2011 Nº54

www.istas.ccoo.es

daphnia

istas CCOO

revista sobre la conservación del medio ambiente y la producción limpia

Para suscribirte envía un correo a: istas@istas.ccoo.es

Desarrollo rural sostenible

Manuel Garí, Carlos Martínez Camarero, J.E. Guerrero Ginel, Concha Gómez Mogío, Ramón Barco Alcón, José Gallo, Juan Requejo Liberal, Javier Díaz González, Maruja Sánchez Miguel

daphnia

■ tribuna

José Manuel Naredo y Antonio Montiel. El modelo inmobiliario español 4

Vicent Boix. El azúcar amargo de los pobres 6

■ energía y cambio climático

Aprovechemos la crisis, impulsemos las renovables 10

La eficiencia energética en edificios, una asignatura pendiente 14

Eficiencia energética, sector químico y desarrollo sostenible 17

■ producción limpia

Tirón de orejas de Europa a España por la contaminación 18

■ medio natural

Incertidumbres en el Parque Nacional de Picos de Europa 19

Nagoya: hubo acuerdo, pero poco ambicioso 20

■ riesgo químico

39 colectivos sociales exigen a Zapatero que reactive las políticas contra la contaminación química 22

La mayoría de las sustancias químicas peligrosas, registradas 23

■ caso práctico

Minimizar 24

■ movilidad

Stop al proyecto del puerto exterior de Pasajes 26

Movilidad sostenible para los trabajadores en la UE 28

Entrevista a Juan Urdániz 29

■ propuestas 30

■ entrevista *Rosa Aguilar* 33

■ dossier. Desarrollo rural sostenible

¿Para cuándo? I

Una buena oportunidad para el impulso de empleo estable III

Los retos de los territorios rurales en un contexto de sostenibilidad V

Procesos de estrategia, gobernanza y evaluación en el medio rural extremeño VII

Nuevos nichos de empleo en el mundo rural IX

Los alimentos también dejan huella XI

Recuperar el territorio ordenado en el medio rural XIII

¿Qué pasará con la bioenergía? XV

Adaptación de la PAC al nuevo marco normativo europeo XVII

***En portada**: Paisaje rural riojano. Foto de Pilar Cristóbal Antón. Banco de imágenes del Instituto de Tecnologías Educativas del Ministerio de Educación.*

daphnia

boletín informativo sobre la prevención de la contaminación y la producción limpia

■ **Edita**: ISTAS. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud Tel.: 914491040
■ **Colabora**: Secretaría Confederal de Medio Ambiente de CCOO.

■ **Director**: Manuel Garí
■ **Subdirector**: Javier Morales Ortiz
■ **Secretaría**: Lourdes Larripa

■ **Diseño, maqueta y documentación gráfica**: Fernando de Miguel *(trazas@telefonica.net)*

■ **Producción**: Paralelo
■ **Colaborador edición**: Javier Rico
■ **Depósito legal**: M-24702-1999

■ **Suscripciones**:
Daphnia es una revista gratuita que se recibe mediante suscripción.
Si deseas recibir esta publicación dirígete (indicando en el asunto: "*suscripción Daphnia*") **a:**
Lourdes Larripa. ISTAS
C/ General Cabrera 21. 28028. Madrid.
Tel.:914491040 istas@istas.ccoo.es

Este boletín está impreso en papel con certificado FSC, un certificado internacional e independiente que garantiza que la madera de la que se extrae el papel procede de un bosque gestionado con criterios sociales y de sostenibilidad.

De entrada...

■ Incongruencias peligrosas

Una. Es evidente la necesidad del apoyo financiero al despegue de las energías renovables. Sin embargo, el Parlamento y el Gobierno español dan muestras de un comportamiento errático. El plan de apoyo a las renovables (PANER) fijó que en 2020 la aportación al consumo final de energía de estas energías sería del 22,7%, pero en la Subcomisión del Congreso se rebajó al 20,8%. El recorte de 4.600 millones de euros de los gastos del sistema eléctrico previsto por el RDL14/2010 se ceba con las renovables: 2.220 millones corresponden a disminuciones de primas a la solar fotovoltaica –lo que significará un recorte de la facturación de un 30%– 891 a la termosolar y 232 a la eólica. Hubo problemas en la fotovoltaica, pero el responsable fue el Gobierno, que reguló mal –lo que facilitó los fraudes de capitales especuladores que convirtieron las instalaciones en productos financieros– y ahora rectifica peor.

Dos. Álvaro Mazarrasa, representante de los operadores de productos petrolíferos afirma que *"Cada tipo de energía debe ser capaz de competir con otras fuentes sin subsidios estructurales ni costes añadidos; cargar a un tipo de energía con un sobrecoste para financiar el desarrollo de otra energía con un uso totalmente diferente carece de racionalidad económica, medioambiental y social"*. Olvidadiza versión. Olvida los costes de las importaciones de gas y petróleo que a finales de 2010 se habían incrementado hasta el 30% y que, dada el alza del precio del crudo, significó un sobrecoste de 7.000 millones de euros. De seguir así en 2011 impedirá la salida de la crisis. Olvida los costes sociales, sanitarios y económicos de la contaminación atmosférica que envuelve nuestras ciudades. Olvida que todos hemos pagado el despegue de todas las energías convencionales.

Tres. Las emisiones de gases de efecto invernadero no se han detenido en la Cumbre de Cancún, México. Mientras tanto, la petrolera BP, aliada con la rusa Rosneft, perfora el Ártico, tarea facilitada por el dramático deshielo. Nadie detiene la irracionalidad y no es casualidad: los intereses petroleros siguen, con Exxon Mobil a la cabeza, liderando el ranking global de empresas por capitalización bursátil. Fin de la inocencia: el capitalismo realmente existente asienta sus ganancias en una charca de petróleo.

Manuel Garí

Daphnia es un crustáceo microfago que habita en aguas eutrofizadas en las que realiza una labor de depuración de la contaminación, que le sirve de alimento.

Llorenç Serrano. Foto:Javier Morales

¿Alguien se atreve a limitar el tráfico en nuestras grandes ciudades?

La calidad del aire ha acaparado los informativos de la primera quincena de febrero. Primero, fue la difusión de que las administraciones –señaladamente Ayuntamiento y Comunidad de Madrid– están incumpliendo los requerimientos de la Unión Europea para la mejora del aire que respiramos. Después, la denuncia de Ecologistas en Acción sobre las "trampas" que se hacen en la medición para ocultar esa realidad. Y, para terminar, el anticiclón, que puso sobre la mesa el evidente riesgo para la salud pública al que nos enfrentamos en este campo y que en Cataluña sacó los colores al nuevo Gobierno que de forma apresurada, tuvo que desdecirse de lo afirmado durante la campaña electoral sobre que no hay relación entre la velocidad de circulación y la contaminación atmosférica. No sólo en Madrid y Barcelona, en varias ciudades españolas la climatología ha puesto sobre la mesa esta cuestión. Creo que se ha avanzado en la percepción ciudadana del riesgo, que es condición para la exigencia de políticas al respecto.

Las respuestas de los responsables políticos han abarcado desde la negación de la evidencia, en el caso de los más cerriles, hasta la más burda respuesta. Las posturas más constructivas han sido las de quienes han anunciado planes, análisis o más sensibilización. Sin embargo, no hay mucho por descubrir. CCOO ha planteado una cincuentena de medidas a poner en marcha. Lo que –como las numerosas notas y propuestas específicas de nuestras organizaciones territoriales– dice mucho de nuestra capacidad de propuesta, pero están al alcance de todos. La cuestión es implementarlas. Sólo en el momento más álgido de la crisis hubo tímidas menciones a medidas restrictivas o para desincentivar la movilidad en vehículos privados.

Y ahí está la madre del cordero. Se puede actuar sobre otras fuentes de contaminación, pero hoy, en nuestras ciudades, la principal causa de pérdida de calidad del aire es, con mucho, el tráfico. Y no es suficiente con promover el transporte público o sensibilizar con campañas. Las medidas de movilidad sostenible no serán exitosas si al mismo tiempo, para su financiación y para hacerlas comparativamente más atractivas, no tomamos medidas que devuelvan espacio público y prioridad al transporte público y a los modos sostenibles de movilidad. Zanahoria, por supuesto, pero también palo –cariñoso y gradual– para cambiar patrones de movilidad que sabemos son caros, ineficientes y tóxicos.

Las cercanas elecciones locales y autonómicas de mayo debieran ser una gran ocasión para ver si los programas electorales responden a esta situación de riesgo que se ha hecho evidente en febrero. Quizá alguna candidatura decide proponer sin complejos una política de movilidad y salud para la mayoría. Quizá electoralmente esto supone un riesgo, sobre todo si se explica con miedo. Pero para la parte del electorado que no da importancia a la calidad del aire ya habrá quien seguirá echándole la culpa al anticiclón o diciendo que más asfixia el paro. El resto, que yo espero mayoritario, esperamos propuestas más concretas que planes, análisis y sensibilización.

Llorenç Serrano
Secretario confederal de Medio Ambiente de CCOO

Estas son las acciones GRATUITAS que pone a tu disposición el proyecto ECO-EMPLEO:

- Estudio "La generación de empleo en el transporte colectivo en el marco de una movilidad sostenible".
- Estudio "La generación de empleo en la rehabilitación y modernización energética de edificios y viviendas".
- Jornada "Empleos verdes en el marco de una movilidad sostenible y en la rehabilitación y modernización energética de edificios y viviendas". Alicante, 5 de abril de 2011.
- Jornada "Empleos verdes en el marco de una movilidad sostenible y en la rehabilitación y modernización energética de edificios y viviendas". Sevilla, 6 de abril de 2011.
- Jornada "Empleos verdes en el marco de una movilidad sostenible y en la rehabilitación y modernización energética de edificios y viviendas". Valencia, 14 de abril de 2011.

Acciones gratuitas cofinanciadas por el FSE

El modelo inmobiliario español

y su culminación en el caso valenciano

José Manuel Naredo
Economista y estadístico y profesor ad honorem *en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid*

Antonio Montiel
Abogado, máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas, profesor asociado de Ciencia Política y de la Administración en la Universitat de València

El potentísimo *boom* inmobiliario ha venido sacudiendo al país durante todo un decenio, sin que la investigación del mismo haya estado a la altura de las circunstancias. La intensidad del auge, movido por una burbuja especulativa de enormes dimensiones, corrió pareja a la del declive, ocasionando graves consecuencias, económicas, ecológicas y sociales. ¿Cómo es posible que el "urbanismo salvaje" que recorrió nuestra geografía durante el franquismo, volviera a actuar impunemente y con fuerzas renovadas durante la democracia? ¿Cuál es la naturaleza de nuestro peculiar modelo inmobiliario? ¿Cuál es la relación entre modelo inmobiliario y burbuja especulativa? ¿Cuál es la conexión de ambos con la crisis económica actual? ¿Cómo ha podido culminar un modelo, diseñado originariamente por el franquismo, con el advenimiento de la democracia y la adhesión a la Unión Europea (UE)? ¿Qué ha empujado al país tan alegremente por la pendiente del gasto y endeudamiento que ahora lastra su futuro?

Invitados a participar en el coloquio sobre ***Urbanismo, democracia y mercado: una experiencia española (1970-2010)***, celebrado en París (15-16 de marzo de 2010)[1], los autores de este libro caímos en la cuenta de que muchas de las preguntas arriba formuladas no habían sido respondidas con solvencia y que, a estas alturas de la crisis, la ciudadanía se veía incapacitada para pensar y debatir, con conocimiento de causa, posibles remedios y alternativas. Pues, a pesar de su importancia, la complejidad de los acontecimientos vividos dificulta las interpretaciones integradas de los mismos en un mundo en el que predominan el conocimiento y el tratamiento parcelario de los problemas. Además de que la autocensura habitual coarta a los analistas a emitir diagnósticos y a proponer medidas que pongan en cuestión el modelo inmobiliario-financiero que ha venido sirviendo a los intereses oligárquicos imperantes en nuestro país. Los dos autores de este libro pensamos entonces que podríamos superar estas limitaciones uniendo nuestras fuerzas como investigadores libres para responder en el mismo de forma clara y escueta a estas cuestiones.

El libro reelabora y amplía las ponencias que presentamos al citado coloquio. **En él se expone que el modelo inmobiliario español no fue fruto del libre albedrío de los mercados, sino de un devenir histórico muy particular que hunde sus raíces en el franquismo.** Pues fue durante ese régimen cuando se dio un giro copernicano al modelo inmobiliario y se dejó atada y bien atada una política de vivienda que ha permanecido, en lo fundamental, hasta nuestros días. A la vez que fue durante ese régimen cuando afloraron el caciquismo y la cultura "del pelotazo" que han revivido con la democracia, al contar con los medios de financiación acrecentados que brinda la entrada en el euro. Analizar la evolución histórica que acabó configurando el modelo inmobiliario español y su culminación en el caso valenciano y diagnosticar sus consecuencias supone lidiar a la vez con dimensiones, no solo jurídicas e institucionales, relacionadas con el tratamiento del territorio, el urbanismo o la vivienda, sino también polí-

«Durante el franquismo fue cuando se dio un giro copernicano al modelo inmobiliario y se dejó atada y bien atada una política de vivienda que ha permanecido, en lo fundamental, hasta nuestros días»

Benidorm. Foto de "JEfrén Sánchez" en Flickr.

ticas y económicas. Creemos que la novedad de este libro estriba en unir los diversos enfoques necesarios para clarificar el panorama inmobiliario que ha venido condicionando tanto a la economía como a la sociedad en nuestro país. Nos pareció además muy oportuno complementar los análisis y diagnósticos del modelo inmobiliario español y sus consecuencias, realizados en la primera parte, con los practicados con una lente más detallada para analizar la culminación de ese modelo en el caso valenciano, que ocupa la segunda parte del libro.

Por último, consideramos que la síntesis que aquí se hace del modelo inmobiliario español y su aplicación al caso valenciano no ofrecen imágenes pesimistas sino, lamentablemente, bien realistas. Lo que sí induce al pesimismo es la falta de interés y voluntad de cambiarlo que se sigue observando todavía, no sólo entre los políticos, sino entre la mayoría de la población, a pesar de que la crisis ha cortado las alas a ese modelo y evidencia su agotamiento. Sirva este texto para comprender mejor el origen y la naturaleza de nuestros males, abriendo el camino para superarlos.

«Lo que sí induce al pesimismo es la falta de interés y voluntad de cambiar el modelo inmobiliario que se sigue observando todavía, no sólo entre los políticos, sino entre la mayoría de la población»

Texto de la prensentación del libro **El modelo inmobiliario español y su culminación en el caso valenciano**, *Icaria, Barcelona, presentado en Madrid por los autores el pasado 8 de febrero.*

(1) *Promovido por iniciativa del Institut d'Urbanisme de Paris, la Université de Paris 12 Val-de-Marne, la Casa de Velázquez y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.*

El azúcar amargo de los pobres

Vicent Boix
Autor del libro El parque de las hamacas *http://www.elparquedelashamacas.org*

En los últimos años, más de 3.500 personas han muerto en el occidente de Nicaragua por insuficiencia renal crónica (IRC). La noticia no tendría mayor trascendencia si no fuera por dos hechos significativos. Uno: estos decesos han tenido lugar en una zona muy concreta del territorio nicaragüense. Dos: todos los fallecidos trabajaron o vivieron durante años en un mismo ingenio de azúcar. Allí se sigue cultivando caña para procesar ron, azúcar, bioetanol y otros productos que acaban en nuestros supermercados, fiestas y coches. Los afectados relacionan este elevado índice de mortalidad a las condiciones de trabajo en la siembra industrial de la caña. Por este motivo, desde hace meses, más de 200 damnificados están acampados en los jardines ubicados cerca de las oficinas de la compañía propietaria del ingenio, que de momento permanece impasible, distante y ajena a la tragedia.

El ingenio San Antonio

Pocos turistas hay que abandonen Nicaragua sin una botella del reconocido ron *Flor de Caña*. Junto a las hamacas o la cerámica artesana, constituye uno de los *souvenirs* más populares entre los extranjeros que viajan al país centroamericano en los periodos vacacionales.

Este licor de fama internacional se elabora en la ciudad de Chichigalpa, en la parte noroccidental de Nicaragua, a escasos kilómetros del océano Pacífico. En el municipio viven más de 120.000 personas, está situado en una zona bastante cálida y no se olvida con facilidad, ya que cada una de las botellas de ron incorpora en la parte trasera una pequeña imagen de la ciudad. Si se indaga un poco más, se descubre que desde 1898 allí se ubica el ingenio de azúcar más grande de Centroamérica: el ingenio San Antonio.

Este complejo es propiedad de la Nicaragua Sugar Estates Ltd, (NSEL) y en él nacen muchos productos diferentes: azúcar, bebidas alcohólicas, bioetanol y electricidad desde hace unos años. El ron *Flor de Caña* también brota en este ingenio y la empresa que lo fabrica y lo distribuye en más de 35 países –incluido España– es la Compañía Licorera de Nicaragua. Tanto esta firma como la NSEL pertenecen a la familia Pellas, una casta de emigrantes italianos que con el paso de los años se transformó en el grupo más poderoso de Nicaragua y en uno de los más ricos de América Latina. Sus negocios no sólo abarcan productos agrícolas. Desde hace años se expandieron a otros sectores y países. El Grupo Pellas posee empresas que ofrecen servicios en telecomunicaciones, gestiones aduaneras, seguros, venta de automóviles, informática, etc. Además, controla el Banco de América Central, que tiene oficinas en varios países, incluido Estados Unidos y en algunos paraísos fiscales como Bahamas y Grand Cayman.

Algo está pasando en los campos de caña

Todo vale para que los productos del ingenio sean competitivos en el supermercado global. Por eso las condiciones de vida del trabajador de la caña son duras. Largas y extenuantes jornadas laborales, condiciones climatológicas extremas, carga laboral, etc. Todo ello por un salario que no cubre las necesidades básicas. El obrero agrario tampoco recibe formación y la prevención de riesgos no es más que un bonito deseo plasmado en numerosos manuales.

En esta coyuntura es como se descubrió años atrás que en la zona del ingenio San Antonio muchos hombres estaban muriendo, aparentemente, por insuficiencia renal crónica (IRC), una enfermedad progresiva en la que los riñones pierden la capacidad de limpiar y depurar la sangre. En el peor caso, y si no se combate adecuadamente, puede provocar la muerte.

Por ello, enfermos y viudas crearon la Asociación Nicaragüense de Afectados por Insuficiencia Renal Crónica (ANAIRC). Dicha organización sostiene que en los últimos años se produjeron aproximadamente 3.500 decesos

«Las condiciones de vida del trabajador de la caña son duras. Largas y extenuantes jornadas laborales, condiciones climatológicas extremas, carga laboral, etc.»

Arriba, postal de 1911 que muestra el palmeral de acceso al ingenio San Antonio.

por IRC, en personas que, o bien trabajaban en el ingenio San Antonio o bien vivían cerca de él. Relacionan esta alta siniestralidad a las lamentables condiciones laborales, al contacto con productos químicos que se emplean en el campo y al agua supuestamente contaminada que consumen de los pozos del ingenio.

En la acera de enfrente, la NSEL rechaza cualquier vínculo con la enfermedad. La empresa ha creado una web específica para ofrecer su versión y aportar información. En ella acusa públicamente a ANAIRC de buscar *"…compensaciones monetarias injustificadas de parte de NSEL, alegando que extrabajadores del ingenio San Antonio desarrollaron esta enfermedad como consecuencia de su paso laboral por la empresa."*

En parte, los razonamientos de la empresa se cimientan en el hecho de que muchas de las víctimas no murieron de IRC, según los partes médicos. Para los afectados, esto puede suceder si se tiene en cuenta que la IRC "estimula" otras enfermedades, sobre todo de carácter cardiovascular. Giorgio Trucchi, periodista de la Asociación Italia-Nicaragua y de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, afirma que *"Muchas veces las autoridades sanitarias locales, muy vinculadas a la clínica y hospital del ingenio, señalan la muerte no como IRC, sino por otra enfermedad, y eso complica las investigaciones."* Este hecho es remarcado también por ANAIRC, al subrayar que si se reconociera como causa de la muerte la IRC, el empleador debería responder por los daños ocasionados. El colectivo destaca siempre que las víctimas tenían altos niveles de creatinina en la sangre, que es un subproducto que los riñones eliminan a través de la orina salvo cuando hay daño renal como es el caso.

Manifestantes de la ANAIRC, anuncio y cartel de la campaña de boicot al ron.

La realidad es que no existe claridad a la hora de poder establecer un diagnóstico certero de la situación. El doctor. Jesús Marín, director de Salud Ambiental y Toxicología del Ministerio de Salud de Nicaragua, recopiló diversos estudios sobre la incidencia de la IRC en el occidente del país. Pudo concluir que los plaguicidas y el agua contaminada no tenían relación estadística con la enfermedad, pero, sin embargo, sí observó una mayor incidencia de IRC en los trabajadores de la caña asociada a las labores del campo entre otros factores. Recientemente, un informe de la Universidad de Boston aseveró que no existía un vínculo entre la IRC y los elementos ambientales y laborales. Dicho trabajo, auspiciado por el Grupo Pellas y un estamento del Banco Mundial, llegaba a dicha conclusión a pesar de que mencionaba seis agroquímicos que pudieron ser utilizados en el ingenio y que la literatura científica relaciona con daños renales.

«El municipio donde se ubica el ingenio San Antonio, tiene una incidencia 13 veces mayor de IRC respecto a la media nacional. Es más, en una pequeña comunidad donde la gente trabaja en la caña de azúcar, el índice se elevaba a un estratosférico 41%»

Vista general del ingenio San Antonio y detalle de la destilería de etanol. Fotos de Carlos Espinoza en Google Earth.

Anteriores estudios revelaron que algo anómalo está sucediendo en Chichigalpa. La doctora Cecilia Torres, investigadora de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, inició en 2007 investigaciones para determinar las causas de la IRC junto a universidades en Costa Rica, EEUU y Suecia. Las primeras conclusiones desvelaron que el municipio en donde se ubica el ingenio San Antonio tiene una incidencia 13 veces mayor de esta enfermedad respecto a la media nacional. Es más, en una pequeña comunidad donde la gente trabaja en la caña de azúcar, el índice de IRC se elevaba a un estratosférico 41%, cuando en Nicaragua la media era de un paciente por cada 10.000 habitantes. El propio presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Roberto López, admitió un mayor impacto de la IRC entre los trabajadores de los ingenios azucareros.

Consultada la doctora Torres sobre las causas, señaló que *"…nuestras hipótesis giran en cuanto a la carga de trabajo y las condiciones climáticas y su relación con la deshidratación sostenida por largo tiempo o el consumo de agua contaminada por metales pesados o plaguicidas..."* Por eso la asociación de afectados no va mal encaminada, ya que los factores laborales y ambientales sobresalen, como la propia Torres sentencia: *"¿Qué ocurre cuando a un trabajador se le pagan 20 córdobas (un dólar) por tonelada cortada? Esta persona se va a matar trabajando para poder ganar un sueldo mensual. Realmente es allí el círculo perverso: bajo salario, en condiciones muy precarias, donde se trabaja con temperaturas de hasta 50 grados, una deshidratación sostenida e ingesta de agua muchas veces contaminada."*

La acampada de la esperanza

Desde marzo de 2009, cientos de miembros de ANAIRC están acampados en los jardines ubicados cerca de la catedral de Managua, a escasos 500 metros de las oficinas del Grupo Pellas. A la sombra de unos escuetos árboles, los afectados montaron sus hamacas y sus casas de cartón. Confían en que su humilde pero inquebrantable estampa ejerza suficiente presión mediática y social para lograr convencer a la millonaria familia Pellas y poder negociar con ellos algún tipo de indemnización.

La constancia de esta organización ya dio sus primeros resultados en 2004, cuando se aprobaba una ley que por primera vez catalogaba la IRC como enfermedad profesional. Esta decisión no vino exenta de controversia, ya que el ex presidente de Nicaragua la vetó parcialmente. Denis Meléndez, del Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud, lo dibujó así: *"Públicamente se insistió que el contenido del veto parcial del presidente de la República tenía motivaciones económicas, que había presión empresarial, y que finalmente éste cedió motivado por sus preferencias de acera, y que no es, precisamente, la de los sectores más vulnerables del país."*

A pesar del lastre presidencial, esta nueva ley ha permitido que ANAIRC obtuviera cerca de 5000 pensiones por riesgo laboral para sus asociados enfermos. Aún así, los muertos y la angustia no disminuyen y los afectados por esta dolorosa patología tienen que enfrentar la pobreza, la falta de condiciones sanitarias, el desorbitado precio de los medicamentos y la incomprensión empresarial y gubernamental.

Como respuesta se han orquestado campañas internacionales de solidaridad. Numerosas organizaciones sociales en Nicaragua y otros países han prestado su apoyo a los afectados y un grupo de universitarios organizó un boicot internacional al ron *Flor de Caña*.

Morir dignamente

En muchas entrevistas a peones del ingenio se han descrito las condiciones en las que vivían. Un asalariado declaró que la jornada laboral podía extenderse a las 12 horas y que *"trabajaba en medio de la ceniza porque antes de cortar la caña los campos se queman. El calor era insoportable, pero lo peor era que no teníamos uniformes que nos protegieran del sol, y el agua que podía traer conmigo era poca, así que tomaba de los ríos y de los pozos del ingenio, porque no sabía que estaban contaminados."* Afirma que con esfuerzo se pueden llegar a cortar entre 7 y 8 toneladas de caña por jornada. Se perciben 60 centavos de dólar por cada una, aunque este asunto empeoró con la aparición del intermediario que permitió a la empresa subcontratar la mano de obra.

«La patronal azucarera siente amenazados sus negocios y no ve con buenos ojos este tipo de iniciativas y, en el otro vértice del triángulo, el Gobierno sandinista de Daniel Ortega se ha mostrado displicente con los afectados y condescendiente con la patronal.»

A las infrahumanas condiciones de trabajo, se le suma como posible factor de riesgo el consumo de agua contaminada proveniente de los pozos del ingenio. En agosto de 2007, un estudio realizado por el Centro para la Investigación en Recursos Acuáticos de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, determinó que muchos acuíferos en el occidente de Nicaragua tenían restos de agroquímicos tales como lindano, toxafeno, DDT, DBCP y DDE.

Si las condiciones en el campo fueron muy duras, no más sencillas están siendo las largas jornadas de protesta a la intemperie de Managua. Los trabajadores acampados han soportado amenazas, campañas mediáticas, agresiones y hasta el rechazo de ciertos sindicatos y compañeros del ingenio, aparentemente orientados por la empresa. Incluso el vicario de la catedral de Managua, junto a miembros de Cáritas y otros feligreses, se personaron en el improvisado campamento alegando que las tierras en donde se hallaban radicados son de la iglesia.

Meses atrás, la Asamblea Nacional creó una comisión multisectorial para estudiar y buscar soluciones a la problemática de la IRC. Se especuló con la aprobación de una ley que regulara tanto el uso de agroquímicos como la subcontratación de la fuerza de trabajo. También se habló de un protocolo para que los afectados recibieran pensiones, atención médica y alimentos. Pero ha pasado el tiempo y nada ha cuajado. La patronal azucarera siente amenazados sus negocios y no ve con buenos ojos este tipo de iniciativas. En el otro vértice del triángulo, el gobierno sandinista de Daniel Ortega se ha mostrado displicente con los afectados y condescendiente con la patronal.

Para los enfermos por IRC, el camino que se avecina será largo y empinado. Los meses pasan en el espontáneo acantonamiento de los jardines de Managua. Solos, en condiciones lúgubres y miserables, aguardan estoicamente las soluciones reales que alivien el dolor, tanto el físico en los enfermos como el moral de quienes perdieron a sus seres queridos.

El sector podría emplear a 350.000 personas en 2020, según un estudio de ISTAS

Aprovechemos la crisis, impulsemos las renovables

Sara Pérez
Área de Energía y Cambio Climático de ISTAS
Bibiana Medialdea
Profesora de Economía en la Universidad de Valladolid y colaboradora de ISTAS

Es frecuente escuchar que "las crisis son oportunidades" y, más en concreto, que en nuestro país la crisis en la que nos encontramos abre la posibilidad de iniciar el tan necesario "cambio de modelo productivo". Pero más allá de afirmaciones retóricas, el hecho de que la transición hacia un modelo ecológicamente sostenible no sea incompatible, sino complementario con el avance hacia un modelo socialmente justo, precisa de análisis constructivos y concretos. Desde esta perspectiva, el cálculo del volumen de empleo actualmente existente en el sector de las energías renovables (dato que en nuestro país no existe de forma oficial) y la calidad del mismo, así como del que se podría crear si el Gobierno apostara por una política activa de promoción de estas energías, son de crucial importancia.

A este doble objetivo se dedica el *Estudio sobre el empleo asociado al impulso de las energías renovables en España 2010*, elaborado por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) en colaboración con el Instituto por la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE). El trabajo se apoya en cuatro procedimientos metodológicos complementarios entre sí: encuestas a 925 empresas (que representa el 40,7% del número total de empresas estimadas del sector de las energía renovables); 17 entrevistas en profundidad a expertos del sector; 9 estudios de casos a empresas relevantes (ya sea por la tecnología que utilizan o por su peso económico); y el análisis de las cuentas de resultados de 22 de las principales empresas (por volumen de empleo y facturación) inscritas en el registro mercantil.

Un primer resultado relevante del estudio es la estimación del empleo (directo e indirecto) que en 2010 se encuentra asociado a las energías renovables. Según recoge la tabla 1, el empleo directo asciende a 68.737 puestos de trabajo[1], mientras que el empleo indirecto se cuantifica en 24.521 puestos más. Además, el análisis permite distribuir las plantillas según subsectores de actividad, lo que demuestra un claro predominio en la generación de empleo en los subsectores eólico y fotovoltaico, que concentran entre los dos más del 70% del empleo total.

Empleo estable

También se ha obtenido información relevante respecto a las características del empleo. Por ejemplo, el 83,7% del personal cuenta con un contrato indefinido y, tal como ilustra el gráfico 2, las cualificaciones mayoritarias son técnicos o titulados superiores, seguido de técnicos medios (donde se incluye personal administrativo) y de oficiales (obrero cualificado). Ambos aspectos (contratación indefinida y alto nivel de cualificación profesional) parecen arrojar una imagen positiva sobre la calidad del empleo en el sector. Sin embargo, hay que señalar que diversos factores apuntan a la existencia de un alto grado de subcontratación que invisibiliza empleos de menor cualificación y relaciones contractuales también distintas.

Por lo general, las cualificaciones requeridas para las distintas ocupaciones parten de los perfiles y las formaciones ya existentes adaptadas a las especificidades de las energías renovables en cada uno de sus ámbitos, particularmente en lo que se refiere a las tareas de operación y mantenimiento de instalaciones.

Esta es una oportunidad muy importante ante la actual crisis económica y en concreto para el sector de la construcción: el reciclaje profesional de personal cualificado de las industrias existentes, por ejemplo de la construcción en sus ramas de fontanería y electricidad, hacia la especialización en las habilidades necesarias para el desarrollo de las energías renovables.

1. Distribución de empleos por subsectores de actividad

	Empleos directos	%	Empleos indirectos
Eólico	30.651	44,6	24.521
Solar fotovoltaico	19.552	28,4	8.798
Solar térmico	6.757	9,8	3.041
Actividades comunes a todos los subsectores	4.263	6,2	2.714
Biomasa	3.191	4,6	2.808
Hidráulica y Mini-hidráulica	1.078	1,6	485
Biocarburantes	964	1,4	988
Biogás	664	1,0	681
Solar termoeléctrico	1511	0,7	307
Geotermia	415	0,6	162
Otros	268	0,4	–
Aerotermia (bomba de calor)	184	0,3	83
Mini-eólico	165	0,2	132
Mareomotriz	74	0,1	44. 38
TOTAL	**68.737**	**100**	**24.521**

Fuente: elaboración propia a partir de encuesta/2010

2. Modalidades de contratación

	Sector EERR España %	2007	Conjunto de la economía
Indefinido	83,7	81,3	62,7
Duración determinada	14,1	15,3	20,2
Formación /prácticas	0,9	1,8	20,2
Autónomo / a	1,2	-	No asalariados 17,1
Por obra	0,1	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de encuesta y EPA

«El empleo directo asciende a 68.737 puestos de trabajo, mientras que el empleo indirecto se cuantifica en 24.521 más»

El estudio también recoge un análisis de los empleos desde la vertiente de género, ya que las desigualdades entre hombres y mujeres se manifiestan en los diferentes ámbitos de lo social, siendo el mundo laboral uno de los campos donde históricamente se han producido los mayores desequilibrios. La diferencia en cuanto a la participación de hombres y mujeres es muy notable: las mujeres representan un 26,3% de las plantillas, siendo la media del 27,2% para el sector industrial en España. Todavía más significativo resulta el análisis de su distribución por departamentos, ya que ésta re-

«La contribución de las 22 principales empresas en términos de producción bruta alcanza el 0,66% en el conjunto de la economía y su valor agregado el 0,37% del PIB»

produce en gran medida el papel asignado al trabajo femenino: cerca de un 64% de los empleos se concentra en el departamento de administración. Otros departamentos, como promoción, comercialización, ventas, y en menor medida desarrollo de proyectos e Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) muestran porcentajes relativamente elevados. Mientras, aquellos directamente relacionados con la producción, industrial o de instalación, presentan los porcentajes más bajos.

Desde un enfoque económico, el análisis de las memorias de las 22 principales empresas indica que ya en la actualidad el sector de las energías renovables tiene un peso significativo dentro de la estructura económica del país. Por ejemplo, la contribución de esas mayores empresas en términos de producción bruta dentro del conjunto de la economía alcanza el 0,66%, mientras que su valor agregado representa el 0,37% del PIB[2]. El sector aparece, además, con un potencial exportador muy importante. El volumen total de exportaciones de estas empresas asciende a 4.827 millones de euros, es decir, ob-

Previsiones

Un escenario acorde con el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España (PANER), en el que en el año 2020 el 22,7% de la energía final proviene de fuentes renovables, se tiene la siguiente estimación de empleo para el año 2020:

	Empleo directo	Empleo indirecto	Empleo total
Eólico	30.309	24.247	54.556
Hidráulica	5.983	2.692	8.675
Solar térmico	28.180	12.681	40.861
Solar termoeléctrico	2.093	1.256	3.349
Solar fotovoltaico	47.527	21.387	68.914
Biomasa	4.304	3.788	8.092
Biocarburante	1.512	1.550	3.062
Biogás	3.927	4.025	7.952
Geotermia	430	168	598
TOTAL	**124.265**	**71.794**	**196.059**

Fuente: elaboración propia

En este escenario los empleos directos generados serían 124.265, lo que representa un crecimiento respecto al empleo en 2010 del 80,8%. El mayor aumento relativo se daría en la fase de operación y mantenimiento, pues la potencia total acumulada en el año 2020 superará a la actual en un 90%; mientras que en la fase de fabricación e instalación el empleo experimentará un crecimiento relativo menor, pues la instalación anual se mantiene más o menos constante. En particular, aumentará de forma considerable el empleo en la fase de fabricación e instalación en energía solar térmica, pues se espera que esta tecnología termine de despegar en los próximos años.

Por último, resulta interesante estudiar el impacto en generación de empleo que tendría un escenario energético más ambicioso, que avanzara de forma decidida hacia un modelo medioambiental y socialmente sostenible. Por un lado, esto implicaría un mayor esfuerzo en ahorro y eficiencia energética (suponemos un consumo de energía final en 2020 igual al realizado en 2009) y una mayor penetración de las energías renovables (alcanzando el 30% de cobertura de la energía final en el año 2020). Los principales resultados se recogen en la tabla:

	Empleo directo	Empleo indirecto	Empleo total
Eólico	57.502	25.876	83.378
Hidráulica	4.217	1.898	6.115
Solar térmico	22.872	13.723	36.595
Solar termoeléctrico	4.426	1.992	6.418
Solar fotovoltaico	95.431	83.979	179.410
Biomasa	7.540	7.729	15.269
Biocarburante	1.512	1.550	3.062
Biogás	6.277	2.448	8.725
Geotermia	2.987	1.553	4.540
TOTAL	**202.764**	**140.748**	**343.512**

Fuente: elaboración propia

En este caso, el empleo directo aumentaría un 295% respecto al empleo estimado en la actualidad. Esta cifra confirma al sector de las energías renovables, como un sector clave no sólo a nivel económico, sino también laboral. En efecto, queda patente que una apuesta decidida por la promoción de las energías renovables supondría la generación de una cantidad muy importante de nuevos empleos: 343.512 si consideramos tanto los directos como los indirectos.

En este escenario el empleo generado en energía solar fotovoltaica tiene una gran importancia. Es debido a que esta tecnología es muy apropiada para instalarse de forma distribuida en los tejados de las viviendas y en este escenario la generación de energía distribuida tiene mucha importancia (también mediante energía solar térmica, minieólica, geotermia…). Además, la generación de energía distribuida tiene una gran importancia para lograr el crecimiento en la instalación de las energías renovables de forma sostenible y alcanzar el 30% de cobertura mediante fuentes renovables.

Un modelo energético basado en las energías renovables posibilita un modelo de producción de energía distribuida, en el que la energía se produce en pequeñas instalaciones y cerca de los puntos de consumo; opción que las centrales térmicas de combustibles fósiles o las centrales nucleares no permiten.

Este modelo tiene numerosas ventajas: acerca los puntos de producción de electricidad a los consumidores, por lo que se consigue una disminución de las pérdidas por transporte (de pierde alrededor del 10% de la electricidad), menor impacto ambiental al aprovechar el entorno urbano (por ejemplo en fotovoltaica sobre tejados); y democratización de la producción y el acceso a la energía, al posibilitar a pequeñas y medianas empresas (e incluso a los propios consumidores) ser propietarios de los medios de producción de la energía, dispersando así el poder que actualmente tienen las grandes corporaciones del sector.

1. Tamaño de las empresas de energías renovables

Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas

2. Cualificación profesional de las plantillas

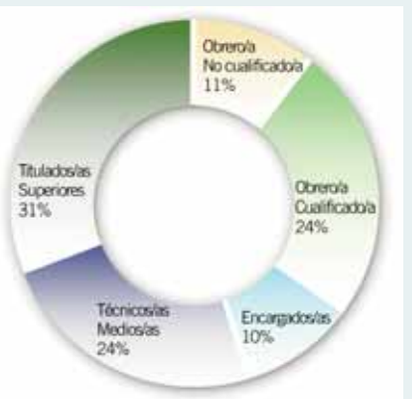

Fuente: elaboración propia a partir de encuesta/ 2010

tienen en mercados internacionales el 27,5% de sus ingresos (la propensión exportadora de la economía española es sustancialmente inferior, un 13,8%). En cualquier caso, no se puede olvidar que estas 22 empresas son las de mayor envergadura del sector, tanto por plantilla como por cifra de negocios. Por tanto, es muy probable que su coeficiente de exportación sea superior al del sector en su conjunto. Por último, el estudio económico también indica que el nivel de gastos en I+D+i sobre el PIB es sensiblemente superior al del resto de la economía, siendo este último de un 1,27% y el de las 22 empresas analizadas de 1,63%.

El estudio no sólo trata de cuantificar y caracterizar el empleo actualmente asociado a las energías renovables, sino que también estima el potencial de generación de empleo en el futuro según diferentes escenarios. En resumen, se trata de estudiar los efectos sociolaborales de una mayor o menor penetración de las energías renovables en el *mix* energético. La experiencia de estos años ha puesto de manifiesto que algo tan trascendental para la actividad económica y para la sociedad como la energía no puede dejarse al arbitrio del libre mercado. Es imprescindible establecer desde el Gobierno, de manera democrática y a partir de un proceso de participación en el que intervengan todos los agentes sociales y económicos, los escenarios energéticos con un enfoque de demanda, fijando objetivos de potencia y de producción para cada tecnología y determinando las instalaciones que se hayan de construir y los combustibles que se hayan de emplear.

(1) El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo considera equivocadamente la incineración de residuos sólidos urbanos como una tecnología renovable. La estimación del número de empleos en ese caso sería de 70.152 empleos directos.

(2) Esta diferencia indica que el sector de las energías renovables tiene un índice de compras y aprovisionamientos de servicios exteriores contratados superior al promedio de la economía española. Este aspecto sería coherente con la presunción de un nivel de subcontratación elevado.

España incumple la normativa europea

La eficiencia energética en edificios, una asignatura pendiente

Begoña María-Tomé
Coordinadora del Grupo de Energía y Cambio Climático de ISTAS

El pasado mes de noviembre, la Comisión Europea dio un tirón de orejas al Gobierno español por no aplicar plenamente la normativa europea de eficiencia energética en edificios.

El procedimiento de infracción se refiere concretamente a la Directiva 2002/91/CE relativa a la eficiencia energética de los edificios. Esta directiva exige a los Estados miembros que establezcan unas normas mínimas en materia de eficiencia energética aplicables a los edificios nuevos y a los grandes ya existentes que sean objeto de reformas importantes.

El dictamen de la Comisión deja claro que España aún no ha adoptado un método de cálculo de la eficiencia energética ni un régimen de certificación aplicable a los edificios existentes, ni tampoco un sistema de inspección de las calderas y sistemas de aire acondicionado para las instalaciones que ya existían antes de la entrada en vigor de la legislación, en enero de 2009.

Precisamente, con el fin de aprovechar el gran potencial de ahorro de energía en los edificios y reducir las grandes diferencias que existen entre Estados miembros en este sector, el año pasado se publicó la Directiva 2010/31/UE, que modifica a la de 2002 y la deroga completamente a partir de febrero de 2012.

El ánimo del nuevo texto es instaurar acciones más concretas que fomenten la eficiencia energética de los edificios europeos, teniendo en cuenta las condiciones climáticas exteriores, las particularidades locales, las exigencias ambientales interiores y la rentabilidad en términos coste-eficacia.

La directiva E3, además de reforzar las inspecciones regulares de las instalaciones de calefacción y de aire acondicionado y los controles independientes, presenta una serie de elementos interesantes de reseñar:

✔Los sistemas urbanos de **calefacción o de refrigeración**, que distribuyen calor o frío desde una fuente central de producción hacia múltiples edificios o emplazamientos en un barrio o ciudad. La idea es acercar la instalación generadora de energía a los lugares donde se consume: los edificios. Los denominados *district heating* o *district cooling* se pueden utilizar para calefacción, agua caliente o para climatizar o enfriar en verano. Para cubrir los picos de demanda, habrá que disponer de sistemas de almacenamiento que acumulen energía cuando haya menor consumo.

✔La instalación de **sistemas de medición inteligentes** cuando se construya un edificio o se efectúen en él reformas de importancia. Además, los Estados miembros podrán fomentar la instalación de sistemas de control activos, como los de automatización, control y gestión orientados al ahorro de energía.

✔Los **edificios de consumo de energía casi nulo**, que son aquellos con un nivel de eficiencia energética muy alto y con un consumo muy bajo o casi cero, que se deberá cubrir fundamentalmente con energías renovables *in situ* o en el entorno. A partir de 2019 todos los inmuebles públicos construidos deberán ser de consumo de energía casi nulo, y a partir de 2021 se aplicará a todas las nuevas construcciones.

Para ello, habrá que poner en marcha planes nacionales que incluyan los objetivos intermedios para mejorar la eficiencia energética de los edificios nuevos en 2015 como plazo máximo; y una lista de los incentivos comerciales e instrumentos financieros necesarios, que se actualizará cada 3 años.

✔Los **certificados de eficiencia energética** para edificios, que funcionarán como una "etiqueta energética", facilitando información al nuevo propietario

Edificio Lavola de oficinas diseñado y construido con criterios sostenibles y ganador de uno de los Premios Solar 2007, otorgados por EUROSOLAR.

El impacto ambiental de los edificios está presente a lo largo de toda su vida, desde su construción a su uso diario.

La dimensión del ahorro y la eficiencia energética en edificios

Para hacernos una idea de la dimensión que tiene el ahorro y la eficiencia energética para evitar un cambio climático catastrófico, podemos consultar el escenario de referencia de la Agencia Internacional de la Energía, que revela que estas medidas tendrán que suponer un 60% de la reducción total de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Por su parte, las energías renovables tendrían que ahorrarnos la cuarta parte de la reducción total de emisiones necesaria para no superar los 450 ppm de concentración de GEI en la atmosfera y los 2ºC de aumento de la temperatura media [Gráfico 1], límite que marcan los científicos para que los efectos del cambio climático no sean catastróficos. Sobra decir que para garantizar ese escenario de cambio climático con una probabilidad superior al 50%, habría que contraer más la demanda global de energía.

En este contexto, es fácil de entender que la reducción del consumo de energía y el uso de energía procedente de fuentes renovables en los edificios constituyen un instrumento de extraordinaria importancia para desarrollar el paquete europeo 20-20-20: un plan para reducir un 20% el consumo de energía, un 20% las emisiones de GEI e incrementar en un 20% el consumo final de energías renovables en 2020.

Los edificios son responsables de cerca del 40% del consumo total de energía en la Unión Europea y el 36% de las emisiones de GEI. Y otro dato. La mitad de esa energía consumida está relacionada con la falta de un nivel de aislamiento adecuado. En España, los edificios gastan el 26% de la energía final y emiten la quinta parte del total de las emisiones de GEI.

Aunque el impacto ambiental de los edificios está presente a lo largo de toda su vida, desde su construcción, uso y derribo, es durante su uso, mantenimiento y renovación cuando se produce un mayor consumo de energía. [Gráfico 2]

Aproximadamente un tercio de la factura energética de los edificios del sector terciario se consume en calefacción, otro en refrigeración y el último en iluminación. [Gráfico 3]. En el sector residencial, la distribución del consumo es algo distinta. El 47% se debe al uso de calefacción, el 27% al uso de agua caliente y el 14% a los electrodomésticos. [Gráfico 4].

Además, más de la mitad de los edificios están construidos sin la protección o aislamiento térmico adecuado en España, según el IDAE. El mismo organismo plantea que el consumo energético en los edificios podría reducirse entre un 20-50% mediante la arquitectura bioclimática y la integración de sistemas solares pasivos y activos si intervenimos desde las primeras fases del diseño del edificio.

La cuestión es que el parque inmobiliario actual ronda los 25 millones de viviendas, así que de intervenir en el consumo energético de estos espacios, tendrá que ser a través de su renovación. La buena noticia es que el cambio de la titularidad de los edificios españoles se produce aproximadamente cada 29 años, 10 años por encima de EEUU y Reino Unido, con lo que se cuenta con un plazo más largo para el reembolso económico del coste de las medidas implementadas, y potencialmente tendría que haber más interés en invertir en su eficiencia energética.

Ha llegado el momento de poner en valor la rehabilitación de edificios, hasta ahora asociada a una necesidad puntual debida a algún problema o deterioro de una parte de los mismos. Con la normativa europea recién publicada el año pasado, el acondicionamiento energético de edificios se convierte en una cuestión estratégica para asegurar el suministro de energía y combatir el cambio climático en todo Europa. Según calcula ISTAS en su estudio sobre empleo y rehabilitación, la rehabilitación de medio millón de viviendas en España ahorraría 20 millones de barriles de petróleo de energía final y 10 millones de toneladas de CO_2 equivalente al año y generaría miles de puestos de trabajo.

Por último, la modernización energética de edificios no deberá abordar exclusivamente la vivienda familiar. Los edificios terciarios –los destinados a la educación, sanidad, hostelería, restauración, comercio y oficinas– también necesitan una renovación energética importante, ya que son bastantes antiguos: más del 60% de estos edificios se construyeron antes de 1975 en España. (Climate Strategy).

1. Peso de cada una de las soluciones tecnológicas para reducir las emisiones en un escenario de 450 ppm

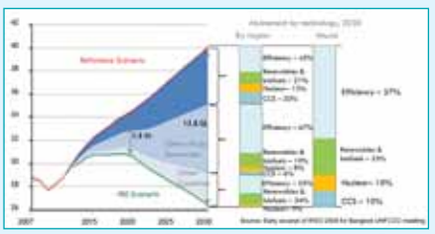

Fuente: Agencia Internacional de la Energía.

2. Impacto ambiental total del parque de edificios de la UE-25 a lo largo de su ciclo de vida (nuevos edificios)

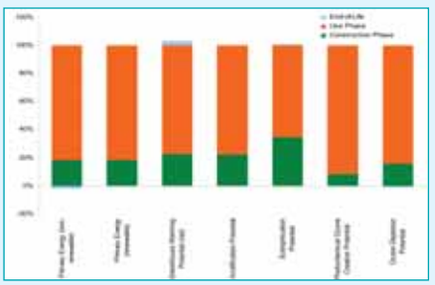

Fuente: Institute for Prospective Technological Studies, 2008.

3. Distribución del consumo de energía en edificios del sector terciario, 2005

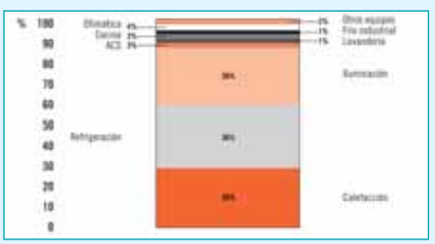

Fuente: Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012, Plan de Acción 2008-2012. MITYC, julio 2007.

4. Consumo Energético por Usos en el Sector Residencial en España y UE

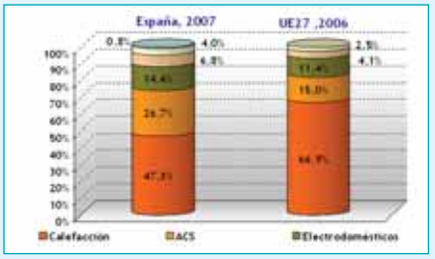

Fuente: IDAE.

Dos instalaciónes de paneles de energía solar térmica en viviendas.

o inquilino para comparar y evaluar la eficiencia energética del inmueble y hacerse una idea más clara del importe de las facturas de energía durante su mantenimiento. Además, el certificado deberá ir acompañado de recomendaciones para la mejora de los niveles óptimos o rentables de eficiencia energética del edificio. La validez de este etiquetado no excederá de diez años.

Asimismo, la nueva directiva reduce de 1000 a 500 m² el requisito de superficie a partir de la cual es obligatorio exponer públicamente estos certificados en edificios ocupados por una autoridad pública o que reciban visitas frecuentes. Este umbral se reducirá todavía más, a 250m², a partir de julio de 2015.

En todo caso, la nueva directiva obliga a los Estados miembros a establecer unos requisitos mínimos. Su eficacia, por tanto, dependerá de la voluntad política del Gobierno español para aplicar medidas ambiciosas y en el menor plazo de tiempo. Una transposición tardía, incompleta o poco exigente constituirá, de nuevo, una absoluta pérdida de oportunidades para reducir el consumo energético y para activar la economía española. Como ya ocurrió con el Código Técnico de la Edificación, que se adoptó con un retraso de cuatro años, impidiendo la inclusión de medidas de ecoeficiencia y la integración de energías renovables en los millones de casas que se construyeron durante el *boom* inmobiliario.

Los certificados de eficiencia energética para edificios funcionarán como "etiqueta energética", facilitando información al nuevo propietario para evaluar la eficiencia del inmueble y hacerse una idea clara de los costes de energía

La directiva de renovables, también pendiente de adoptar

El Gobierno español ha incumplido el plazo de transposición de la Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, que tenía que haberse incorporado a la normativa española antes del 5 de diciembre de 2010.

La directiva tiene como objetivo impulsar el pleno desarrollo de las energías renovables, eliminando las barreras regulatorias, administrativas y de conexión a la red que bloquean el uso de estas tecnologías.

Una buena transposición de su contenido a la normativa española contribuiría a construir una política energética con visión a largo plazo, coherente con la apuesta realizada hace años y no arriesgando por motivos coyunturales el futuro de un sector estratégico para la economía y el empleo en España.

Lejos de esto, el Gobierno ha emprendido en los dos últimos años muchas medidas que van en sentido contrario al apoyo a las renovables, un sector básico para el cambio de modelo productivo.

Un ejemplo de ello es el tijeretazo que han sufrido los objetivos de desarrollo de las energías renovables. En tan sólo cuatro meses se rebajó de un 22,7% de renovables para el consumo de energía final en 2020, y establecido en el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables (PANER), a un 20,8%, según se refleja en las conclusiones de la subcomisión del Congreso del pasado noviembre.

No obstante, será el Plan de Energías Renovables 2011-2020. a punto de aprobarse, el que establecerá de forma definitiva la planificación de un sector estratégico para una economía baja en carbono.

Eficiencia energética, sector químico y desarrollo sostenible

Francisco Blanco
Secretario de Medio Ambiente de Fiteqa-CCOO

Desde que el Premio Nóbel de la Paz, Henry Kissinger, enunció de manera descarnada uno de los principios básicos del imperialismo americano ("el petróleo es demasiado importante como para dejarlo en manos de los árabes") no han dejado de sucederse conflictos y guerras en el mundo (Kuwait, Irak, Irán, Afganistán, Ucrania, etc.) por el control de sus fuentes energéticas o de sus rutas de suministro.

En España, los debates sobre la necesidad de un pacto de Estado sobre la energía, el posible relanzamiento de la energía nuclear, la contratación de expresidentes de Gobierno bien remunerados por sus servicios de asesoría a las grandes compañías energéticas o las reiteradas demandas de energía más barata, por parte de unos y otros, no son sino expresión de la pluralidad de intereses en juego. Y, en cualquier caso, de la necesidad de alejar escenarios de incertidumbre sobre la actividad productiva e industrial. Hay, no obstante, un paso que, si no es previo, al menos debería de resultar imprescindible de recorrer: la eficiencia energética.

No basta con demandar energía más barata sino disminuir su consumo eliminando cuantas ineficiencias acompañen su uso. Están fuera de toda duda los beneficios que las prácticas de eficiencia energética reportan a la sociedad en general y a las empresas en particular: reducción del nivel de emisiones, redefinición e innovación en equipos industriales, disminución de la dependencia energética nacional, mejora de la competitividad, ahorros en la factura energética, rápido retorno de los capitales invertidos, etc.

Con dicha reflexión de fondo, FITEQA-CCOO ha impulsado –junto con FIA-UGT, en el marco del Observatorio Industrial del Sector Químico– la realización de un estudio, llevado a cabo por KPMG, sobre las posibilidades de mejorar la eficiencia energética sectorial. Dicho estudio se ha realizado en los subsectores más representativos de las tres áreas principales de la industria química (básica, de la salud y del consumo).

En dicho informe se constata lo siguiente: "El sector químico posibilita el desarrollo de nuevos materiales y tecnologías que contribuyen de forma significativa a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, resultando, a su vez, responsable de importantes emisiones, asociadas fundamentalmente al consumo energético, siendo la producción la fase del ciclo de vida de los productos químicos que presenta una mayor intensidad energética y, por tanto, de emisión de gases de efecto invernadero". Razón esta última que refuerza la necesidad de actuar con criterios de eficiencia energética, tanto en cada unidad de producción como globalmente en el sector. De hecho, según el citado estudio, "los seis procesos de la industria química básica que se han analizado en detalle presentan en promedio un potencial de reducción de la intensidad energética del 25% en Europa".

El aprovechamiento de las oportunidades de mejora de la eficiencia energética presenta retos diferentes, en función de los procesos característicos de cada subsector y del grado de avance de los mismos en la implantación general de las mejores técnicas disponibles. Estas medidas pueden estar relacionadas con modificaciones relevantes en los procesos que implican inversiones que deben ser adecuadamente evaluadas y consideradas por las administraciones en el diseño de instrumentos financieros o fiscales que ayuden a salvar las barreras a la inversión.

El viaje hacia la eficiencia energética ha de hacerse con un elenco amplio de medidas que han de ir desde el cambio cultural hasta la implicación y participación activa de los trabajadores y sus representantes, pasando por la necesaria inversión económica. Es en este último aspecto, y en un contexto de crisis económica como la actual, en el que la Administración debería diseñar políticas de acompañamiento y estímulo ya que "es necesario fomentar la implantación progresiva de medidas que permitan aumentar la eficiencia energética, especialmente en empresas químicas de tamaño medio y pequeño, que presentan un avance menor en la aplicación de las mejores técnicas disponibles y tienen, en general, menor acceso a las herramientas de evaluación energética de actividades".

Los cambios que los objetivos del desarrollo sostenible precisan no pueden llevarse a término sin contar con aquellos que han de protagonizarlos en la práctica. El centro de producción es el primer escenario para la actuación. Justamente allí donde se producen los residuos, emisiones y vertidos, o donde se utiliza y consume la energía. Por ello mismo los trabajadores deberán ser agentes activos de participación y cambio.

La participación de los trabajadores se convierte, por tanto, en un elemento clave en el camino hacia la mejora de la eficiencia energética. Su conocimiento y experiencia (a pie de máquina o reactor) en relación a los procesos e instalaciones, son fundamentales durante la identificación de las oportunidades de mejora. Y su formación, sensibilización y participación determinantes para garantizar la implantación efectiva de las medidas y el reforzamiento del ciclo de mejora continúa.

La ecoeficiencia (y dentro de ella la eficiencia energética) es una de las más eficaces herramientas para avanzar hacia el cumplimiento efectivo de los objetivos del desarrollo sostenible. Y este, la única opción posible para impedir que el actual modelo económico mundial termine, por sus efectos colaterales (cambio climático, agotamiento de materias primas básicas, crecimiento demográfico, demanda energética creciente, etc.) en un colapso global de la humanidad.

La sostenibilidad del planeta es el único futuro posible. No existe otro. Por ello el compromiso medioambiental es una opción estratégica para el movimiento sindical a corto y largo plazo.

El Tribunal de Justicia de la UE condena al Estado español por el incumplimiento de la directiva IPPC

Tirón de orejas de Europa a España por la contaminación

Antonio Ferrer Márquez
Grupo de Producción Limpia y Medio Natural de ISTAS

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha condenado[1] a España por incumplimiento de la directiva de prevención y control integrado de la contaminación (IPPC), al no haber otorgado la Autorización Ambiental Integrada (AAI) a las instalaciones existentes en el plazo establecido.

En su fallo, el Tribunal desestima, uno por uno, los argumentos esgrimidos por el Estado español para justificar el incumplimiento del plazo.

Conviene resaltar lo siguiente del texto de la sentencia:

El TJUE le recuerda a España que sólo una ejecución completa y total de las obligaciones de la directiva permite cumplir el objetivo de alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente considerado en su conjunto. Dado que había otorgado la AAI al 88% de las instalaciones existentes[2], el Estado apelaba a que esta cifra permitía alcanzar el nivel elevado de protección que establece la IPPC.

Asimismo, el TJUE manifiesta que un Estado no puede alegar disposiciones, prácticas ni circunstancias de su ordenamiento jurídico interno para justificar el incumplimiento de la norma. España aludía a que las competencias para otorgar las AAI corresponden a las comunidades autónomas, y ello implica procedimientos administrativos largos y complejos, lo que ha ocasionado el incumplimiento del plazo establecido.

Por último, el Tribunal le recuerda a España que no puede justificar su incumplimiento en el hecho de que haya otros Estados miembros que también incumplan las obligaciones impuestas por la normativa.

No obstante, el incumplimiento del plazo para otorgar la AAI no debe hacer pasar por alto otros hechos relacionados con la aplicación en España del procedimiento de autorización establecido en la IPPC y que incluso tienen mayor importancia:

- ✔ Insuficientes recursos humanos y técnicos de la Administración para acometer un procedimiento complejo, tanto técnico como jurídico, como el que implica la IPPC.
- ✔ Deficiente repercusión de las Mejores Técnicas Disponibles en los condicionados ambientales impuestos en la AAI, como lo demuestra el hecho de que los valores límites de emisión han sido determinados, en muchos casos, a partir de la legislación sectorial vigente.

Publicados en el registro PRTR los datos del año 2009

El pasado 15 de noviembre, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino publicó los datos de emisiones y transferencia de residuos correspondientes al año 2009 de las instalaciones incluidas en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR-España).

El registro ofrece información acerca de las emisiones anuales a la atmósfera, al agua y al suelo y las transferencias de residuos peligrosos y no peligrosos[3] generados por los complejos y actividades industriales afectados por la directiva IPPC, así como de otra serie de sectores y actividades no cubiertos por esta normativa[4]. El número de instalaciones con declaración pública ha descendido un 6% respecto del año 2008, pasando de 3541 a 3321.

Acceso al registro PRTR: *www.prtr-es.es*

CCOO pide el reconocimiento de la figura del delegado de medio ambiente en el X Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama)

CCOO pidió en la sesión plenaria del Grupo de Trabajo *Actividades industriales y autorización ambiental integrada*, celebrada en el marco del X Congreso Nacional del Medio Ambiente, el reconocimiento de la figura del delegado de medio ambiente. En un documento elaborado conjuntamente con UGT y presentado en una de las mesas redondas, se puso de manifiesto la importancia de la participación de los trabajadores y sus representantes para promover la mejora ambiental de los centros de trabajo y la necesidad de reconocer y explicitar esta participación a través del reconocimiento legal de la figura mencionada. En la línea de esta reivindicación, se leyó la resolución del Parlamento Europeo del pasado mes de septiembre, donde se insta al reconocimiento de la participación de los representantes de los trabajadores en las cuestiones ambientales de los centros de trabajo[5].

(1) Ver sentencia del Tribunal de Justicia de 18 de noviembre de 2010.

(2) Este porcentaje se refiere al momento en el que expiró el plazo dado por la Comisión Europea en su último requerimiento (diciembre de 2008), ya que es este plazo límite el que se considera antes de presentar el asunto ante el Tribunal de Justicia. Si se tuviera en cuenta el plazo establecido en la directiva IPPC (30 de octubre de 2007) el porcentaje de instalaciones con la AAI concedida no alcanzaba el 80%.

(3) Para que esta información figure en el registro es necesario que los datos de emisiones y transferencias de residuos superen unas determinadas cantidades. Es lo que se conoce como umbrales de notificación.

(4) Régimen de aplicación establecido en el Real Decreto 508/2007, anexos I (actividades industriales sobre las que hay que informar), II (emisiones de sustancias y medios sobre los que hay que informar).

(5) Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de septiembre de 2010, sobre el desarrollo del potencial de creación de empleo de una nueva economía sostenible.

Desarrollo rural sostenible

¿Para cuándo?

Manuel Garí
Director de Medio Ambiente de ISTAS

El cambio de modelo productivo en nuestro país debe abordar y solucionar, sin posibilidad alguna de sortear u obviar la cuestión, el problema del desarrollo rural. La senda hacia la sostenibilidad ambiental, la equidad social y la viabilidad económica pasa por profundos cambios en la industria, la construcción y el transporte, pero, y es esencial tenerlo presente, también recorre los espacios naturales y costeros, los campos y los montes. El futuro del medio rural forma parte del futuro del conjunto del país. No puede aspirarse a un desarrollo equilibrado sin que el mismo se dé en la ciudad y en el campo, entre la sociedad urbana y la rural.

Abordar la cuestión del desarrollo rural exige, tras los largos años del desarrollismo salvaje del ladrillo y las grandes infraestructuras, identificar y descartar las falsas ideas que subyacen en el pensamiento económico y en la orientación de las elites y, por contagio, en el imaginario de la mayoría social. Comenzando por lo más sencillo. El campo no es simplemente donde acaba la ciudad, ni el medio rural es el extraño lugar "fuera" de la urbe, ni es el paisaje que –a forma de decorado– nos entretiene en los viajes del AVE. El siguiente paso a dar es comprender que existe una inaceptable colonización territorial urbana y que, por tanto, es necesario concluir que el campo no es un subalterno de la ciudad, ni el sector primario está al "servicio" del resto de la economía. El mundo rural es un subuniverso del conjunto social y natural que tiene razón de ser y vida propia y que interacciona con la metrópoli industrial y de servicios en una imprescindible relación simbiótica.

Para adentrarse conceptualmente en lo que denominamos medio rural y las cuestiones fundamentales del desarrollo el lector puede hacerlo en el presente dossier con el artículo *El programa de desarrollo rural sostenible* de Carlos Martínez Camarero, que introduce y ordena la comprensión del resumen del contenido del primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS). Dicho programa, con vigencia para el periodo 2010-2014, fue aprobado por el Gobierno mediante el Real Decreto 752/2010 de 4 de junio en aplicación de la Ley 45/2007.

Metástasis urbana, anemia rural

La distribución territorial de la población en España es una muestra del desequilibrio del modelo de crecimiento. Según el Padrón Municipal de Habitantes publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), si en 1999 el 19,4% de la población española residía en algún municipio calificado como rural, diez años más tarde ese porcentaje se redujo hasta el 17,7%. Hoy, el 80% de la población se sitúa en áreas que no llegan al 20% del territorio, extremo éste que se agudiza con el proceso de "litoralización" plasmado en el asentamiento periférico del 44% de la población residente en los municipios costeros que apenas representan el 7% del total del suelo, según el informe *Destrucción a toda costa* de Greenpeace publicado en 2010. Una primera mirada sobre el recurso natural suelo nos permite deducir su ineficiente ocupación.

En los últimos 20 años se ha destruido diariamente en la costa la superficie equivalente a unos ocho campos de fútbol. La superficie artificial generada en los últimos diez años se efectuó sobre feraces superficies agrícolas (en un 65,7%), áreas forestales (25,9%) y humedales y láminas de agua de alto valor ecológico (1%). La burbuja inmobiliaria provocó un aumento de la urbanización a un ritmo del 25,4% y de la superficie artificial del 29,5%, mientras la población lo hacía en un 5% en la década de 1990 a 2000. Resultado: en 2008 había en España tres millones de viviendas vacías a costa de sacrificar por cementación suelos de gran riqueza productiva y ecológica. Pero, a la vez, se ha consolidado una España de dos velocidades: la urbana y la rural. Segmentación que abarca el conjunto de aspectos de la vida social: cultura, servicios, economía…

Ante esta enfermedad, los trabajos *Recuperar el territorio ordenado en el medio rural* de Juan Requejo Liberal y *Los retos de los territorios rurales en un contexto de sostenibilidad* de J.E. Guerrero

Ginel, ofrecen una importante reflexión en el terreno de los criterios, que más allá del grado de acuerdo con los mismos que cada lector pueda tener, plantean buena parte de los debates fundamentales. Concha Gómez Mogio, secretaria de Medio Ambiente y Salud Laboral de CCOO de Extremadura y Ramón Barco Alcón de la Secretaría Técnica diseñan, en su artículo *Procesos de estrategia, gobernanza y evaluación en el medio rural extremeño,* un plan de acción para impulsar la coordinación y sinergia de todos los recursos disponibles en pos del desarrollo rural, lo que en su región equivale a impulsar el *quid* de la cuestión.

Agricultura, ganadería y empleo en estado crítico

El modelo agrícola español tiene una baja productividad económica y un alto impacto ambiental, tanto del lado de los recursos que consume como de las emisiones que produce. Es intensivo en fertilizantes y fitosanitarios –muy contaminantes– y permisivo con los cultivos transgénicos. En 2008 la agricultura ocupaba el 49,8% del territorio, empleaba al 4,4% de la población activa, aportó el 2,8% del PIB, produjo el 10,5% de los gases de efecto invernadero (GEI) y consumió el 75% del agua disponible. En el caso del regadío, que se está extendiendo a zonas semidesérticas o con déficit hídrico, consumió la astronómica cantidad de 15.313 hectómetros cúbicos en un país con problemas de escasez y calidad del agua, lo que presiona a favor de realizar grandes obras hidráulicas. Por su parte, la ganadería intensiva estabulada, además de presentar problemas específicos de naturaleza económica, también contribuyendo de forma notable a la emisión de GEI y a la contaminación de suelos y acuíferos.

> "El desarrollo rural como el resto de aspectos del cambio de modelo productivo no es posible sin la activa participación de las y los trabajadores y de sus representantes"

Maruja Sánchez nos expica en su artículo *Adaptación de la PAC al nuevo marco normativo europeo*, cómo una de las patas de la política agrícola común debe ser la del desarrollo rural sostenible.

En el medio rural se han desarrollado escasas alternativas ocupacionales a las tradicionales, lo que se traduce en una tasa de actividad del 47,2%, según la Encuesta de Población Activa del INE para 2008, y un desempleo del 13,9%, cifras que la alejan de la realidad urbana. Nos encontramos ante un modelo productivo insostenible e incapaz de arraigar la población en el territorio, lo que ha intensificado el proceso pre-existente de despoblamiento, envejecimiento y masculinización del medio rural.

El impulso de la aplicación energética de la biomasa, de la industria agroalimentaria en el medio rural, de la silvicultura, el turismo, la gestión de los espacios naturales y la agricultura ecológica, son, entre otras, las soluciones productivas que pueden reunir los criterios de sostenibilidad ambiental y social. Para ponerlas en valor es necesario tener ideas claras en cada uno de los aspectos y, especialmente, en la concepción de conjunto sobre los objetivos, el proceso y los agentes del cambio.

Pistas en el buen camino

Uno de los campos más prometedores, el de la energía a partir de la biomasa, se aborda en este dossier de la mano de Javier Díaz, en el artículo *¿Qué pasará con la bioenergía?*, que se centra en la situación y aplicaciones de la biomasa sólida. El equipo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Federación Agroalimentaria de CC OO aporta dos útiles e interesantes trabajos. En el titulado *Nuevos nichos de empleo en el mundo rural* efectúa una aplicación de los satisfactores sinérgicos de Max-Neef, y en el titulado *Los alimentos también dejan huella* de-sarrolla la explicación de la construcción de un indicador comparatista, la huella laboral y del carbono, con alta capacidad informativa sobre los productos alimenticios para los consumidores, lo que redundará en mayor transparencia y en un plus para la agricultura y ganadería ecológicas, que salen bien paradas en la comparación.

Para avanzar en los profundos y radicales cambios que requiere el desarrollo rural de nada vale importar –sin traducción y mediación– modelos ajenos. Obviamente es necesario conocer experiencias y aprender de las mismas, pero el desarrollo nace de las entrañas de cada situación y sus coordenadas físicas, culturales, económicas y sociales. Aún menos útil que la copia es diseñar constructos mentales ilustrados pero no basados en la participación activa de los agentes sociales: no hay ingeniería social útil al margen de la decisión democrática.

En suma, el desarrollo rural, como el resto de aspectos del cambio de modelo productivo, no es posible sin la activa participación de las y los trabajadores y de sus representantes.

Ganadería extensiva en Collado de Arnicio, Parque Natural de Redes, Asturias.

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible

Una buena oportunidad para el impulso de empleo estable

Carlos Martínez Camarero
Responsable del departamento Confederal de Medio Ambiente de CCOO

El 4 de junio del año pasado el Gobierno aprobó el Real Decreto 752/2010, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 (PDRS). Este programa se pone en marcha en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Esta normativa define el medio rural como "el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definidos por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km²". Según este criterio, hablamos en España de 6.694 municipios, el 85% del territorio y una población que asciende a un total de 8.195.233 personas (el 17,7% de la población del país).

El PDRS realiza un diagnóstico del medio rural señalando los aspectos sociológicos que le caracterizan (descenso de jóvenes, masculinización, renta per cápita inferior), así como los económicos (importancia del sector primario, aumento del sector servicios y del turismo, relevancia de los espacios naturales…)

Supone una nueva forma de enfocar el desarrollo rural, más allá de la asignación de subvenciones públicas para impulsar su desarrollo y paliar las desigualdades que se producen con respecto del territorio más urbanizado. No hay que confundir con los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas insertados en el programa de la Red Rural Nacional, cuya financiación está basada en fondos europeos.

El PDRS se caracteriza por la multisectorialidad de sus medidas y actuaciones, que pueden abarcar cualquier ámbito de la actividad económica, territorialmente diferenciada según la delimitación y caracterización de cada zona. Busca la acción coordinada de las distintas administraciones concurrentes, la complementariedad con las demás fórmulas de financiación del medio rural, la participación en la toma de decisiones y otro aspecto relevante es el carácter estructural de las intervenciones, por su enfoque de sostenibilidad, ajeno por tanto a los modelos de desarrollo tradicionalmente impuestos en España.

Cinco ejes operativos

Las acciones del PDRS se articulan en torno a cinco ejes operativos. Los cuatro primeros son territoriales e incluyen actuaciones elegibles por los planes de zona. Por la dimensión de este artículo sólo podemos enunciarlas: agricultura, turismo, cooperativismo agrario, ganadería, industria agroalimentaria, infraestructuras y servicios, transporte, residuos, energías renovables, agua, tecnologías de la información y la comunicación, educación, sanidad, urbanismo, vivienda y conservación de la naturaleza. El quinto eje es de carácter temático, e incluye actuaciones independientes de los planes de zona aplicables sobre la totalidad del medio rural respecto de cultura y protección social.

Hay actuaciones de la Administración General del Estado que se financian con cargo a sus propios presupuestos. A veces se trata de inversiones reales (fundamentalmente obras) y su ejecución se deriva de necesidades puestas de manifiesto por los planes de zona, sobre las que cada departamento ministerial decide su ejecución. A veces se trata de subvenciones, y entonces se incluyen ele-

Planes de zona

El PDRS se articula en cada zona a través de los planes de zona, el instrumento que ha de contener la estrategia de desarrollo sostenible singularizada para cada zona rural. Deben definir las actuaciones e inversiones concretas a realizar en cada una de ellas, según sus particulares características, carencias y necesidades, tras su estudio detallado. En su proceso de elaboración se requiere un elevado grado de implicación y participación de las corporaciones locales, los agentes económicos, sociales y ambientales, y la población en general.

Se desarrolla este proceso, con ritmos desiguales en cada comunidad autónoma y con distintos niveles de intensidad en cuanto a la participación social.

Para CCOO, el PDRS es una buena oportunidad para el impulso del empleo estable que pueda consolidarse en el tiempo y que normalmente está más ligado a actividades productivas basadas en recursos locales que a proyectos de infraestructuras, que en algunos casos son adecuadas y provechosas y en otros no tanto, pero que no crean empleo estable y sin embargo suelen ser preferidas por autoridades o sectores locales.

En la elaboración de los distintos planes de zona habrá que poner sobre la mesa criterios e iniciativas que vayan encaminadas a lo que hemos definido como nuevo modelo productivo que tenga en cuenta de manera central el elemento de la sostenibilidad adaptado al desarrollo rural.

En el eje de conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales, por ejemplo, es imprescindible incluir medidas para el tratamiento silvícola preventivo de las masas forestales, tanto de titularidad pública como privada, que permita no sólo el crecimiento y consolidación de los bosques, que mejoraría sus múltiples y variados aprovechamientos, sino la prevención de los incendios forestales y el posible uso energético de los residuos de dichos tratamientos. Medidas de este tipo pueden permitir ampliar el período de contratación de los trabajadores de las brigadas de extinción de incendios, estabilizar su empleo y asentar población rural.

El aprovechamiento energético de la biomasa residual (forestal, agrícola y derivada de industrias agropecuarias) tanto en plantas de generación eléctrica como en sus usos térmicos (en calderas individuales o colectivas de calefacción o en industrias) tiene una importancia especial en el medio rural, donde se pueden crear numerosos puestos de trabajo en todo su ciclo productivo.

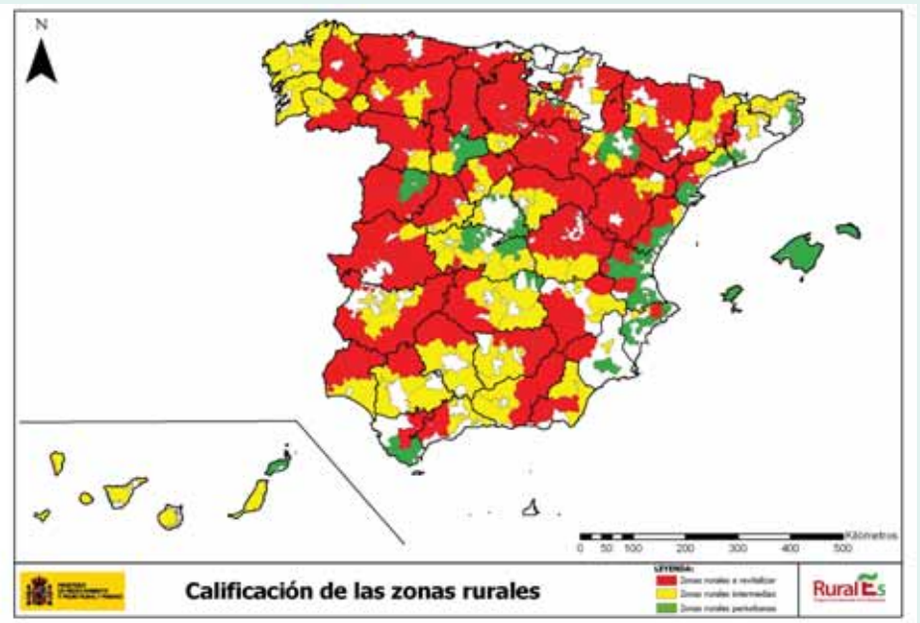

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible supone una nueva forma de enfocar el desarrollo rural, más allá de la asignación de subvenciones públicas

mentos de prioridad sobre las solicitudes que procedan de las zonas rurales que el programa ha considerado prioritarias. Otras son actuaciones de las comunidades autónomas, las que en mayor medida pueden repercutir sobre el desarrollo sostenible del medio rural. Las que están incluidas en el programa pueden ser elegidas por los planes de zona para concertarse posteriormente y cofinanciarse al 50% entre la comunidad autónoma y la Administración General del Estado. Su ejecución corresponde a la comunidad autónoma. Estas actuaciones pueden ser inversiones reales (fundamentalmente obras) o bien transferencias de capital desde la comunidad autónoma a terceros (incluidas las corporaciones locales) instrumentadas mediante convenios o mediante regímenes de subvenciones en concurrencia competitiva.

La Ley 45/2007 define las zonas rurales como "el ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente", todo ello de acuerdo con los criterios comunes adoptados por el Consejo para el Medio Rural.

Se diferencian tres tipos de zonas rurales para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:

✔ **Zona rural a revitalizar**

Escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.

✔ **Zona rural intermedia**

Baja o media densidad de población, empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

✔ **Zona rural periurbana**

Población creciente, predominio de empleo en sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en entorno de áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

Demografía y extensión de las zonas rurales por comunidades autónomas

	ZONAS RURALES A REVITALIZAR			ZONAS RURALES INTERMEDIAS			ZONAS RURALES PERIURBANA		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº de zonas	Población habitantes	Superficie (km²)	Nº de zonas	Población habitantes	Superficie (km²)	Nº de zonas	Población habitantes	Superficie (km²)
Euskadi	0	0	0,00	3	41.043	1.238,99	0	0	0,00
Cataluña	4	88.722	8.166,57	8	231.610	10.689,78	4	167.953	3.079,79
Galicia	3	212.465	10.558,76	9	1.277.051	17.359,81	0	0	0,00
Andalucía	11	716.852	35.739,22	14	2.062.429	36.435,17	1	126.838	2.271,70
Principado de Asturias	2	232.132	9.405,00	0	0	0,00	0	0	0,00
Cantabria	3	58.550	3.579,51	0	0	0,00	0	0	0,00
La Rioja	3	22.852	2.752,97	3	37.762	1.423,51	1	23.562	260,24
Región de Murcia	1	61.421	2.297,77	1	15.111	336,80	1	68.828	980,24
Comunidad Valenciana	6	68.110	7.737,65	2	60.788	1.074,63	7	760.935	8.570,29
Aragón	23	238.919	34.307,64	7	94.342	6.629,20	3	104.601	2.655,79
Castilla – La Mancha	11	201.757	33.828,65	15	590.451	32.267,05	3	158.341	4.667,52
Canarias	0	0	0,00	6	244.558	5.288,81	1	24.414	685,54
C.F. de Navarra	2	19.231	2.855,89	2	15.640	1.317,01	0	0	0,00
Extremadura	8	437.742	30.039,08	4	250.332	6.946,88	0	0	0,00
Illes Balears	0	0	0,00	0	0	0,00	3	422.693	4.802,90
Comunidad de Madrid	0	0	0,00	2	73.194	2.243,66	3	84.644	1.678,96
Castilla y León	28	643.087	72.559,11	8	417.278	13.631,41	3	223.043	5.707,40
TOTAL	**105**	**3.001.840**	**253.827,82**	**84**	**5.411.589**	**136.882,71**	**30**	**2.165.852**	**35.360,37**

Los retos de los territorios rurales en un contexto de sostenibilidad

J.E. Guerrero Ginel
ETSIAM. Universidad de Córdoba.

Los territorios rurales del mundo y en particular de Europa se caracterizan por su gran variedad y por la diversidad de sus funciones. Esta variedad incluye características físicas, geomorfológicas, de biodiversidad, paisaje, etc., y también el uso, aspectos sociales, la cultura, las tradiciones, los símbolos, etc. Entender su importancia y seguir construyendo esa diversidad para convertirla en oportunidad de desarrollo, es uno de los retos más importantes.

En el capital territorial, haciendo un exceso de simplificación, podemos distinguir cuatro dimensiones: **la historia del territorio; el sistema externo**, que incluye las relaciones con los mercados, instituciones y las redes; también es importante **la dimensión interna**, vinculada a los actores y sus relaciones, las redes locales, etc; y quizás el aspecto más importante a destacar, sea la existencia de un **proyecto territorial**, entendido como práctica prospectiva con altas dosis de compromiso.

Construir territorios complejos, sistémicos, eficientes, competitivos y sostenibles es una de las tareas más importantes y difíciles y, por ello, exige un enorme esfuerzo, visión, perseverancia, consenso, compromiso, etc. Debemos ser conscientes de que la utilidad de las intervenciones en los territorios generalmente requiere como mínimo un horizonte a medio plazo, una importante dimensión económica y financiera, una fuerte voluntad política, un umbral de capital social y un importante compromiso, y muchas veces solo aspirar a cambios de tendencia, más que a impactos netos.

Las evidencias nos dirigen a la necesidad de implementar **procesos de aprendizaje social compartido** entre gobiernos y sociedad. En este contexto, la creación de **asociaciones publicas-privadas** debe generar un proceso de aprendizaje en el que se abran espacios para comprometerse y actuar, para que se puedan generar distintas soluciones. Las respuestas de cada territorio dependerán de diversos factores: historia, tradición, valores compartidos, vínculos, capacidades. También dependerá de otros factores de futuro derivados de la existencia de un proyecto común, de las dinámicas de la población, de los activos intangibles, de las limitaciones de mercado, etc.

Necesitamos una **nuevo marco institucional** y ésta será crucial para dar respuesta a las nuevas demandas de relaciones urbano/rurales, rurales/rurales, rurales/globales y de una cohesión, espacial, económica, de expectativas, de oportunidades, etc. En un nuevo marco institucional la cohesión y la equidad son básicas para que emerja el diferencial del equilibrio. En síntesis, que la equidad genere un vigor que mejore el desempeño y los logros de todos los actores individuales y colectivos. Un aspecto clave para progresar en esta dirección es la sustentabilidad de los intercambios entre los territorios, abordada desde la relación entre distintas lógicas: autocontrol, autosuficiencia, equidad, conectividad, complementariedad, confianza y complicidad.

Aunque sea una importante simplificación, podemos decir que una buena referencia para mejorar el intercambio entre los territorios y la propia construcción de los mismos es considerar los territorios como un proveedor y receptor de bienes y servicios múltiples, sociales, culturales, ambientales y económicos y siempre atentos a buscar alianzas con otros territorios.

Es importante señalar que en líneas generales y en la mayoría de los casos los territorios rurales podríamos tipificarlos como **sistemas de baja densidad**. Diseñarlos y gestionarlos entraña especiales

El pueblo de Parl.leiru visto desde Llandequinta, concejo de Villayón, Asturias.

Es necesario diseñar el territorio para que funcione como un sistema, mejorando y articulando las sinergias entre sus partes

dificultades y procedimientos específicos. Entre otros aspectos esenciales, podemos citar la importancia de establecer metas, como lograr umbrales de densidad, especializar funcionalmente determinadas teselas del territorio, impulsar estrategias de aglomerados, discriminar la temporalidad de los diferentes servicios, etc., así como no permitir modelos de asentamientos difusos, que comprometen de una forma importante la sostenibilidad de los territorios.

A modo de síntesis, un importante reto es mejorar la **gobernanza multinivel para la sostenibilidad de los territorios**, ello implica el diseño de un modelo organizativo y de toma de decisiones capaz de movilizar los recursos humanos e institucionales presentes, tanto en el ámbito rural como en el urbano, en lo público y en lo privado, con el fin de crear estrategias participativas de toma de decisiones y compromisos, en las que estén representados los múltiples intereses (sector público, sector privado, sociedad civil), en igualdad de condiciones y con el objetivo común de crear territorios y relaciones sostenibles. Para ello es esencial introducir criterios no solo de eficiencia, eficacia e impacto, sino también **criterios éticos y sociales**, relacionados con las expectativas actuales y futuras de los actores de los sistemas territoriales y de la sociedad en su conjunto.

Entre las claves para alcanzar el nivel deseado de participación y compromiso, podríamos citar la necesidad de su **alta relación con el nivel de eficacia y utilidad**, así como con la utilización de herramientas y sistemáticas adecuadas, sin olvidar que los procesos de compromiso activo, de convergencia y de cohesión, deben contemplarse en un contexto complejo y multidimensional (político, social, cultural, territorial, económico, ecológico, tecnológico, institucional, de valores, eficiencia territorial, *polinucleación*, gobernanza, etc.) y considerar la enorme importancia de la componente temporal.

Son numerosos los aspectos que deberíamos tener en cuenta para avanzar en esa dirección. El primero de ellos es resaltar la importancia de dejar espacios y condiciones para que puedan ocurrir nuevas formas de organización, participación y compromiso que permitan trabajar en proyectos territoriales. Conceptos como los que se citan a continuación pueden ser de enorme ayuda: construcción institucional, competencias y compromisos locales, políticas de demanda, colaboración publica-privada, cultura emprendedora, capital humano, social, físico, natural económico y cultural, sostenibilidad, dimensión local del bienestar, gobernanza multinivel, sistemas de acompañamiento, *coaching*, etc.

Es necesario diseñar el territorio para que funcione como un sistema, mejorando y articulando las sinergias entre sus partes y la coherencia interna, e impulsar la relación de pertenencia y compromiso de los diferentes actores.

Contratos territoriales

Un mecanismo posible para avanzar en la buena dirección son los contratos territoriales, que de una forma sintética supondrían:

- ✔ Un nuevo concepto de construcción institucional, de participación activa y de compromisos
- ✔ Cohesión interna y conexión externa
- ✔ Gobernanza multinivel
- ✔ Trabajo en red de geometría variable, complementariedad y sinergias
- ✔ Compromisos públicos y privados, adaptación a las necesidades y potencialidades locales y convicción de progreso colectivo
- ✔ Desarrollar la ruralidad en un escenario de servicios sociales, económicos, medioambientales, culturales e institucionales, y de hacer territorios gobernables
- ✔ Definir el umbral de servicios en los diferentes territorios y establecer funciones de transferencia
- ✔ Sistema de interconexión que permitan profundizar en las singularidades y potencialidades de lo rural y lo urbano y sus sinergias
- ✔ Corregir las asimetrías y combatir especialmente las persistentes
- ✔ Establecer metas medibles, alcanzables, dirigidas hacia el valor añadido, con presencia permanente de autocrítica
- ✔ Buscar equilibrio entre la lógica de la conservación y la de la utilización
- ✔ La responsabilidad social
- ✔ Necesidad de ser más selectivo con las actuaciones públicas y relacionarlas con compromisos
- ✔ Definir plazos y ritmos para la nueva configuración territorial
- ✔ Establecer un sistema de indicadores de capacidad sustentadora, en un contexto de uso múltiple y un sistema de monitorización y de apoyo a la decisión
- ✔ Tener en cuenta la lógica de los mercados en los procesos de planificación y establecer planes de contingencia
- ✔ Procesos y prioridades en la provisión de bienes públicos territoriales
- ✔ Avanzar en la etapa de participación y adentrarse en la de compromisos
- ✔ Desarrollar procesos interconectados de gobernanza
- ✔ Desarrollar sistemas de innovación tecnológica, empresarial e institucional
- ✔ Necesidad de reinterpretar los límites entre lo rural y lo urbano y el nuevo escenario de oportunidades
- ✔ La autenticidad y lealtad de los distintos agentes sociales y territoriales
- ✔ Entender que las pautas de asentamientos son complejas, interactivas, multidimensionales y sistémicas

Tenemos un gran reto, obligación y oportunidad, la de construir contratos territoriales. Eso supone, en un espacio concreto, con suficiente coherencia administrativa y ecológica, una nuevo marco institucional, entendido como forma distinta de relacionarse, de pensar y de hacer, que se sustentaría en una carta de habilidades y compromisos, que auto-obligaría, ("documento contrato"), a todas los actores e instituciones con presencia en el territorio, públicas y privadas. Se plantearía un horizonte temporal de medio plazo, posibilitaría una acción colectiva en los términos más amplios posibles: potenciación del capital natural, cultural y social; corrección de asimetrías sociales, territoriales y de infraestructuras; el reconocimiento y remuneración de los bienes intangibles; mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas productivos y de los territorios, teniendo presente que la agricultura, la selvicultura y sus respectivas cadenas de valor, son una alianza consistente para construir territorios sostenibles.

Procesos de estrategia, gobernanza y evaluación en el medio rural extremeño

Concha Gómez Mogío
Secretaría de Medio Ambiente y Salud Laboral de CCOO de Extremadura

Ramón Barco Alcón
Secretaría Técnica de CCOO de Extremadura

Extremadura es una región rural. Según el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, 2011- 2015 (PDRS) surgido de la Ley 45/2007, el 88 % de su superficie regional (36.500 km² sobre 41.500 km²) y el 62 % de la población (650.000 habitantes sobre 1.050.000 hab.) son rurales. Con estas consideraciones, sólo siete poblaciones no son consideradas entorno rural, cinco en Badajoz y dos en Cáceres. El dato del porcentaje de habitantes es muy significativo, ya que a nivel nacional la población rural representa el 18 %.

En el medio rural extremeño se concentra un importante número de empresas señeras de la región, no sólo del sector agroalimentario, también del metal, químicas energético. Para CCOO, lo rural es un espacio de acción sindical y sociopolítico de primer orden. Un porcentaje importante de personas viven y trabajan fuera de zonas urbanas.

Para aplicar el PDRS, se ha dividido a Extremadura en doce zonas. Cada una de ellas incluye dos o tres mancomunidades de municipios, organizaciones territoriales de gestión de algunos servicios básicos como recogida y tratamiento de residuos, parque de maquinaria, algunos programas de formación y servicios culturales. El modelo de mancomunidad supone un paso hacia una racionalidad en la utilización de recursos públicos locales.

Como modelo de gobernanza para el desarrollo local del territorio nos encontramos con los grupos de acción local (GAL), constituidos por agentes públicos y privados, corresponsables de trazar y ejecutar una estrategia de desarrollo territorial en el entorno donde trabajan. Es conocido el sistema, enfoque Leader, desde hace años. El mayor problema de los GAL es el de gestionar casi exclusivamente los fondos procedentes del Feader (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) con una visión parcial de lo que el fondo financia y olvidando, o por lo menos no incorporando a la estrategia, respuestas al conjunto de problemas que atañen a la comarca donde trabajan. En cualquier caso, es destacable la labor de los veinticuatro grupos que operan en la región con una cobertura casi al cien por cien de todo el espacio rural.

Hasta ahora, CCOO ha estado prácticamente ausente del Leader. Quizás haya una visión demasiado sectorial de lo rural. En estos momentos, nuestra incorporación a los grupos se plantea como una actividad sindical estratégica. Lo decíamos antes: una parte importante de la población trabajadora vive en los pueblos y, por tanto, las estrategias de desarrollo rural están vinculadas directamente al bienestar de un porcentaje amplio de trabajadores de todos los sectores.

Pactos territoriales de empleo

Estos pactos son la aplicación territorial de las políticas activas de empleo de la Junta de Extremadura, utilizando la mancomunidad como modelo territorial preferente. Es evidente que para nosotros hay una relación directa entre acciones de empleo, orientación y formación profesional que se aplican en los pactos con las medidas de desarrollo territorial planteadas desde Leader y el PDRS.

Y para la construcción de todo el entramado de la vida social y económica junto con una visión claramente tendente a la sostenibilidad del medio rural necesitamos tener presentes tres elementos clave: el diseño de una estrategia política regional y comarcal, la elaboración y puesta en marcha de un modelo de gobernanza (y participación) regional y comarcal y el proyecto de un sistema-proceso de evaluación continua, también a nivel regional y comarcal.

Sobre estrategia regional hemos trazado unas ideas (para desarrollar) en un cuaderno de información sindical de CCOO de Extremadura (Ver: www.extremadura.ccoo.es cuaderno nº 12: *Políticas públicas, participación y cooperación. Reflexiones para una estrategia de desarrollo rural. El decálogo de CC.OO. de Extremadura*). La estrategia debería ligar los elementos normativos vigentes: el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, el modelo de gobernanza surgido del Leader, la ordenación y explotación de los recursos naturales y, por último, como una cuestión transversal, la igualdad de mujeres y hombres, dentro de un plan para favorecer la igualdad en el medio rural.

En cuanto a estrategias comarcales, entendemos que lo más parecido son los programas de desarrollo definidos por los diversos grupos de acción local para

Imagen de un curso de incorporación a la empresa agraria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

concurrir a las convocatorias del Feader. Habrá que completarlo con los objetivos y medidas derivados de los planes de zona del PDRS.

Conseguir que cada territorio, comarca o zona tenga una única estrategia debe ser la prioridad. No creemos que se deba trabajar a expensas de lo que los distintos programas plantean. Éstos no deben pautar la estrategia, son herramientas para su desarrollo. El medio, no el fin. Y por otra parte, se encuentran los plenos y juntas directivas de los GAL, responsables del enfoque Leader en los territorios rurales con programas de desarrollo del Feader.

Dos reflexiones sobre la participación

Los mencionados órganos regionales (comité y consejo) y los comités territoriales de zona, sólo son de aplicación para el PDRS y por exigencia de la ley. La participación en el desarrollo de nuestras zonas rurales no se puede parcelar. No se puede hablar de las medidas del PDRS sin tener en cuenta la globalidad de necesidades y potencialidades del territorio. No puede haber un órgano de participación por programa. En esta línea reclamamos una mayor altura de miras a la Administración regional. Otra cuestión es la dependencia y coordinación de todo el desarrollo rural de una consejería sectorial como es la de Agricultura (con apellido de Desarrollo Rural). Como sucede en otras comunidades autónomas, la dependencia orgánica y funcional de una vicepresidencia o de la propia Consejería de Presidencia sería más operativa, la mejor opción para el 62,5 % de las personas que viven en Extremadura y que están incluidos en el medio rural.

Y en cuanto al modelo de gobernanza, el enfoque Leder de participación y corresponsabilidad en la toma de decisiones es el sistema más idóneo. Evidentemente, hay cosas que cambiar, luces y sombras. Por ejemplo, la excesiva dependencia de los poderes públicos locales y de la financiación de proyectos como objetivo casi únicos.

CCOO de Extremadura participa con mayor o menor intensidad en los 12 comités territoriales de zona, en el Consejo Regional y en dos de los 24 GAL. Queda mucho camino por recorrer.

Sobre el tercer elemento, la evaluación, en el contexto de un modelo de diálogo social ampliado a otro político dentro de la Asamblea de Extremadura, (Pacto Social y Político de reformas por Extremadura), planteamos desde el sindicato la necesidad de crear un observatorio del medio rural como instrumento para el análisis, la planificación y la evaluación de todas las políticas, programas y actuaciones que se pongan en marcha en el territorio rural.

Nuestro planteamiento de creación de dicho observatorio fue recogido en el texto final del pacto y en estos momentos, después de que desde el sindicato hayamos elaborado un borrador del diseño, estamos a la espera de que la Administración regional ponga en marcha el instrumento. Su compromiso es que se ponga en marcha en esta legislatura. Evidentemente, esperamos que sea un instrumento participado por los agentes sociales.

A nivel comarcal, el PDRS recoge la evaluación como una parte del trabajo del comité territorial de zona: "el resultado del seguimiento cuantitativo de ejecución anual de las actuaciones para cada zona rural será informado en sus aspectos cualitativos por el órgano de información, coordinación y participación de cada zona".

Es preciso que la evaluación se entienda como cultura y como proceso, en el sentido de no concebirlo como un paso más, como una acción dentro de un programa, generalmente obligatoria para dar cuenta de resultados cuantitativos y económicos y, por tanto, como un elemento fiscalizador de los fondos puestos a disposición de la consecución de unos objetivos concretos. Tiene que ser entendida como un proceso continuo de mejora del conjunto de la estrategia y sus distintas partes de aplicación. Ese es el reto.

Cinco líneas de actuación

La tarea de Comisiones Obreras en todos los niveles territoriales creemos que debe girar alrededor de cinco ideas:

- ✔ Ayudar a diseñar un buen sistema de gobernanza y evaluación, regional y comarcal.
- ✔ Incorporar a nuestra gente de manera activa a los diversos órganos de participación y seguimiento. El observatorio del medio rural en Extremadura es una de nuestras prioridades sindicales en este periodo.
- ✔ Coordinar todas las perspectivas de las que las distintas secretarias son responsables. El empleo en este momento es fundamental.
- ✔ Generar una capacidad de propuesta y coordinación entre las distintas organizaciones territoriales y sectoriales.
- ✔ Impulsar en los consejos sindicales interfronterizos de Portugal y Francia la discusión y adopción de propuestas compartidas con el resto de sindicatos a los dos lados. Los problemas y las soluciones de las personas trabajadoras a ambos lados de la Raya son similares.

Es deseable que la Ley 45/2007 de Desarrollo Rural Sostenible pase de ser una oportunidad a convertirse en la política de desarrollo rural del Estado y las comunidades autónomas; que sea el ideario social y político de consenso; que defina que desarrollo rural queremos, como lo construimos y como lo financiamos; que suponga bienestar para todas las personas que viven el medio y, por supuesto, que sirva para un cambio de modelo productivo, con la perspectiva de la transición justa. Y para ello, es necesario que los sistemas –procesos de gobernanza–, participación y evaluación sean reales y eficientes.

Comisión de Desarrollo Rural, eficiencias y sinergias agroforestales

Nuevos nichos de empleo en el mundo rural

José Gallo
Responsable de Medio Ambiente de la Federación Agroalimentaria CCOO

En el marco de un proyecto de la Fundacion Miguel Escalera se ha creado una Comisión Piloto de Desarrollo Rural. Su objetivo es elaborar un informe para procurar impulsar y desarrollar los empleos verdes e identificar estrategias de participacion para el sindicato ante el escenario que plantean los planes de zona y la reciente Ley 45/2007 de desarrollo rural sostenible.

La comisión está integrada por un miembro del patronato de Forem, Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera confederal, miembros de la secreía confederal de Medio Ambiente de CCOO, Uniones Regionales de Extremadura, Castilla y León y Andalucía y la Federación Agroalimentaria de CC.OO. El objetivo es analizar el potencial de participación del sindicato y aprovechar para aplicar los principios de una transición justa en el medio rural, así como realizar una experiencia piloto de formación sindical para participar en las diferentes mesas y foros de planificación que se están generando en las diferentes comunidades autónomas.

La actual coyuntura económica y social tiene necesidades y retos que cada vez parecen más complejos e inalcanzables. Simultáneamente, precisamos reducir la dependencia del petróleo (y mejorar el déficit en la balanza comercial), reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (luchar contra el cambio climático), generar empleo y hacerlo sin suponer un sobrecoste para los presupuestos públicos o el consumo de las familias. Demasiadas condiciones y aparentemente contradictorias desde los enfoques convencionales del keynesianismo o del liberalismo. Manfred Max-Neef denomina satisfactores sinérgicos a las acciones que permiten abordar varios objetivos o necesidades simultáneamente. ¿Hay algun tipo de actuaciones que permitirían resolver al mismo tiempo estos retos o necesidades de acción sin aumentar los costes, o amortizando las inversiones iniciales en términos de mercado? El pensamiento creativo y sinárgico se pone a funcionar sobre la base de simular los procesos naturales y los ecosistemas más estables.

Los estudios que ha realizado el Programa de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2009, y el Observatorio de la Sostenibilidad de España (OSE) en 2010, realizan un diagnóstico y plantean proyecciones de crecimiento de los empleos verdes. Los informes del PNUMA y el OSE parten de un mismo enfoque metodológico: revisar los empleos ya generados por sectores, atendiendo a determinadas producciones y extrapolando las posibilidades de crecimiento de la demanda y las consiguientes y proporcionales posibilidades de generar nuevos empleos.

¿Son posibles actuaciones que no supongan un mayor coste público o privado, que reduzcan la dependencia del petróleo y sustituyan importaciones, y que reduzcan emisiones de gases de efecto invernadero? Hay algunos casos de nichos de actividad que cumplen estas cuatro condiciones y que responden al papel de áreas sinérgicas. Se trata de nichos de empleo que necesitan, no obstante, un impulso inicial, una fase de concentración de esfuerzos y un despegue con crecimiento lineal, pero que transcurrido un tiempo tenderá a experimentar lo que se conoce como *tiping point*: la tendencia a la exponencialidad a partir de cierto punto crítico.

Mejor si la gestión es local

Las fórmulas de eficiencia se mejoran si además se gestionan de modo local. Los costes y los impactos del desplazamiento de los residuos, sean para compostar o para quemar, es la principal debilidad de estas redes de valorizacion de residuos urbanos, agrarios, y forestales. A menor radio logístico de los residuos y de los mercados, mayor viabilidad tienen estos. Activar la demanda local es una de las mejores inversiones posibles, porque sustituirá importaciones generando un flujo de riqueza que activara empleos locales con mayor eficiencia energética.

Los mercados locales o comarcales de calor para calefaccion o de compost para sustituir los fertilizantes inorgánicos constituyen un alto potencial sinérgico que requieren inteligencia para gestionar de otro modo los recursos que ya disponemos, sustituyendo simultáneamente fertilizantes y gas. El aumento del consumo interno es un factor de la máxima eficiencia económica. Compárese con una localidad que en lugar de comprar el combustible para sus vehículos fuera capaz de producirlo dentro de la propia localidad. La renta disponible para consumo aumentaría en proporción directa al porcentaje de gasto que supone para las familias o empresarios. Los fertilizantes suponen en torno al 15-20% de la estructura de costes agrarios, la calefacción en la zona centro y norte peninsular puede suponer un 10% de la renta familiar. La cuantificación del incremento e impacto del PIB bruto que se podría esperar sería por lo tanto alta, y no inferior al 5% del PIB local. El efecto del aumento del capital circulante dentro de la comunidad supondría una inyección varias veces superior a todas las ayudas que llegasen de los fondos estructurales. El efecto de satisfactores sinérgicos que planteamos debe incorporarse a los planes de zona que se diseñan en el marco de la Ley 45/2007 de desarrollo rural sostenible y uno de los escenarios que la reforma de la PAC en 2013 debe contemplar y fomentar.

Este tipo de propuestas con enfoque de satisfactores sinérgicos son algunas de las que estamos trabajando, cuantificando y modelizando para poderse defenderlas desde los foros de participación que se abren para el sindicato a partir de la implementación de los planes de zona previstos en la Ley.

La Comisión Piloto de Desarrollo Rural se centra en diseñar y aplicar casos concretos y experiencias viables que alumbren de modo práctico el profundo objetivo de una transición justa aplicada en el medio rural, adaptada a las condiciones de escasez de recursos públicos. Para este tipo de transición no se precisa tanto dinero público como inteligencia colectiva. Esta será una de las claves de los procesos de transición.

El acompañamiento de la primera fase hasta el despegue tiene que ser respaldado desde la demanda o la inteligencia pública, formulada desde escenarios de amortización concretos. El método de cálculo del potencial de empleo que aplicamos no se fundamenta en proyecciones sobre el empleo ya generado, sino sobre las posibilidades de incentivar la sustitución de los insumos convencionales (convencionales en las familias o en las empresas). Al pretender actuar sobre la sustitución de consumos por otros productos que con el mismo precio (como exigencia básica mínima) puedan contribuir a resolver simultáneamente el resto de retos. ¿Es esto posible? El ejercicio merece la pena porque estimula la creatividad, algo que falta para reactivar la economía y el crecimiento.

Empleo, compost y sistemas de calefacción

Veamos dos lineas de actividad que permiten vislumbrar, desde una teoría que ya cuenta con casos prácticos, este escenario.

✔ **Compost**. El compost puede permitir reducir el consumo de fertilizantes muy dependientes del petróleo y de las importaciones, y al tiempo fijar carbono. El suelo es mayor sumidero de carbono que la biomasa arborea en muchas latitudes y ecosistemas como los mediterráneos. El compost se realiza con residuos orgánicos que pueden ser urbanos, agroganaderos y/o forestales. Una producción de unas 7.000 toneladas anuales (equivalente a lo producido en una población de unos 20.000 habitantes) puede generar dos empleos y permitir la sustitución de entre 100.000 a 300.000 litros de combustible para generar el equivalente en potencial de fertilización a lo necesario para 1.000 a 3.000 ha. Esto permite absorber a 60.000 toneledas equivalentes de carbono en el suelo, mejorando su estructura y la resistencia a plagas y enfermedades de los cultivos. **El compost hace posible penetrar en una dinámica de retroalimentación muy positiva ambientalmente: los residuos se convierten en insumos agrarios generando empleo.** Para generar este punto de inflexión cualitativa es clave que se separen los residuos orgánicos domésticos y se concentren otros residuos no lignificados agrarios o forestales y estiércoles. Además, es preciso estimular la aplicación y la compra de compost por parte de los agricultores, por ejemplo mediante un bono en compost por tonelada de residuos aportados. Este bono de ayuda a la compra de compost es una de las propuestas de incentivación de la oferta y demanda que podría recoger la reforma de la PAC. La ayuda equivaldría a un ahorro en compra del crudo necesario en la fabricación de los fertilizantes convencionales, de 100 o 200 euros por tonelada de compost.

✔ **Sistemas centrales de calefacción central municipal o de barrio.** Los restos de desbroces y materiales más lignificados agrícolas o forestales tienen un difícil compostaje y un fácil aprovechamiento como combustible mediante un sencillo astillado y, previo a su quema, una adecuada conservación en seco. La máxima eficiencia de la biomasa se obtiene en sistemas térmicos, más que en las plantas de producción eléctrica, aunque éstas son las que han sido prioritarias en los planes nacionales de fomento de la biomasa ya ejecutados. El aprovechamiento calórico de la biomasa para calefacciones centralizadas funciona con excelentes resultados en numerosos municipios rurales. El mercado ha identificado el nicho. Son varias las empresas que ofrecen a los ayuntamientos abaratar el coste de calefacción de las viviendas, eliminar calderas de gas o gasóleo, y centralizar la gestión cobrando por el calor consumido y comprometiéndose a mantener el precio por caloría producida. El equipo de calefacción centralizada puede tener otro secundario de hasta 3 kilómetros de distribución sin perder eficiencia y puede abastecer entre 1.000 y 2.000 personas. Si en lugar de comprar la astilla se pone a disposición del sistema los residuos de maderas y podas de la localidad, se activa la valorización y el mercado de residuos. La eficiencia local en materia de empleo y soberanía energética de estos sistemas es exponencial. Veamos algunas cifras: 200 familias con un gasto de 500 euros anuales en calefacción (viviendas unifamiliares) podrían generar sin aumento de coste una facturacion de 100.000 euros anuales, lo que permite una amortización de las calderas y conducciones en 3-5 años, y reducir en más de 1.000 tn las emisiones de gases de efecto invernadero. Por su parte, los ayuntamientos facilitan las instalaciones o terrenos para equipar calderas y almacenes, y pueden subcontratar el mantenimiento o hacer una gestión directa del servicio.

La gestión conjunta en las mismas instalaciones de plantas de compost y de calderas es una posibilidad que no requeriría más de 3000 m² para abastecer de calor y gestionar residuos (con accesos separados) para una población de 1.500 habitantes.

Ambas líneas de trabajo, el compost y los sistemas de calefacción, precisan de una especial capacidad de concertación, porque implican a demasiados actores diferentes: ayuntamientos que disponen de suelo, vecinos que estén dispuestos a implantar el sistema de calefacción y/o a mejorar la calidad de los residuos orgánicos, agricultores dispuestos a emplear compost en sus cultivos, etc. El activar e implicar simultaneamente a estos diferentes actores constituye un claro caso de inteligencia colectiva. Este enfoque de satisfactores sinérgicos, una vez identificado, precisa dos condiciones básicas para su despliegue: un especial ingenio y compromiso por parte de diferentes gestores públicos y una especial coordinación y compromiso compartido para apoyarlo desde los agentes económicos y sociales locales.

Feagra desarrolla un proyecto piloto para calcular la huella ecolaboral de los productos agroalimentarios

Los alimentos también dejan huella

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Fed. Agroalimentaria de CCOO

A lo largo de 2010, desde la Federación Agroalimentaria de CCOO hemos realizado en el marco de un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) un proyecto piloto para ensayar una herramienta de cálculo sobre huella laboral (condiciones laborales) y huella de carbono (gases de efecto invernadero) de algunos productos alimentarios a lo largo de todo el ciclo de vida, desde el campo hasta la gran distribución alimentaria.

Conscientes y comprometidos con el diálogo social, propusimos a varias organizaciones participar en un panel que ensayara un modelo que ponderase ambas huellas, entre la A (mas amigable) y la E (menos amigable). Participaron ISTAS, la Confederación de Cooperativas Agroalimentarias de España, CECU en representacion de los consumidores, la empresa publica Mercasa, Asedas en representación de la gran distribución, y en el último momento se incorporo Fepex en representación de los exportadores de frutas y hortalizas.

La estimación de la huella de carbono se ha fundamentado en un sistema sencillo de cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mucho más sencillo y barato por lo tanto que las certificaciones EMAS ISO 14.064. No se realizaban auditorías sino que se requería la aportación voluntaria de información por parte del fabricante.

La estimación de la huella laboral (ver cuadro de umbrales) se ha fundamentado en la información facilitada por la empresa y contrastada con los convenios de empresas, autonómicos o provinciales para cada sector implicado (industria, agricultura). Ha sido una sorpresa descubrir que el concepto de huella laboral no ha sido empleado hasta ahora, siendo el concepto de responsabilidad social corporativa el que se usa más habitualmente. El objetivo es situar el de huella laboral como crucial en la idea de sostenibilidad, imprimirle un sesgo sindical y presionar en favor de un sistema de información al consumidor. La estrategia es impulsar la huella laboral junto a la necesidad ya asumida de informar sobre la huella de carbono que se debate en la UE y en muchas de las empresas de la gran distribucion en Europa. ¿Será posible llegar a un sistema de información laboral y de carbono simultáneamente como las dos dimensiones fundamentales de la sostenibilidad?

Para hacer las estimaciones de huella empleamos la información que tienen las empresas sobre la trazabilidad de los alimentos, lo que permite rastrear y analizar todo el ciclo de vida del producto en cuatro eslabones tipo del proceso productivo: materias primas o insumos agrarios (piensos, fertilizantes, etc), producción agropecuaria, transformación y distribución. Analizamos cuatro productos: yogur, queso, ensalada cuarta gama y aceite de oliva virgen, de empresas que colaboraron bajo las condiciones del anonimato. Una vez determinadas las emisiones y la calidad de las relaciones laborales, se remitian los datos a los umbrales de la A a la E, para explorar la posible interpretación que haría un consumidor.

Umbrales huella carbono	Amplitud del umbral
A - Menos 0'5 kg eqCO_2/kg	0'5 kg
B - de 0'5 a 1'5	1 kg
C - 1'5-3 kg eqCO_2	1'5 kg
D - 3-5 kg eqCO_2	2 kg
E - más de 5 kg eqCO_2	más de 3 kg

Estos son los resultados en términos de umbrales para la cadena analizada por producto:

	Huella carbono	Huella laboral
Ensalada cuarta gama	B (0'97 kg eqCO_2 por kg alimento)	A/B
Yogur	C (1'67 kg eqCO_2 por kg alimento)	B
Aceite de oliva	B (1'39 kg eqCO_2 por kg alimento)	C

Entre las principales conclusiones podemos destacar el hecho de que la mayor huella laboral y de carbono se produce en la fase agraria, que en el caso de la huella de carbono y dependiendo del producto puede suponer entre un 50 y un 70% de las emisiones. Las emisiones se reducen sensiblemente en la distribución donde las condiciones laborales tienden a ser mejores que en la agricultura. En contra de lo que pudiera parecer la logística de los alimentos no tiene un peso muy significativo en la huella de carbono. Los fertilizantes agrarios y las emisiones del ganado suponen la mayor parte de las emisiones, y la actividad agraria presenta igualmente las peores condiciones laborales.

Se puede producir una reducción significativa de las emisiones si se usan abonos orgánicos y sistemas de produccion ecologicos en la agricultura. Pero en cualquier caso, estos resultados cuantitativos eran solo una parte del interés de nuestro estudio. Es mayor el de estimar el impacto que estos cálculos y la información al consumidor pudieran tener en el tejido productivo.

Es interesante el dato de que las grandes empresas agroalimentarias tienden a tener una menor huella laboral (más proximo a A o B, debido a las mejores condiciones laborales) y una mayor huella de carbono (más proxima a C o D, debido a la intensidad energética de sus sistemas productivos), siendo a la inversa en el caso de las pequeñas empresas, especialmente las de producción ecológica. Asi por ejemplo un queso certificado como ecológico puede tener una huella de carbono un 50% menor que uno industrial.

Una de las conclusiones es que encontramos mayores diferencias entre tipos de alimentos que entre fabricantes, lo que pudiera reducir el estímulo a una competencia entre las empresas por una mayor sostenibilidad social y ambiental, fomentando sin embargo un posible efecto sustitución entre alimentos.

En este sentido, consideramos la posibilidad de introducir el concepto de **intensidad alimentaria**. Por ejemplo, un litro de leche de vaca en la gran distribución puede tener una huella de carbono de en torno a 1'7-2'4 kilogramos de CO_2 por kilogramo de producto, mientras un kilogramo de queso en el mismo proceso productivo industrial sitúa su huella entre 6 y 9 kilogramos de CO_2 equivalente de producto final. La razón:

para producir un kilo de queso se precisan entre 5 y 7 litros de leche. El aceite de oliva es también un alimento con una notable intensidad alimentaria ya que se precisan entre 4 y 5 kilos de aceituna para producir 1 kilo de aceite de oliva virgen. La huella de carbono se sitúa en torno a los 1'4 kilogramos de CO_2 equivalente por kg de aceite de oliva virgen. Si aplicáramos el factor reductor proporcional a la intensidad alimentaria, la huella por kilogramo de aceituna sería próximo a 0'3 kilogramos de CO_2 equivalente por kilogramo de aceituna, una de las más bajas dentro de los alimentos.

Llama la atención que la mayoría de los cálculos realizados hasta la fecha para productos alimentarios no se han publicado. El sector tiene miedo a hacer aún más compleja la competencia dentro del sector. Ofrecemos como comparativa de otros alimentos los datos de queso que hemos calculado en la Federación Agroalimentaria de CCOO en el marco de un estudio para el Observatorio Industrial de Castilla y León y algunos datos sobre emisiones en productos cárnicos que manejan en el Reino Unido trasladados a nuestro ensayo de umbrales.

	Umbrales HC obtenidos del presente estudio aplicados a resultados de otros estudios
Queso pasta dura	E (6 kg eqCO_2 por Kg alimento)
Queso fresco	D (5 kg eqCO_2 por Kg alimento)
Carne cordero	E (7'2 kg eqCO_2 por Kg alimento)
Carne ternera	E (6'8 kg eqCO_2 por Kg alimento)

Emplear un sistema de ponderacion de la A a la E, semejante a la información ofrecida y ya conocida para los electrodomésticos, es una oportunidad de simplificar la información al consumidor y generar un balance entre los aspectos ambientales y sociolaborales.

Esta posible información sobre la huella laboral y de carbono (ecolaboral) contribuiría previsiblemente a mejorar las reflexiones de compra por parte de los consumidores. Como otro posible efecto, podría delatar las peores condiciones laborales en aquellos procesos más globalizados y con condiciones más precarias.

Es notable tambien el hecho de que las empresas de produccion ecológica saldrían especialmente favorecidas. Hemos estimado que dentro de un mismo producto puede haber dos umbrales de diferencia en favor de las empresas en régimen de producción ecológica. Por ejemplo una ensalada de cuarta gama con un umbral B, en ecológico tendría un valor A; y un yogur que tiene un umbral C, en régimen ecológico tendría fácilmente un umbral B

El sector agroalimentario y el enfoque de información ponderada sobre la huella laboral y la huella de carbono deben entrar dentro de la agenda confederal de trabajo en materia de reducción de emisiones de GEI

La información al consumidor puede ser un aliado en la presión hacia mejores condiciones laborales y un menor impacto sobre las causas del cambio climatico. El despegue del comercio justo, o el interés de la sociedad por los retos ambientales y el impacto de sus opciones de consumo, forzarán a la Administracion y a las grandes empresas alimentarias a aceptar estos contenidos de información como algo relevante e ineludible. Por el momento, sigue siendo un objetivo nebuloso. Los Estados se han centrado en la reducción y mercado de emisiones en los llamados sectores intensivos, con emisiones superiores a 72 000 kg equivalentes de CO_2 por kilogramo de producto final (hierro, acero, cementos, etc). Los alimentos con umbrales entre 1 y 10 kg equivalentes de CO_2 por kilogramo final no parecen significativos. Pero el principal sector industrial de la Unión Europea y de España es el alimentario. Aunque se considera al agroalimentario un sector difuso en lo realtivo a emisiones de GEI, es preciso tener en cuenta que el 18% de las emisiones de GEI son asignables al ganado (fermentación entérica de los rumiantes, y las emisiones de las deyecciones), la misma proporción que es asignable al sector de transporte. El conjunto de la agricultura y la alimentación son responsables de entre un 14% y un 40% de las emisiones de GEI,según autores y si se toma solo la agricultura, o si se añade la ganadería y se computa el total del ciclo de vida de los alimentos.

La renta destinada a alimentación se situa en el entorno del 15-20%. La alimentación tiene en su conjunto un impacto en materia de emisiones que sigue muy de cerca a la construcción. Por otro lado al dedicar más tiempo a la compra, tiene un efecto pedagógico ante el público muy considerable. Es una oportunidad que por muchos motivos no podemos perder.

Por ello, es evidente que aún teniendo un tratamiento difuso, el sector agroalimentario y el enfoque de información ponderada sobre la huella laboral y la huella de carbono creemos que debe entrar dentro de la agenda confederal de trabajo en materia de reducción de emisiones GEI, ámbito del diálogo social en el que el sindicato conserva un notable peso político.

Recuperar el territorio ordenado en el medio rural

Juan Requejo Liberal
Geógrafo y economista. Director de la consultora CLAVE S.L.

Recuerdo, con una sonrisa, un ejercicio realizado en Andalucía hace años con tecnología israelita, en el cual se ordenaba el territorio rural, el agrario y el forestal, aplicando valores numéricos y fórmulas matemáticas. Qué simple, qué ingenuo y qué peligroso me parece ahora, visto desde la experiencia y el conocimiento adquirido.

La ordenación del territorio aporta a la política de desarrollo rural una visión compleja, multifuncional; propone una comprensión del todo frente a la visión simplista que enfatiza el valor productivo mecanizado del espacio agrario; un horizonte de largo plazo frente a la lectura predominante, que prioriza los aprovechamientos que mejor encajen en la situación de los mercados.

Esta dimensión territorial es muy expresiva de la nueva forma de afrontar el desarrollo rural. Representa un enfoque que se aleja del planteamiento convencional, el cual centra sus esfuerzos en trasladar al espacio rural y a su organización social la dinámica de producción predominante en el mundo urbano.

Casi todos los planes de ordenación del territorio que se han aprobado hasta la fecha en España responden a la necesidad de resolver la compatibilidad de usos en zonas urbanas (litoral y aglomeraciones urbanas) densas y congestionadas o bien a la imperiosa obligación de resolver situaciones límite, como las de las islas. El medio rural, como objeto principal de la acción planificadora territorial, tiene una escasa presencia en esta incipiente política pública.

De hecho, se aprecia una mayor debilidad en las técnicas de análisis y de intervención en los pocos planes realizados sobre territorios eminentemente rurales. **Es por ello que se propugna en este artículo que se dedique una mayor atención y desarrollo a las iniciativas de ordenación del territorio en espacios rurales.** En todo caso, hay que tener cuidado para no trasladar de forma mimética las técnicas probadas en ámbitos urbanos o metropolitanos, porque el medio rural requiere un tratamiento distinto y específico. Las técnicas del planeamiento urbanístico, por ejemplo, no son válidas para ordenar los procesos edificatorios en el medio rural.

El arrollador éxito histórico de la sociedad urbano-industrial, primero en occidente y luego en todo el planeta, cuenta entre sus principales daños colaterales el desequilibrio ambiental, las injusticias sociales y la demolición del mundo rural. El proceso español se incorporó tardíamente a esta gran trasformación y lo hizo exacerbando los impactos sobre los aspectos que son más sensibles al ritmo del proceso transformador. En concreto, todos los cambios operados en el territorio, especialmente los que afectan al delicado equilibrio del mundo rural, sus sociedades y sus modos de vida y de producción fueron causantes de graves daños con secuelas de despoblamiento, desmoronamiento del capital social y desarticulación productiva.

Varias décadas después del inicio de este gran proceso de transformación en España los niveles de renta y bienestar de la exigua población rural restante han mejorado significativamente. Han mejorado las infraestructuras y las dotaciones de servicios públicos para atender a una población cada vez más reducida. Por otra parte, el nivel de organización política y social actual es muy superior al que tenía nuestro país a principios de los setenta. En este contexto hoy se reclama desde diversos ámbitos y foros sociales la adopción de medidas para optimizar el territorio para trasladar al medio rural los beneficios de la planificación, el control de procesos y optimización en el aprovechamiento de los recursos y los distintos potenciales, en un entorno de valor regido por los mercados de bienes y servicios.

La ordenación del territorio surge como consecuencia de la necesidad de la sociedad urbana-industrial de ordenar conflictos y expresar prioridades articuladas y simplificadas mediante regulaciones y mecanismos manejados por autoridades públicas y sociales. Una buena parte del éxito de la sociedad urbano-industrial está relacionada con su capacidad de simplificar y mecanizar los procesos biofísicos. También la producción de alimentos se simplifica, la combinación de tecnología y energía consigue que espacios muy distintos repro-

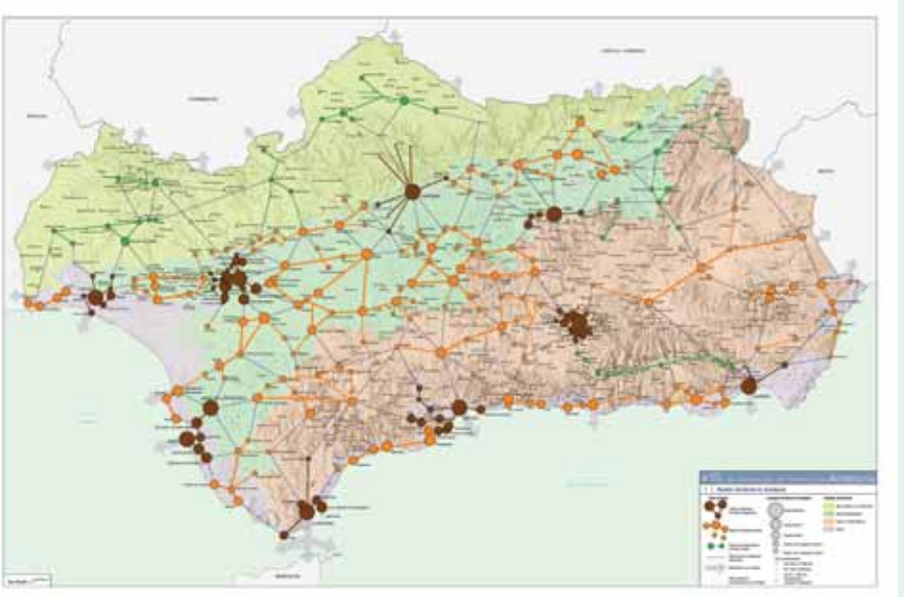

Documento cartográfico del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA). Modelo territorial.

duzcan el mismo proceso, aportando para ello nutrientes, fitosanitarios y procesos mecanizados. Al multiplicar estos procesos el territorio se complica por acumulación de mecanismos y usos, pero no se generan situaciones complejas. Con la modernización del espacio agrario se reducen las incertidumbres, se controlan los factores productivos y se minimizan las interacciones entre los componentes que retroalimentan el sistema. El resultado es una mayor producción, con una aportación mucho más grande de energía y tecnología, pero también con una desconexión de los usos y actividades del territorio, de sus factores locales y de sus singularidades. No se equivocaban los israelitas, ordenar este territorio agrario-industrial es un juego de geometrías y polinomios.

Sabemos que la prevalencia hegemónica de la lógica urbano-industrial ha multiplicado la población, la longevidad, la producción y la cantidad de productos disponibles, pero a cambio genera fortísimos desequilibrios en el planeta y en las sociedades. La preocupación por reorientar nuestra civilización hacia modelos sostenibles impulsa un mayor interés por recuperar las bases metabólicas de todos los procesos vivos; también de la ciudad y, por supuesto, del medio rural. La aplicación masiva y generalizada de energía a procesos de ciclo abierto que consumen gran cantidad de minerales que no se renuevan, revalorizan los principios de la retroalimentación, de los equilibrios dinámicos. Es en el medio rural donde surge y cobran todo su sentido estos principios.

En los modelos urbanos no hay reposición, no hay retroalimentación, y la capacidad de adaptación es muy reducida, sin embargo éstos son justamente los principios de todas las fórmulas de funcionamiento de las sociedades de base rural. El medio rural es por ello, en estos momentos críticos, depositario de claves que son cruciales para el nuevo modelo de desarrollo social y productivo, el nuevo modelo que debe hacer frente a los desequilibrios causados por el cambio global.

La pregunta que nos hacemos es cómo podrán contribuir los planes de ordenación del territorio a la redefinición de la organización espacial de usos y actividades del medio rural. Está claro que ahora el reto es salir del paradigma de ciclo de producción abierto (característico de la producción urbano-industrial) y recuperar la dimensión territorial de la sociedad humana.

La actividad humana debe reconocer la dinámica natural del territorio y reinsertarse en ella. No se necesita identificar más espacios naturales protegidos y segregados, sino integrar los procesos productivos agrarios en los ciclos naturales

El capital natural se convierte así en un activo territorial y no en una restricción a la capacidad productiva, como pasaba antes en la ordenación territorial productivista. El campo no está necesitado de grandes inversiones en infraestructuras, en reforzamiento de su capital construido. Es mucho más importante construir pequeñas piezas que desencadenen procesos autosuficientes y retroalimentados con lógica metabólica. La actividad humana debe reconocer la dinámica natural del territorio y reinsertarse en ella. No se necesita identificar más espacios naturales protegidos y segregados, sino integrar los procesos productivos agrarios en los ciclos naturales. El reconocimiento, protección y valorización de los suelos con mayor aptitud agronómica cobra una redoblada importancia en la ordenación de usos.

El capital humano está muy dañado. La emigración intensa y continuada ha dejado el espacio rural despoblado y desprovisto de conocimiento. En estos momentos un fenómeno destaca sobre el resto en el panorama de las dinámicas territoriales en este ámbito: el campo permanece como espacio de empleo, pero agoniza como espacio para vivir. Las familias se trasladan a la ciudad más cercana y las personas con empleos localizados en el medio rural se desplazan cada mañana al territorio desde su residencia urbana. Se ha invertido un antiguo fenómeno de la sociedad tradicional. Antes la ciudad acogía más empleos que personas ocupadas. Ahora es al revés, pero no es una buena noticia para el campo. La urgencia de la intervención pública y de la ordenación del territorio es rescatar el conocimiento acumulado durante siglos sobre cómo manejar el medio.

Pero si hay un activo territorial que ha salido mal parado de la modernización del país, es el capital social, la capacidad de las comunidades rurales para organizarse y dar respuesta a sus necesidades y anhelos. Los planes de ordenación del territorio deben reforzar esta capacidad articulando la escala local municipal con la escala comarcal. La mayor parte de las cuestiones que afectan a la organización productiva o del bienestar de la población rural tienen escala comarcal. Los planes son el marco idóneo para definir la dimensión espacial de las estrategias de desarrollo rural en un proceso participativo, que refuerce las estructuras de los grupos de acción local, articulándolas con las estructuras administrativas representativas.

El impulso a la intervención social en la escala comarcal, en la que ya intervienen los grupos de desarrollo rural, no solo refuerza el capital social rural, sino que se revela como condición imprescindible para hacer viable muchas de las producciones basadas en factores locales, tales como el turismo rural-naturaleza o la agricultura tradicional. Para hacer viables y remunerativas estas actividades es preciso alcanzar masa crítica y organizar la producción y el consumo en sistemas con capacidad de asegurar calidades, abastecimiento de los canales y relación proactiva con los consumidores.

A modo de conclusión, podemos afirmar que a la ordenación del territorio le corresponde, en este contexto, la obligación de activar los recursos territoriales del medio rural bajo principios de equilibrio dinámico y de procesos lo más autosuficientes y retroalimentados que sea posible. Dicho de otra forma, la activación territorial propugnada, las transformaciones que se programen los procesos inversores que se desencadenen deben garantizar que no se genere renta y empleo a costa de perder capital territorial.

¿Qué pasará con la bioenergía?

Javier Díaz González
Presidente de Avebiom. Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa

En España, el Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 preveía que, en 2010, la biomasa en su conjunto iba a suponer un 57% dentro de una aportación global de las energías renovables del 12.6% sobre el consumo de energía primaria. Lo cierto es que la biomasa sólo ha conseguido unos 500 MW, frente a los 1.317 MW previstos para el periodo 2005 a 2010. ¿Por qué? Veamos.

Directiva de Renovables

La Directiva Europea de Energías Renovables, aprobada en diciembre de 2008 como parte fundamental del llamado "paquete de energía y clima", contempla objetivos obligatorios para la Unión Europea y para cada uno de los Estados miembros en el año 2020, así como la elaboración de planes de acción nacionales (en España, el Paner). La directiva recoge para nuestro país, en 2020, el objetivo del 20% de consumo de energía final procedente de fuentes renovables, el mismo asignado como media a la UE.

Biomasa y calor

El empleo de la biomasa en el sector doméstico es la aplicación más competitiva y donde se obtienen los mayores ahorros de gases de efecto invernadero (GEI) y las mayores eficiencias energéticas (más del 90%). Pero su desarrollo se ha frenado por la falta de incentivos que cubran los riesgos iniciales de la implantación relacionados con los altos costos de inversión de los equipos, incertidumbre en el suministro y mantenimiento de las instalaciones.

Los objetivos poco ambiciosos del PER 2005-2010 ocasionó que ya se hubieran sobrepasado los objetivos en biomasa térmica en 2006. Esto da idea de las posibilidades de desarrollo si se contara con medidas de apoyo adecuadas y generalizadas.

Las modificaciones propuestas en el Reglamento de Instalaciones Técnicas de los Edificios para las instalaciones de biomasa han supuesto un importante impulso, aunque las líneas de subvención para la instalación son importantes en la dotación unitaria –entre el 25% y el 40%–, pero cuentan con muy poco volumen de dinero. El resultado es que cada año son muy pocas las instalaciones que se benefician.

Dentro del nuevo Paner, hay que destacar positivamente la mejora de la cualificación y formación de instaladores de calderas, el impulso a las redes de distribución de calor y frío y el esfuerzo para potenciar el apoyo financiero de las instalaciones. En estas últimas se propone un cambio desde la instalación de calderas individuales (lo más habitual en la actualidad) a instalaciones colectivas más eficientes.

El Paner destaca la labor que hace el Gobierno y las agencias regionales de la energía en la difusión y justificación de esta solución entre los responsables municipales, "incluyendo un modelo de ordenanza municipal que recoge el régimen jurídico y de relaciones entre administración local y promotores del sistema y de edificaciones".

El propio texto del Paner reconoce que las pequeñas redes de calefacción centralizadas de 5 MW, principalmente de nueva creación, pueden contribuir de manera significativa en alcanzar los objetivos.

La formación y homologación son factores claves para el desarrollo del sector. Por eso, Avebiom considera muy buena la cooperación entre el IDAE y el Ministerio de Industria, que queda reflejada en el Paner en puntos como el relativo a la certificación y sistemas de calificación de instaladores de calderas y estufas de biomasa.

El programa Biomcasa, el próximo programa de financiación de calefacción distribuida y las ordenanzas municipales de calefacciones centralizadas serán un punto importante para el impulso de las aplicaciones térmicas, especialmente en municipios rurales pequeños o medianos vinculados a los recursos.

Avebiom trabaja en recolectar los datos de la potencia instalada para uso térmico en el Observatorio Nacional

Desbroce de restos forestales.

Caldera de biomasa para calefacción comunitaria. Debajo, planta de biomasa en Corduente, Guadalajara, de Iberdrola Renovables.

de Calderas de Biomasa. Actualmente ya hay 450.000 kW correspondientes a algo más de 1.700 instalaciones registradas en España.

Electricidad y biomasa

Cerca del 3% del consumo eléctrico de la UE proviene de electricidad generada a partir de biomasa (incluyendo la biomasa sólida, el biogás y la fracción biodegradable de los RSU). En los últimos años, la producción se ha incrementado de forma continua: 18% en 2002, 13% en 2003, 19% en 2004 y 23% en 2005; y crecimientos sostenidos en 2006, 2007 y 2008. Si la tendencia actual continúa, en 2010 se podría llegar a 167 TWh a partir de biomasa, lo que equivaldría a alcanzar el objetivo del 21% de electricidad de origen renovable.

Sin embargo, en España el desarrollo de la aplicación eléctrica se ha visto frenado por un escaso apoyo de las administraciones, al ofrecer primas eléctricas poco atractivas en el régimen especial a las centrales de biomasa. La rentabilidad de estas plantas ha sido claramente insuficiente en el marco actual para compensar el riesgo tecnológico y de suministro que tienen.

Quizá para que el Ministerio de Industria no se pille los dedos frente a sus compromisos europeos, el Paner (2011-2020) recorta los objetivos de esta energía para 2020 hasta los 1 187 MW, frente a los 1 317 MW previstos para 2010 en el PER.

La biomasa es la única tecnología del régimen especial que ve disminuido su objetivo en este plan.

El papel de la biomasa sólida

En biomasa sólida para aplicaciones térmicas o eléctricas, se alcanzaron 4.176 kilotoneladas equivalentes de petróleo de aportación en energía primaria en 2005, con un incremento de sólo el 0.9% frente al año anterior y de un 14% respecto a su aportación a final de 1999.

Resulta paradójico que el objetivo del 12% establecido en el PER 2005-2010 estuviera basado, en un 50%, en los kW provenientes de la bioenergía y que, sin embargo, sea ésta la tecnología renovable que menos se ha desarrollado en los últimos años, lo que me lleva a señalar las barreras que, a mi entender, han limitado su desarrollo:

- ✔ Retribución insuficiente según el RD 661.
- ✔ Cultivos energéticos poco desarrollados.
- ✔ Reticencia de parte del sector forestal a la apertura al mercado energético.
- ✔ Imposibilidad de garantizar el adecuado suministro a medio y largo plazo a las plantas de biomasa.

Disponibilidad de biomasa

En Europa hay 385 millones de hectáreas de tierras disponibles, de las cuales 137 millones son bosques y plantaciones forestales y 178 superficies cultivables. Según el estudio de la EEA (European Environment Agency) *How much bioenergy can Europe produce without harming the environment*, publicado en 2006, de esa superficie cultivable, sólo 19,3 millones de hectáreas (UE-22) estarán disponibles en 2030 para cultivos energéticos. Según esta

misma fuente, España podría contribuir con 2,5 millones de hectáreas.

Sostenibilidad

La UE maneja potenciales sostenibles para la biomasa de 186-189 Mtep para 2010, que se incrementan hasta 243-316 Mtep en 2030 gracias a la aportación de los cultivos energéticos.

A nivel nacional, las cifras que se manejan para 2010 son orientativas (PER 2005-2010): entre 18 y 26 Mtep.

Los residuos forestales, la fracción biodegradable de los RSU y el biogás a partir de residuos ganaderos, representan un volumen considerable de biomasa escasamente valorizado.

Las propuestas de ayudas y el montante asignado por la PAC, que ya están empezando a moverse en algunas comunidades autónomas, podrían colaborar a la implantación de cultivos de uso energético a gran escala.

Las claves de la bioenergía.

1- Incrementar la cantidad de biomasa utilizable. Los cultivos energéticos son la base del aumento.
2.- Garantizar el suministro energético renovable, mediante el desarrollo e implantación de cultivos energéticos y la optimización de los sistemas de aprovechamiento de los residuos –agrarios, forestales o fracción orgánica de los RSU–.
3.- Incluir el valor de la reducción de emisiones de efecto invernadero.
4.- Trabajar en la sostenibilidad de los procesos.
5.- Crear una "tasa de carbono" sobre los combustibles fósiles.
6.- Incluir el valor de la generación de empleo.

La biomasa es una de las fuentes de energía renovable más intensivas en generación de empleo, particularmente en el entorno rural. Por cada TWh producido se generan 400 puestos de trabajo extra sobre los que generarían los combustibles fósiles, según la Asociación Sueca de la Bioenergía. El Plan de Acción de la Biomasa de la UE señala que los objetivos para la biomasa fijados para 2020, generarán entre 250.000 y 300.000 nuevos puestos de trabajo, la mayoría en zonas rurales.

Adaptación de la PAC al nuevo marco normativo europeo

Maruja Sánchez Miguel
Experta del grupo sindical del Comité Económico y Social Europeo

En el marco de la Conferencia de Salzburgo, y después de una larga discusión sobre la Política Agraria Común (PAC) y del desarrollo de los territorios rurales, se llega a la conclusión de que: "la protección de la biodiversidad es más que una simple opción, se trata de un aspecto fundamental del desarrollo sostenible". La PAC se cuestiona en su modelo intensivo y, sobre todo, se llega a la conclusión de que debe desdoblarse la financiación de la misma en dos pilares, siendo el segundo, el que se destina al desarrollo rural, el que supone al fin la sostenibilidad económica, medioambiental y social de los territorios europeos.

A partir de enero de 2005 cuando se da un vuelco a la política de desarrollo rural mediante la percepción de que la protección de la naturaleza reside no sólo en consideraciones puramente medioambientales o culturales, sino económicas y sociales. Así ocurre cuando se integra la red Natura 2000 con desarrollo rural, en su financiación con los fondos FEADER, cuyos resultados no han sido suficientemente valorados.

La entrada en vigor del Tratado de Funcionamiento de la Union Europea (TFUE) ha hecho preciso la adaptación de las políticas comunitarias y muy especialmente toda la PAC, y en consecuencia la de desarrollo rural. A finales de 2010 la Comisión propuso la adaptación de dos reglamentos, el de desarrollo rural y el de los regímenes de ayuda directa a los agricultores, en ambos casos se ha utilizado dicha adaptación para modificar algunos aspectos que reclamaban su ampliación o su corrección, especialmente en la normas de desarrollo rural.

Con carácter previo hay un elemento importante a destacar, un principio de carácter general, respecto a que cualquier tipo de financiación –y en el caso de desarrollo específicamente– se

exigirá alguna contrapartida por parte del beneficiario, que sirva de incentivan para realizar las medidas sociales y ambientales en los territorios. Además las ayudas en el marco de Natura 2000 se extienden a las zonas contempladas en la directiva sobre hábitats.

Las adaptaciones modificativas más importantes son las que se derivan de la aplicación de los artículos 290 y 291 y que, a *grosso modo*, suponen la adquisición de poderes delegados y ejecutivos por la Comisión. Ambos artículos confieren una ampliación a las funciones que la Comisión Europea tenía en relación a la PAC y, desde mi punto de vista, en detrimento del Consejo y del Parlamento Europeo y, sobre todo, de los comités consultivos de gestión, de reglamentación y de control que permitían la participación de los interlocutores sociales de los países miembros.

No obstante la opinión anterior, sí se han producido algunas modificaciones importantes. Los actos delegados establecen condiciones específicas para la obtención de fondos comunitarios, tales como la inclusión de uno o varios requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrícolas y medioambientales, además de la aplicación de las normas relativas a la seguridad laboral, estas últimas basadas en la legislación de la UE, que permiten armonizar los distintos regímenes laborales de los países miembros.

Más importantes para el desarrollo rural son las modificaciones introducidas en las facultades ejecutivas de la Comisión, ya que se ven ampliadas las zonas de protección, comprendidas dentro del concepto de desarrollo rural. Se reconocen todas las zonas agrícolas de la red Natura 2000, zonas naturales protegidas con restricciones medioambientales, zonas agrícolas incluidas en los planes de gestión de las cuencas fluviales, zonas forestales y zonas de bosques…. etc.

De todo lo anterior se desprende que la adaptación supone, en principio, una cesión de poder no solo de las autoridades legislativas europeas sino de los interlocutores sociales que hasta el momento formaban parte de la consulta preceptiva de la definición y control de la política de desarrollo rural, si bien es cierto que estos poderes concedidos por el TFUE a la Comisión quedan bajo el control del Parlamento Europeo y del Consejo, que podrán revocar los actos delegados y ejecutivos en cualquier momento.

En el debate con la Comisión sobre estos nuevos poderes, argumentaba que había que valorar el carácter positivo de la centralización en las actuaciones en todo el territorio de la UE, lo que para ellos significaba una mayor igualdad de tratamiento y de control de la aplicación de las normas comunitarias. La cuestión es que la disparidad de territorios –de situaciones sociales, climáticas…etc– hace difícil un tratamiento armonizado.

La posición sindical fue en todo momento la de cuestionar la centralización en la Comisión del amplio poder en temas de gran efecto económico, ambiental y social, a la vez que disminuye la participación de los interlocutores sociales, por lo que defendimos el mantenimiento de la consulta a nivel europeo, pero sobre todo regional. En todo caso, cabe negociar en cada Estado la consulta en la aplicación y sobre todo en el control de los fondos destinados al cumplimiento de las normas de desarrollo rural.

por IRC, en personas que, o bien trabajaban en el ingenio San Antonio o bien vivían cerca de él. Relacionan esta alta siniestralidad a las lamentables condiciones laborales, al contacto con productos químicos que se emplean en el campo y al agua supuestamente contaminada que consumen de los pozos del ingenio.

En la acera de enfrente, la NSEL rechaza cualquier vínculo con la enfermedad. La empresa ha creado una web específica para ofrecer su versión y aportar información. En ella acusa públicamente a ANAIRC de buscar *"…compensaciones monetarias injustificadas de parte de NSEL, alegando que extrabajadores del ingenio San Antonio desarrollaron esta enfermedad como consecuencia de su paso laboral por la empresa."*

En parte, los razonamientos de la empresa se cimientan en el hecho de que muchas de las víctimas no murieron de IRC, según los partes médicos. Para los afectados, esto puede suceder si se tiene en cuenta que la IRC "estimula" otras enfermedades, sobre todo de carácter cardiovascular. Giorgio Trucchi, periodista de la Asociación Italia-Nicaragua y de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, afirma que *"Muchas veces las autoridades sanitarias locales, muy vinculadas a la clínica y hospital del ingenio, señalan la muerte no como IRC, sino por otra enfermedad, y eso complica las investigaciones."* Este hecho es remarcado también por ANAIRC, al subrayar que si se reconociera como causa de la muerte la IRC, el empleador debería responder por los daños ocasionados. El colectivo destaca siempre que las víctimas tenían altos niveles de creatinina en la sangre, que es un subproducto que los riñones eliminan a través de la orina salvo cuando hay daño renal como es el caso.

Manifestantes de la ANAIRC, anuncio y cartel de la campaña de boicot al ron.

La realidad es que no existe claridad a la hora de poder establecer un diagnóstico certero de la situación. El doctor. Jesús Marín, director de Salud Ambiental y Toxicología del Ministerio de Salud de Nicaragua, recopiló diversos estudios sobre la incidencia de la IRC en el occidente del país. Pudo concluir que los plaguicidas y el agua contaminada no tenían relación estadística con la enfermedad, pero, sin embargo, sí observó una mayor incidencia de IRC en los trabajadores de la caña asociada a las labores del campo entre otros factores. Recientemente, un informe de la Universidad de Boston aseveró que no existía un vínculo entre la IRC y los elementos ambientales y laborales. Dicho trabajo, auspiciado por el Grupo Pellas y un estamento del Banco Mundial, llegaba a dicha conclusión a pesar de que mencionaba seis agroquímicos que pudieron ser utilizados en el ingenio y que la literatura científica relaciona con daños renales.

Cumbre Mundial de la Biodiversidad de Nagoya

Hubo acuerdo, pero poco ambicioso

Francisco J. Cabezos
Secretario de Medio Ambiente de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO

Para entrar en situación permítanme una cita, un dato y una declaración.

La cita: "En 2002 los líderes del mundo acordaron lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica. Tras examinar todas las pruebas disponibles…, se llega a la conclusión de que no se ha alcanzado esa meta. Es más, según nos previene la *Perspectiva*, las principales presiones causantes de la pérdida de diversidad biológica no solo son constantes sino que además, en algunos casos, se están intensificando", Ban Ki Moon, secretario general de Naciones Unidas en el informe *Perspectiva mundial sobre la biodiversidad 3*

El dato: el importe anual de la pérdida global de los servicios que nos ofrece la biodiversidad equivale a 50.000 millones de euros, contando sólo los ecosistemas terrestres. La pérdida acumulada de bienestar podría alcanzar el 7% del PIB en 2050.

La declaración: "La pérdida de la diversidad biológica representa un gran desafío económico y social con grandes repercusiones para los trabajadores y sus comunidades". Sharan Burrow, secretaria general de la Confederación Sindical Internacional (CSI).

En el informe también leemos: "Las pérdidas anuales resultantes tan solo de la deforestación y la degradación de los bosques pueden ascender a cifras desde 2 billones de dólares a más de 4,5. Esas pérdidas se evitarían con una inversión anual de tan solo 45 000 millones de dólares: un rendimiento de 100 a 1". Achim Steiner, director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente terminaba su mensaje en el documento de esta forma: "La humanidad demuestra arrogancia al imaginarse en cierta manera que puede pasarse sin la diversidad biológica; lo cierto es que la necesitamos más que nunca en un planeta de seis mil millones de habitantes que habrá superado los nueve mil millones en 2050".

El acuerdo de Nagoya y sus implicaciones posteriores

Positivo: alcanzar acuerdos multilaterales en el marco de Naciones Unidas, pues ello refuerza su papel como organización y lugar de encuentro de todos los países, y que se implementarán los principales bloques de discusión: el reparto de beneficios, el plan estratégico y los mecanismos financieros.

Negativo: el acuerdo es poco ambicioso. Se aplaza, por ejemplo, hasta la COP11 a celebrar en la India en 2012, la fijación de objetivos precisos para la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y no hay una apuesta política clara y contundente para poner fin ya a la pérdida galopante de biodiversidad a nivel mundial.

Algunos puntos que recoge el acuerdo:

✔ Fondos para luchar contra la deforestación.

✔ Reducir la pérdida de hábitats naturales a la mitad y cuando sea posible a una tasa próxima a cero.

✔ Eliminación de subsidios que se muestren perjudiciales para la biodiversidad, integrando los valores de ésta a las contabilidades nacionales.

✔ Poner fin a la sobreexplotación de los recursos pesqueros.

✔ Lucha contra la bio-piratería. Es decir acabar con la casi impunidad de las grandes industrias farmacéuticas y cosméticas mediante el reparto de los beneficios logrados por el uso de los recursos genéticos.

✔ Creación, bajo el paraguas de la ONU, de un banco de datos a nivel mundial sobre el estado de los ecosistemas.

✔ Puesta en marcha del IPBES (International Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services), panel de características similares al ya conocido IPCC (Intergovernamental Panel of Climate Change).

✔ Ampliación de las áreas protegidas a nivel mundial con el objetivo, manifiestamente mejorable, de alcanzar un 17% en áreas terrestres y un 10% en áreas marinas. Restauración de al menos el 15% de los ecosistemas degradados.

✔ Un elemento destacable es la moratoria sobre experimentos de ingeniería genética basándose en el principio de precaución. Se buscaba "macrofertilizar" el mar para captar CO_2 sin tener el aval científico y sin conocer los impactos que esta actuación puede tener sobre la biodiversidad.

✔ La adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo deben promoverse desde un enfoque basado en los ecosistemas: "ordenación sostenible, conservación y restauración de los ecosistemas, como parte de una estrategia de adaptación general que tome en consideración los beneficios colaterales sociales, económicos y culturales múltiples para las comunidades locales".

A partir de este acuerdo, la UE deberá integrar sus conclusiones en la estrategia europea sobre biodiversidad y también tendrá consecuencias sobre la reforma de la PAC, la política pesquera y sobre las políticas de cohesión, y se deberán tomar decisiones sobre objetivos concretos y sobre modos de movilizar recursos económicos.

En lo referente a España, este año se debatirá el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad a partir del borrador que el Gobierno ha remitido a las partes interesadas y que, a priori, integrará objetivos y metas del Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Una de cal del borrador: recoge un apartado muy interesante: "Contribución a la creación de empleo. En la aplicación de las medidas y acciones derivadas de este plan se velará por contribuir a la generación de nuevos empleos de calidad, garantizando una transición justa hacia un nuevo modelo productivo que mantenga y proteja la diversidad biológica". La de arena: los fondos previstos son casi ridículos. Veremos cómo se sustancia el documento final.

La protección de la biodiversidad se convierte en una oportunidad excepcional para, con los recursos económicos necesarios y bien gestionados, consolidar los empleos verdes existentes y crear nuevos yacimientos de este tipo de trabajos. *http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=3727*

Como colofón, desde ahora y hasta la nueva cumbre que se celebrará en la India en octubre de 2012, los sindicatos debemos trabajar para que nuestras peticiones se consoliden en el convenio.

En España, este año se debatirá el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad a partir del borrador que el Gobierno ha remitido a las partes y que, *a priori*, integrará objetivos y metas del CBD

Qué dicen los sindicatos

Es la primera vez que los sindicatos acuden a una conferencia de las partes del CDB y confiemos a que este sea el inicio de un trabajo más en profundidad sobre este asunto tan importante. Desde la CSI se redactó un documento sobre posicionamiento y propuestas de los trabajadores, en el que participó Comisiones Obreras *http://www.ituc-csi.org/sindicatos-y-biodiversidad-una.html?lang=es*

Se podía haber alcanzado un acuerdo mucho más ambicioso en el acceso a los recursos biológicos; se debería haber concretado más cuántos fondos son necesarios y ponerlos en marcha de manera inmediata, esto es, en 2011,; y echamos en falta menciones concretas al empleo en los acuerdos. Tampoco recoge cómo se debe implementar una transición justa los cambios necesarios a la hora de gestionar los ecosistemas, y que esta nueva forma de gestión tenga en cuenta a los trabajadores, a los sindicatos y a las poblaciones rurales y locales. *http://www.fsc.ccoo.es/webfsc/menu.do?Actualidad:Medio_ambiente:Actualidad:101876*

Demandas de CCOO sobre el Plan Estratégico

- ✔ El plan estratégico debe ser una herramienta eficaz, con medidas, objetivos y plazos mensurables y con una dotación de fondos y compromisos financieros serios.
- ✔ Demandamos un nuevo modelo productivo que conserve la diversidad biológica. Es preciso realizar cambios tanto en los procesos industriales como de forma, en la manera de medir la economía, donde se interioricen todos los costes y se evalúen las pérdidas y ganancias del recurso natural.
- ✔ Reclamamos la participación de las comunidades indígenas, poblaciones locales y, por supuesto, de los trabajadores y sus representantes en la toma de decisiones y búsquedas de procesos que nos lleven a un cambio de modelo productivo que haga efectivo el desarrollo sostenible a través de una transición justa y la creación de empleos verdes.
- ✔ Es imprescindible la inclusión de la variable biodiversidad en las diferentes políticas públicas y en los proyectos privados en todos los ámbitos y sectores, y especialmente en el de las infraestructuras de transporte, industriales y turísticas.
- ✔ Solicitamos la financiación de las políticas de biodiversidad, en especial en espacios naturales protegidos, que son básicas y fundamentales para la conservación de la naturaleza y la generación de riqueza y empleo. Es necesario aumentar el número y las superficies de áreas protegidas a nivel mundial, tanto terrestres como marinas. Los espacios naturales protegidos con buenos planes de gestión y participación pública generan riqueza y empleo para las poblaciones que residen en sus ámbitos de influencia, y preservan y mejoran la biodiversidad presente en ellos.
- ✔ Exigimos la paralización de los cambios de uso de suelo y de urbanización realizados sin criterios de conservación de la naturaleza, especialmente los que conllevan deforestación, degradación de humedales o cualquier lugar de alto valor natural.
- ✔ Apostamos por una agricultura y una ganadería ecológicas, también por una pesca extractiva tradicional y por una acuicultura sostenible y respetuosa con los recursos naturales, frente a las formas intensivas.
- ✔ Reclamamos una moratoria al uso de los organismos genéticamente modificados (OGM), llamados transgénicos, máximo exponente de la reducción de la diversidad biológica, producción intensiva y riesgo ambiental de una economía insostenible.

39 colectivos sociales exigen a Zapatero que reactive las políticas contra la contaminación química

Dolores Romano
Coordinadora del Área de Riesgo Químico de ISTAS

El pasado mes de noviembre, 39 colectivos científicos, ecologistas, sindicales, de consumidores y de afectados por la contaminación ambiental enviaron un escrito al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y a los ministros de Sanidad, Trabajo y Medio Ambiente, denunciando la dejación de responsabilidades de las administraciones públicas en relación a la protección de los ciudadanos y del medio ambiente frente a los riesgos ocasionados por los contaminantes químicos.

En la misiva, los colectivos firmantes exigen al presidente que ejerza su responsabilidad y adopte acciones urgentes ante el incremento de los casos de enfermedades como consecuencia de la exposición a sustancias químicas. En los últimos años, algunas patologías como el cáncer, los problemas reproductivos, las alteraciones hormonales, las enfermedades inmunológicas y los problemas neurológicos han alcanzado cifras sumamente preocupantes.

A pesar de la gravedad de la situación, en la última legislatura se ha producido un **abandono sistemático** de las pocas iniciativas políticas para prevenir y controlar estos riesgos para la salud pública, el medio ambiente y la salud laboral. Cabe destacar el olvido en el que han caído el Plan Nacional de Aplicación (PNA) del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes de 2007 y del que no se ha ejecutado prácticamente ninguna línea de actuación; el Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente; el inventario de dioxinas; el inventario de policlorobifenilos (PCB), el control de sustancias prioritarias en aguas, etc.

La situación se complica debido a la **dispersión de competencias**. Sólo en el Gobierno central las competencias se reparten entre ocho ministerios y existen centenares de direcciones, subdirecciones y servicios implicados, cada uno con prioridades y criterios propios. No existe ningún órgano ni red que los coordine ante la ausencia de políticas integradoras. Sin embargo, en los últimos dos años se ha frenado el intento de integrar las políticas a través de la creación de una agencia de sostenibilidad química, que se propuso en la anterior legislatura y que figuró después en el programa electoral del PSOE.

La misiva incide en que la salud es un derecho fundamental que es vulnerado y que la actual situación de crisis económica no es un argumento para abandonar la responsabilidad política de proteger la salud pública sino que ofrece una oportunidad histórica para impulsar políticas, programas, servicios y productos que protejan a la población y al medio ambiente del riesgo químico.

Lista de organizaciones firmantes

Amigos de la Tierra
Asociación Afigranca
Asociación "Antena no – Getxo"
Asociación Alas de Mariposa –SQM
Asociación de Afectad@s Químicos y Ambientales (AQUA)
Asociación de afectados de FM, SFC, SQM, otras enfermedades medioambientales y para la defensa de la salud y el medioambiente (ALTEA)
Asociación Estatal de Afectados por los Síndromes de Sensibilidad Química Múltiple, Fatiga Crónica, Fibromialgia y para la Defensa de la Salud Ambiental (Asquifyde)
Asociación de Estudios Geobiológicos (GEA)
Asociación Iniciative Ningú més Danyat per Irradiació d'Antenes (INDIA)
Asociación Madrileña de Salud Pública
Asociacion Nacional de Afectados por Dimetilfumarato (Andafed)
Asociación para el cuidado de la vida en un planeta vivo (Plural-21)
Asociación para la atención de Enfermedades Ambientales de Andalucía
Centre D'anàlisi i Programes Sanitaris (CAPS)
CECU - Confederación de Consumidores y Usuarios
Centre d'Ecologia i Projectes Alternatius (CEPA)
Científicos por el Medio Ambiente (CiMA)
Comisiones Obreras
Comité Nacional para el Reconocimiento del Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple
Dempeus per la Salut Pública
Ecologistas en Acción
Federació d'Ecologistes de Catalunya (EdC)
Fundació per a la Prevenció de Residus i el Consum Responsable (FPRC)
Fundación Alborada
Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM)
Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)
Fundación para la Salud Geoambiental
Fundación Vivo Sano
Greenpeace
Grupo de Ornitología Balear (GOB)
Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)
Liga SFC (Síndrome de la Fatiga Crónica)
Mercuriados
Plataforma FM, SFC, SSQM Reivindicación de Derechos Asociación nacional
Sociedad Española de Epidemiología
Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife)
Unión General de Trabajadores (UGT)
World Association for Cancer Research (WACR)
World Wildlife Foundation (WWF)

La mayoría de las sustancias químicas peligrosas, registradas

Tatiana Santos
Área de Riesgo Químico de ISTAS

La situación de descontrol y desconocimiento sobre las sustancias químicas que se comercializan en Europa comienza a enmendarse gracias a los procesos de Registro del Reglamento REACH[1] y de notificación de la clasificación y etiquetado de las sustancias peligrosas según el Reglamento CLP[2].

El proceso de registro de REACH obliga a las empresas fabricantes e importadoras de sustancias químicas en más de 1 tonelada al año a registrar dichas sustancias para que puedan seguir en el mercado europeo. Este proceso incrementará la información existente sobre las sustancias químicas y sus riesgos asociados y la transmitirá a usuarios y consumidores, dependiendo del tonelaje fabricado o importado y de la toxicidad de las sustancias: cuanto mayor sea el tonelaje, más información debe presentarse.

El 30 de noviembre de 2010 finalizó el primer periodo de registro para las sustancias más preocupantes (las de volúmenes iguales o superiores a 1.000 toneladas/año, las cancerígenas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción y las peligrosas para el medio ambiente). A partir de este momento, está prohibido fabricar o importar cualquier sustancia de este grupo que no haya sido registrada.

Una vez finalizado este primer registro, se registraron **4.300 sustancias, el 90% de las cuales se fabrican o importan en cantidades superiores a 1.000 toneladas al año.**

Aproximadamente, el 86 % de los registros fueron realizados por grandes empresas, y la mayoría proceden de empresas con sede en Alemania, el Reino Unido, Países Bajos, Francia, Bélgica y España.

Por otro lado, el Reglamento CLP sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas, establece que cualquier fabricante o importador debe notificar a la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) la clasificación y etiquetado de las sustancias que introducen en el mercado, que sean peligrosas o que estén sujetas a registro en virtud del Reglamento REACH[3], independientemente de su tonelaje, en el plazo de un mes de su puesta en el mercado de la UE.

CLP aporta nuevas normas uniformes de comunicación en términos de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas peligrosas, lo que afectará principalmente al contenido y la forma de la información proporcionada en las etiquetas y fichas de datos de seguridad. La industria deberá establecer los peligros de las sustancias y mezclas antes de su comercialización y clasificarlas de acuerdo con los peligros identificados. En el caso de que la clasificación y el etiquetado no sean homogéneos entre las diferentes empresas, éstas están obligadas a armonizarlas.

Fuera de plazo

El plazo establecido para que todas las empresas notificasen la clasificación y etiquetado de sustancias peligrosas existentes finalizó el 3 de enero del 201[illegible]. **han notificado a la ECH[illegible] ción y el etiquetado de [illegible] tancias, es decir, existen e[illegible] europeo más de 100.00[illegible] clasificadas como peligro[illegible] cho, han sido clasificadas [illegible] cias como carcinógenas, m[illegible] tóxicas para la reproducció[illegible] 177 como R50/53, muy t[illegible] los organismos acuáticos. N[illegible] yen en estas cifras las sustanc[illegible] han auto-clasificado.**

La ECHA debe ahora co[illegible] analizar la información presentada –junto con los expedientes de registro enviados a través de REACH– e identificar si existen divergencias en la clasificación y etiquetado notificados por otras empresas para la misma sustancia y obligarlas a acordar una nomenclatura común.

Una de las mayores oportunidades que ofrecen los reglamentos REACH y CLP para mejorar la protección de los trabajadores, los ciudadanos y el medio ambiente frente a los riesgos ocasionados por las sustancias químicas, es la mejora de la información disponible sobre sus características tóxicas y peligrosas, sus usos, exposición, etc.

Por ello, la agencia debe publicar en su web de forma gratuita, toda la información disponible para las sustancias registradas y notificadas.

Sin embargo, la ECHA sólo ha hecho público un listado de 440 sustancias registradas (de las 4.300), que está lejos de cumplir con las obligaciones del REACH, ya que dicha información es insuficiente, incorrecta e incompleta. A pesar de que sólo el 5% de los expedientes de registro solicitaban confidencialidad de datos, la agencia, de momento, ocultan información indispensable para gestionar los riesgos químicos, como los volúmenes de producción, los procesos tecnológicos, escenarios de exposición o los nombres de las empresas obligadas a registrar.

La Agencia deberá publicar además el inventario de las sustancias notificadas con información básica sobre clasificación y etiquetado notificados y los armoniza[illegible]ivel europeo[4], que estará [illegible]evisiblemente en la [illegible]ano de [illegible]ión del [illegible]lasifica- [illegible]o mejo- [illegible]d para [illegible]ue ma- [illegible] químicas elegir [illegible]os peligrosas [illegible]onar información actualizada sobre todas las sustancias peligrosas que se encuentran en el mercado de la UE hoy en día.

(1) Reglamento (CE) nº 907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos.
(2) Reglamento (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
(3) Para las sustancias que se registren antes del 30 de noviembre de 2010, la notificación fue parte del expediente de registro.
(4) Clasificaciones obligatorias a nivel comunitario.

caso práctico

Procesos, tecnologías y productos sin tóxicos de uso industrial para la reducción de residuos peligrosos, vertidos y emisiones

Minimizar

Ana Cortés
Luis Clarimón
Departamento de Medio Ambiente de CCOO de Aragón

El Departamento de Medio Ambiente de Comisiones Obreras de Aragón, en el marco del Observatorio de Medio Ambiente de Aragón (OMA), asumió la coordinación de la organización de una "feria" para promocionar productos y procesos que reduzcan los residuos y la presencia de sustancias peligrosas en diversos sectores de la actividad empresarial. Se celebró el pasado 2 de diciembre de 2010 en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial Universidad de Zaragoza.

El OMA esta formado por las organizaciones empresariales CREA y Cepyme Aragón, las sindicales UGT Aragón y CCOO Aragón, y el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Se constituyó en 2005 como elemento de estudio, reflexión y seguimiento de las políticas medioambientales en la comunidad autónoma directamente relacionadas con las empresas. Pretende fomentar el diálogo entre los diversos interlocutores, promover mejoras en el comportamiento ambiental de las empresas instaladas en Aragón y favorecer la participación de los trabajadores en las actuaciones.

La idea de esta feria, a la que denominamos MINIMIZA-R, surge como apoyo y dinamización de las acciones del OMA destinadas a lograr la consecución de acuerdos voluntarios con distintos sectores empresariales para la minimización. Se trataba de una actividad fundamentalmente de propuestas.

La feria consistió en una exposición de procesos, técnicas, tecnologías y productos menos tóxicos de uso en la industria y en empresas de servicios, que permiten reducir el riesgo tóxico, y la minimización de residuos, vertidos y emisiones.

Pretendía acercar las propuestas de minimización que hoy en día están en el mercado, para que tanto trabajadores, directivos de empresas, personal de la Administración o de la universidad, pudieran conocer de primera mano estas alternativas preventivas y valorar su potencial aplicación.

La primera tarea fue buscar, con la ayuda de ISTAS, posibles empresas expositoras, contactar con ellas, explicarles quienes éramos y que les proponíamos.

La finalidad de esta feria era proporcionar recursos para minimizar el uso de sustancias peligrosas y sus residuos, los riesgos para la salud o el medio ambiente y los costes de gestión, así como estimular la demanda de las alternativas. Para ello se fijaron previamente unos criterios de selección de expositores. No queríamos promover la gestión clásica de residuos, ni tampoco sustancias químicas que pueden considerase problemáticas. No queríamos exponer soluciones de final de tubería… Existen hoy en día infinidad de ferias relacionadas con medio ambiente o gestión de residuos, pero pensamos que este es el primer intento de una feria orientada a la prevención, a la minimización.

Paralelamente a la actividad "ferial" en los *stands* se celebraron charlas sobre las propuestas vistas en la feria y las organizaciones empresariales CREA y Cepyme presentaron tecnologías sostenibles.

Coincidió con la feria la reunión del grupo de trabajo de riesgo químico, convocado por ISTAS, lo que permitió acercar las propuestas de la feria a técnicos y responsables de todos los territorios (y viceversa). Consideramos que esto permite un conocimiento más práctico y real sobre lo que se mueve en el mercado y que orienten a la hora de proponer alternativas ante problemas de riesgo químico en las empresas.

Recursos

Los recursos humanos existentes en las administraciones son insuficientes incluso para

MINIMIZA-R surge como apoyo y dinamización de las acciones del OMA destinadas a lograr la consecución de acuerdos voluntarios con distintos sectores empresariales para la minimización.

cumplir las obligaciones mínimas de control del riesgo químico. Las mayores cargas de trabajo y la mayor escasez de personal se encuentran en las autoridades sanitarias y medioambientales, tanto de ministerios como de comunidades autónomas. El déficit de personal técnico propio, al ir disminuyendo las plantillas, se intenta paliar con contratación de asistencias técnicas externas que suponen una gran pérdida de tiempo y recursos, ya que la Administración está formando continuamente a personal contratado temporalmente. La subcontratación a empresas colaboradoras de tareas de control en las comunidades autónomas se percibe negativamente por el personal de las administraciones, ya que la responsabilidad legal final de las autorizaciones o de los expedientes sancionadores es únicamente de los funcionarios, por lo que el trabajo recae tarde o temprano en ellos de nuevo.

Cómo reducir la contaminación química

La feria MIMIMIZA-R reunió a 19 expositores, con las siguientes propuestas de distintas empresas, institutos de investigación, Universidad, y plataformas de divulgación como:

- ✔ Sistemas de limpieza acuosa de alta presión, con sistemas de vacío para la recogida de las aguas de lavado, separación de impurezas y reutilización.
- ✔ Degradación biológica de de hidrocarburos, aceites y grasas
- ✔ Laboratorios de biotecnología.
- ✔ Aceites de corte, lubricantes, grasas y otros productos y procesos alternativos dirigidos a sectores como automoción, superficies metálicas y otros.
- ✔ Productos para desinfección y limpieza de edificios.
- ✔ Ambientadores y limpiadores naturales dirigidos a centros que buscan la certificación de tóxicos (hoteles, hospitales, guarderías, etc.)
- ✔ Pinturas, barnices, decapantes y otros recubrimientos de base mineral.
- ✔ Tintorerías ecológicas. Proceso de lavado que sólo emplea agua, vapor de agua y detergentes naturales. Elimina por completo el uso del percloroetileno y otros disolventes.
- ✔ Limpieza y desengrase de metales por ultrasonidos, gases de vapor y otros.
- ✔ Reutilización de áridos: trabajos de separación en origen (de-construcción) y tratamientos para su reutilización o reciclaje.
- ✔ Productos y tecnologías alternativas al pre-tratamiento de superficies metálicas (automoción). Elimina el uso de los desengrasantes fosfatados, cromados, etc.
- ✔ Tintas para impresión en superficies plásticas, principalmente dirigidas al sector alimentario (envasado de alimentos, bolsas compra, etc.) Certificadas con el sello *OK Compost*
- ✔ Energías renovables y sistemas eficientes en biomasa; geotermia y energía solar térmica. (Cooperativa de economía social)..
- ✔ Oficinas eficientes. Programa para el ahorro energético promovido por la Universidad de Zaragoza.
- ✔ Bases de datos de productos y procesos alternativos Subsport, Cleantool, Risctox, Alternativas presentado por el Instituto Sindical de Ambiente, Trabajo y Salud (ISTAS)
- ✔ El OMA presentó su actividad: la página web (*www.omaaragon.org*), diversos informes y publicaciones y la herramienta MINIMIZA-R un fondo documental *on-line* para la minimización de residuos en la empresa, elaborada por ISTAS para el OMA.

Stop al proyecto del puerto exterior de Pasajes

Jesus Uzkudun
Secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO de Euskadi
Francisco Javier Cabezos
Secretario de Medio Ambiente de la Federación de Servicios a la Ciudadanía - FSC

El proyecto de construir una dársena exterior como alternativa al actual puerto de Pasajes (Guipúzcoa) constituye una actuación que, previsiblemente, tendrá un impacto económico, ambiental y social de grandes dimensiones. El proyecto de puerto exterior supondría la ocupación de 200 hectáreas arrebatadas al mar para las nuevas infraestructuras, con un frente de casi 3 kilómetros de espigón exterior y otros 3 kilómetros de muelles interiores, más un relleno de profundidades hasta de 40 metros.

Aparte del puerto, se deben tramitar las instalaciones propias de una gran plataforma logística de infraestructuras energéticas (central térmica de carbón, planta de coque, planta gasificadora, planta de biodiésel y depósitos de hidrocarburos) y el acceso viario y ferroviario al puerto…. Instalaciones todas ellas con un gran impacto ambiental per se que se deberían tramitar de forma conjunta por las sinergias que originen. Hay que tener en cuenta la dificultad y riesgo de la infraestructura a mar abierto y desmitificar el proyecto a muchos vecinos, quienes creen que con el puerto exterior mejorará su calidad de vida, pues ignoran la gran concentración urbanística prevista en las actuales instalaciones para financiar la macroinfraestructura.

Justificación económica

Habida cuenta del fiasco económico de muchas de las grandes infraestructuras que se han acometido en la pasada década, habría que ser mucho más exigente en la selección de las nuevas, priorizando únicamente aquellas que sean estrictamente necesarias por su aportación a la competitividad, a la economía o la cohesión del territorio, barajando a su vez que su impacto sea el menor posible y transite por el camino de la innovación y la referencia a nivel internacional.

En el proyecto, la capacidad del puerto actual se ve evaluada a la baja por cuanto el almacenamiento de mercancías en el recinto portuario no debe ser computado como un factor limitante de su capacidad, ya que podría realizarse en buena parte fuera de su ámbito. El cálculo de capacidad máxima utilizado para el puerto actual es contradictorio con el establecido para el puerto exterior en el que se consideran superficies inferiores a las actuales y tráficos mayores.

Los tráficos e instalaciones previstas son de muy dudosa credibilidad y el ba-

Simulación por ordenador del proyecto del Puerto de Pasajes.

lance de costes e ingresos apuntan hacia la insostenibilidad económica del nuevo puerto aparte de que la metodología empleada para evaluar la creación de riqueza y empleo resulta cuestionable.

Implicación territorial

Una de las justificaciones utilizadas para el nuevo emplazamiento es la reducción del tráfico de vehículos pesados, cuando en realidad es más bien inadecuado, resultando un emplazamiento poco competitivo desde el punto de vista de la logística, contribuyendo al colapso territorial en su entorno próximo. El abandono del puerto actual significaría la urbanización completa de la bahía en lugar de su regeneración integral.

LIC de Jaizkibel

La construcción del puerto exterior de Pasajes (Pasaia) supondría la afección directa a un espacio natural protegido de valor ambiental singular, como es el monte y el entorno de Jaizkibel, actualmente catalogado por la Comisión Europea en 2004 como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) dentro de la Red Natura 2000. Jaizkibel destaca por la presencia de 18 hábitats naturales diferenciados, de los que 14 son de interés comunitario y 4 de carácter prioritario (los brezales húmedos del sur de Europa, los brezales costeros de *Erica vagans*, en la parte alta de los acantilados, las praderas de *Deschampsia flexuosa* y las alisedas y fresnedas fluviales.

Los impactos no quedan recluidos al LIC sino que tendrán especial incidencia en los fondos marinos, donde muchas especies de crustáceos, bivalvos, peces, equinodermos, algas, cefalópodos, entre otras pueblan las aguas litorales. También aquí encontramos una de las colonias del alga *Gelidium sesquipedale* más importante de la costa vasca. En los fondos marinos heterogéneos de alto valor los hábitats están catalogados como arrecifes y arenales someros, compuestos por un mosaico de rocas, arena, cuevas...

Todo el entorno constituye un área de especial interés para la migración de aves destacando por su rareza la gaviota sombría o el paíño europeo, Una atención especial merecen los cetáceos, al ser una zona de contrastada riqueza que es visitada periódicamente por delfines mular y común en busca de cobijo y alimento .

El Informe de Sostenibilidad Ambiental admite la existencia de numerosos impactos negativos, algunos de ellos críticos e irreversibles, sobre el medio biótico, el paisaje, la geomorfología, y sobre la vegetación y fauna marina en la zona del futuro LIC marino pendiente de declaración. La calificación global de las alternativas que incluyen la dársena exterior se considera severa, quedando probado que el impacto de este proyecto es inasumible y que la ladera norte de Jaizkibel quedaría afectada de manera critica e irreversible. ¿Por qué entonces este proyecto?

Alternativa de mejora

La alternativa elegida por la Autoridad del Puerto de Pasajes es la de mayor rentabilidad económica y la que mayor impacto ambiental negativo e irreversible provocaría. En ningún momento se ha tenido en cuenta la opción que permite que el puerto actual se mejore y se reordene. Se puede reorganizar el espacio actual sin invadir el entorno natural o rural, eliminando almacenes de chatarra y de automóviles. Así, habría suficiente espacio para la actividad portuaria, incluso para su crecimiento, preservando el medio natural de Jaizkibel y mejorando la calidad de vida de la población de este entorno. Esto haría posible una regeneración de la bahía sin provocar ningún impacto crítico ni irreversible. La alternativa debería contemplar un cierto grado de especialización del puerto en la carga y descarga de mercancías, la colaboración con otros puertos (Bilbao, que está al 30% de su capacidad y Baiona), orientando sus recursos territoriales hacia esta actividad y abrir el puerto a la ciudad.

Aplicando una ordenación racional y las mejores técnicas disponibles se llegaría a una alternativa de mejora, la más ampliamente demandada por la sociedad civil. El puerto actual constituye un abrigo excepcional y con capacidad suficiente para atender los buques de sus segmentos de mercado. Las bases para una alternativa de mejora incluyen propuestas de integración ambiental que suponen la ordenación de los usos portuarios considerando criterios de compatibilidad ambiental con su entorno; la elaboración de normas ambientales; la regularización de actividades de las empresas portuarias, considerando el cumplimiento de los requisitos ambientales; la instalación de estaciones de seguimiento de calidad atmosférica y ruido; la integración paisajística de las instalaciones portuarias con su entorno urbano y natural; y el incremento de la utilización del ferrocarril y ordenación de los accesos viarios y los viales internos.

Proyecto E-COSMOS

Movilidad sostenible para los trabajadores en la UE

Luis Cuena
Técnico del Departamento de Movilidad de la Secretaría Confederal de Medio Ambiente de CCOO

La Secretaría Confederal de Medio Ambiente ha iniciado su participación en un proyecto de la Unión Europea (UE) denominado E-Cosmos (*European Commuters for Sustainable Mobility Strategies*). Los objetivos de esta iniciativa consisten en estudiar, cuantificar y definir procedimientos a favor de una movilidad sostenible desde el punto de vista social y medioambiental para los trabajadores de la Unión Europea.

El objetivo global es lograr la definición de nuevos modelos de movilidad para mejorar el acceso a los lugares de trabajo, aumentando el uso del transporte público, la utilización de vehículos menos contaminantes y el uso racional de los vehículos privados y la aplicación de medidas que permitan cuantificar el coste para trabajadores, empresarios y la sociedad en general. Estos modelos y propuestas serán presentados por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) a la Comisión Europea (CE) para la elaboración de una futura directiva sobre movilidad sostenible a los lugares de trabajo.

El proyecto lo dirige CCOO y, como socios, participan diversos sindicatos europeos: la CGIL italiana, el sindicato belga del área flamenca ABVV y el Auto Club Europa en representación de los sindicatos alemanes. Como entidad de apoyo y coordinación está prevista la incorporación de un experto europeo en cuestiones de movilidad que recaerá en una consultora externa aún pendiente de ser elegida. Es, pues, sobre la movilidad que facilite el acceso de los colectivos de trabajadores a sus lugares de trabajo, sobre el uso de vehículos menos contaminantes y el uso racional de los vehículos privados, introduciendo también medidas que permitan cuantificar el coste económico para trabajadores, empresas y la sociedad en general.

Este objetivo implica:

- ✔ Estudiar cómo los trabajadores viajan al trabajo desde sus casas en cuatro países europeos con algunas de las regiones con más dinamismo económico de la UE.
- ✔ Estudiar las diferentes políticas aplicadas en cuatro regiones europeas para promover la movilidad sostenible a los lugares de trabajo, reducir los efectos negativos en el medio ambiente, la exclusión social y la falta de competitividad; y priorizar los más efectivos.
- ✔ Intercambiar experiencias con representantes sindicales y con empresarios de las regiones en las que se establecerá la cooperación.
- ✔ Diseñar una serie de propuestas dirigidas a diseminar entre los trabajadores, empresarios y autoridades a nivel europeo los objetivos y acciones en favor de la movilidad sostenible.
- ✔ Sugerir una serie de directrices generales sobre cómo debería ser la política europea en favor de la movilidad sostenible.

Dos fases

El proyecto se desarrollará en dos fases diferenciadas. La primera incluye la elaboración y preparación de un estudio comparativo sobre problemas de movilidad para los trabajadores en Bélgica, Alemania, Italia y España y sobre las políticas públicas para promover una movilidad sostenible.

En esta fase se realizarán tres talleres en Madrid y Barcelona para detallar las tareas del proyecto y discutir y acordar una metodología de estudio y las versiones del borrador. En cada taller se incluirán las visitas a los centros para el intercambio de experiencias y para aprender sobre buenas prácticas de movilidad sostenible en España. Asimismo, se realizarán tres visitas técnicas a los otros países participantes en el proyecto: Italia, Bélgica y Alemania. El propósito de las visitas es acercarse a la realidad de cada país en términos de gestión de la movilidad e intercambiar experiencias. Al final de ésta fase se validará con los participantes la versión final del estudio y se traducirá y publicará en castellano e inglés.

Durante la segunda fase se realizará la presentación pública y difusión del estudio. Se celebrará una conferencia final en Madrid con la contribución activa de todas las organizaciones participantes. En esta conferencia se presentarán las conclusiones del estudio comparativo a los sindicatos, instituciones públicas y autoridades. El proyecto y el estudio también se divulgarán a través de las páginas web de los socios participantes.

Los resultados y conclusiones se presentarán a las autoridades y a la CES y, a través de ésta, a la CE.

El proyecto se incluye en la convocatoria de la CE sobre relaciones laborales y diálogo social, que recoge aquellas iniciativas que permitan financiar propuestas que incluyan medidas dirigidas (entre otras) a la movilidad, la inclusión activa y el trabajo digno de los trabajadores, así como las que contribuyan a reforzar las prioridades de la UE relativas, entre otras, a combatir el cambio climático y las que apoyen el Año Europeo Contra la Pobreza y la Exclusión Social de 2010.

E-Cosmos se inscribe dentro del subprograma sobre apoyo al diálogo social europeo que permite llevar a cabo programas de trabajo de socios sociales europeos (tales como el intercambio de experiencias) y de fortalecimiento de la capacidad de los socios para contribuir al diálogo social (tales como seminarios informativos y de adiestramiento).

Entrevista

Juan Urdániz

Secretario general de la federación de Sanidad de CCOO Aragón

"Es fundamental convocar de inmediato una mesa de la movilidad"

La Secretaría de Medio Ambiente y Salud Laboral de CCOO de Aragón ha impulsado una campaña de prevención en los centros de trabajo, en los que se abordan temas como la movilidad o el riesgo químico, entre otros. La campaña, que cuenta con una exposición itinerante e intevenciones técnicas, se inició en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

☐ En la reciente exposición de carteles de medio ambiente o salud laboral que se inauguró en el Hospital Universitario Miguel Servet, se trataban fundamentalmente tres temas: movilidad, residuos y abuso de sustancias en los centros de trabajo. ¿Cuál fue la reacción de los trabajadores ante esa información?

Podíamos decir que la exposición produjo una cadena de reacciones entre los visitantes. La primera reacción fue la de sorpresa, ya que existe un importante desconocimiento entre los trabajadores y usuarios de que esa sea una problemática real en un recinto hospitalario urbano, como es el Hospital Miguel Servet. La segunda fue de interés, no sólo por el planteamiento informativo de la campaña, sino porque se proponían soluciones reales. La tercera fue la más positiva, la de la divulgación entre trabajadores y usuarios de los temas propuestos en la exposición, de tal manera que el número de ellos que se pasaron por la misma creció rápidamente. De hecho la dirección del hospital nos propuso una prórroga, debido al interés generado.

☐ ¿Qué tema de los tres suscitó mayor interés?

Sin duda fue el de la movilidad. Los otros dos pasaron más desapercibidos por distintos motivos. Aunque los hospitales son uno de los mayores generadores de residuos, el abuso de sustancias en estos centros sigue resultando un tema chocante y desconocido para muchos trabajadores.

☐ No me puedo creer que una actividad que se realiza diaria y cotidianamente resulte desconocida o extraña para los trabajadores….

Pues así es. Tradicionalmente, se han asociado los problemas de movilidad a desplazamientos entre el domicilio y la periferia de las ciudades, pero cuesta mucho identificar esta problemática cuando el centro de trabajo se encuentra en un entorno 100% urbano, como es el caso del Hospital Miguel Servet.

☐ ¿Cuál es el análisis de la situación que realiza CCOO?

Fundamentalmente deberíamos destacar la dimensión del hospital y su situación, ya que hablamos de más de 5 000 trabajadores, a los que hay que añadir varios miles de usuarios y familiares de estos que se desplazan diariamente a unas horas similares. Además, hay que tener en cuenta la cercanía de otro gran hospital, como es el HCU Lozano Blesa, que cuenta con más de 4.000 trabajadores, de la universidad y de un estadio de futbol como es La Romareda.

☐ Esas cifras marean, ¿Me quiere decir que con ese panorama no se ha planteado nunca un plan de movilidad?

Por sorprendente que parezca, así es. Desde CCOO llevamos bastante tiempo intentando poder abordar este tema con seriedad, lo que pasa es que no sólo deben concienciarse los trabajadores, sino fundamentalmente la administración sanitaria y las instituciones.

☐ Siempre se suele argumentar que es un mal momento para estas cuestiones. ¿No es así?

Puede que habitualmente (y por desgracia) así suceda; pero en esta ocasión creo que perderíamos una magnífica oportunidad con la implantación del tranvía y el replanteamiento que se está haciendo de los itinerarios del transporte público. No podemos abordar un planteamiento simplista del tema, debemos poner encima de la mesa todos estos datos, realizar un correcto análisis y plantear soluciones efectivas, no sólo a la movilidad de los trabajadores y usuarios, sino a la movilidad ciudadana.

☐ ¿Qué proponen desde CCOO?

Partiendo de la respuesta anterior, creo que es fundamental convocar de inmediato una mesa de la movilidad en la que participen todas las fuerzas políticas, sindicales y vecinales para estudiar los picos de uso del transporte público y adaptar las frecuencias y disponibilidad a la demanda real y no al revés. Además, ésta es una oportunidad única de promocionar el transporte público como medio prioritario de transporte, reduciendo no sólo las emisiones de CO_2, sino también la accidentabilidad *in itinere*. Para ello, proponemos la adopción de medidas favorecedoras del uso del transporte público, como pueden ser descuentos por el uso de este como medio principal de desplazamiento, así como el fomento del transporte privado colectivo frente al individual.

☐ Veo que, desde luego, por alternativas y ganas no será. Esperamos que todas estas iniciativas no se queden en papel mojado y se traduzcan en soluciones reales.

Por nosotros no va a quedar, y estoy seguro de que lograremos resultados positivos en breve.

Luis Clarimón

Algo va mal

Tony Judt. Taurus. Madrid. 2010

Algo va mal es el testamento intelectual del historiador británico Tony Judt (Londres, 1948-Nueva York, 2010), "escrito" a contracorriente, antes de que la enfermedad degenarativa que padecía desde hacía años le arrebatara definitivamente la vida. Judt, incapacitado para moverse, conservó la lucidez hasta el final.

Como una metáfora de su propia lucha, el libro es un apasionado alegato a favor de lo público, del bienestar colectivo, asediado desde hace décadas por el individualismo mercantilista y a punto de fenecer si no hacemos algo para evitarlo.

¿Más Estado o menos Estado? ¿El capitalismo de Keynes o el de Hayek? Si hasta los años sesenta la sociedad del bienestar era incuestionable, incluso para la derecha democrática, a partir de los años setenta y sobre todo después de la caída del Muro de Berlín, el discurso dominante ha sido el de menos intervención del Estado, más privatizaciones y más mercado. Lo resume bien el lema de la contrarreformista Margaret Thatcher: "La sociedad no existe, sólo hay individuos y familias". Si el gobierno es el problema y la sociedad no existe, el papel del Estado vuelve a quedar reducido al de facilitador. "Los gobiernos ceden cada vez más sus responsabilidades a empresas privadas, que ofrecen administrarlas mejor que el Estado y con menores costes. "En el siglo XVIII esto se llamaba *tax farming*: la venta de los derechos de recaudación", nos recuerda Judt. Como ya ocurrió en el siglo XVIII, al vaciar al Estado de competencias y de responsabilidades, hemos debilitado su posición pública.

Las fuentes intelectuales de lo que hoy se conoce como neoliberalismo proceden de la Escuela de Chicago, quienes a su vez bebieron de Hayek o Popper. "Pero ni siquiera a Hayek se le puede considerar responsable de las simplificaciones ideólogicas de sus acólitos. Como Keynes, consideraba la economía una ciencia interpretativa que no se presta a la predicción y la precisión", señala el autor de *Sobre el olvidado siglo XX*.

Una de las virtudes de Judt es que desmitifica la supuesta base liberal del capitalismo financiero. Dos de sus fundadores, Adam Smith y John Stuart Mill, ya alertaron del peligro del egoísmo y del individualismo como fundamentos del contrato social. "La idea de una sociedad en la que los únicos vínculos son las relaciones y los sentimientos que surgen del interés pecuniario es esencialmente repulsiva", escribió Mill.

Cuando los próceres del neoliberalismo y sus voceros hablan de menos Estado, en realidad se refieren a menos servicios públicos y, en consecuencia, más desigualdad, menos oportunidades y más pobreza. Judt demuestra que tanto Thatcher como Reagan, o más recientemente George Bush y Tony Blair –éste desde las filas del laborismo–, adelgazaron el Estado como proveedor de servicios, pero lo engordaron generosamente en su lado represivo. En la guerra contra el terrorismo, Blair no dudó en impulsar el control del individuo en aras de la seguridad.

Judt se lamente de que frente a este ataque a lo público, gran parte de los intelectuales progresitas de las dos orillas (Europa y Estados Unidos), acomplejados quizás por el derrumbe del bloque socialista, hayan doblegado la rodilla.

¿Qué hacer?

"El verdadero problema que afrontamos después de 1989 no es qué pensar del comunismo. La visión de una organización total –la fantasía que animó a los utópicos de Sidney Webb a Lenin, de Robespierre a Le Corbusier– se ha desplomado. Pero la cuestión de cómo hemos de organizarnos en beneficio común no ha perdido un ápice de su importancia. Nuestro desafío es recuperarla de entre los escombros", sugiere el historiador británico. Una organización que ha de basarse en la libertad y en la igualdad –ambas son indisociables– y, por supuesto, en la fraternidad.

Judt nos previene de la ingenuidad. Una ingenuidad que nos lleve a pensar que, una vez adquiridos, nadie nos puede arrebatar los derechos conquistados. Y nos alerta contra el nacionalismo y sobre una globalización que excluye la política y el gobierno.

"Si pensamos que algo está mal, debemos *actuar* en congruencia con ese conocimiento. Como sentencia la famosa frase, hasta ahora los filósofos no han hecho más que interpretar al mundo de diversas formas; de lo que se trata es de transformarlo". Con los ecos del viejo Marx termina un libro que Judt dedica a sus hijos adolescentes y que, aparte de una lúcida radiografía del mundo actual, es también una llamada a la acción, una reivindicación de la política como la única vía para llegar a ver la luz después de las tinieblas.

Javier Morales Ortiz

Ciudades contra burbujas

Carlos Hernández Pezzi. Libros de la Catarata. Madrid. 2010

Se trata de un lúcido análisis sobre la encrucijada en la que se halla el urbanismo español, realizado por uno de los profesionales que más está aportando al debate sobre el papel del sector de la construcción en el cambio hacia un nuevo modelo productivo.

En el libro, el autor se remonta a los orígenes del problema del urbanismo español, señalando la falsa creencia de que la ley del suelo de 1956 aportó racionalidad, cuando en realidad implantó un modelo de crecimiento urbano basado en la exclusión social (ciudades y barrios "dormitorio") y desarrollando después algunos de los grandes errores de nuestro urbanismo, como son la falta de densidad y la proliferación de excesivas viviendas unifamiliares "adosadas", la falta de equipamientos sociales de muchas zonas urbanizadas, la infradotación de árboles y zonas verdes, así como la creciente pavimentación hermética y el abusivo sellado de suelos ("hormigonado").

El modelo español se ha basado más en una cultura obsoleta de la propiedad que en la atención de las necesidades de vivienda de la población, y el mercado ineficiente de vivienda y suelo ha dado lugar a la conocida especulación inmobiliaria, en la que han participado tanto entidades públicas como privadas, y a la también notable corrupción urbanística.

El sector de la edificación y del urbanismo está en un punto en el que no es deseable volver a las andadas y que, además, tiene que modificar sus pautas no sólo para subsistir sino como elemento en ese necesario cambio de la economía. El autor propone basar el cambio en tres elementos: requerimientos técnicos exigentes, rehabilitación energética masiva y energías renovables a escala de ciudad.

La transformación que se necesita no se puede desarrollar sólo a través de múltiples proyectos y casos aislados, sino que es preciso acometerla en el marco de una macropolítica de planificación en cascada de todas las Administraciones. La cuestión es de una importancia capital porque, como nos recuerda Hernandez Pezzi, la burbuja puede tener réplicas y "el cambio de modelo en el urbanismo español es la única salida de la economía productiva".

Carlos Martínez Camarero

El empleo, reflexiones para un nuevo modelo productivo

Fundación Pública Andaluza de Formación y Empleo. 2010

Bajo este sugerente título, la Fundación Pública Andaluza de Formación y Empleo ha publicado un libro colectivo en el que firman artículos Luis Moreno Fernández, Jesús Caldera, Manuel Pimentel, Cecilia Castaño, Rafael Muñoz de Bustillo, Aurelio Fernández, Camila Arza, Manuel Garí, Eloísa del Pino y José Manuel Díaz. Este amplio abanico de profesionales y estudiosos ofrece diferentes perspectivas a un debate que está completamente abierto en la sociedad española.

Los temas que aparecen en los textos son de indudable trascendencia: la desregulación de los mercados de trabajo, el control financiero de la actividad productiva, la relación entre el sistema educativo y el empleo, los empleos verdes vinculados al cambio de modelo productivo y la influencia de las TIC en las posibilidades de esa reorientación, el sistema de pensiones y, por último, los conflictos políticos y sociales surgidos a raíz de los procesos de reforma que se han puesto en marcha.

Bruno Estrada

Jesús Caldera, exministro de Trabajo, y Manuel Recio, consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, en la inauguración del acto de presentación del libro. Foto: www.faffe.es

Bioética y Nanotecnología

María Casado (Coord.). Editorial Aranzadi. 2010

Bioética y nanotecnología, coordinado por María Casado, presenta con un enfoque interdisciplinar de algunos de los problemas bioéticos suscitados por la nanotecnología.

Desde el inicio de su desarrollo las nanotecnologías han ido acompañadas por la reflexión ética, más cuando "estas tecnologías poseen o prometen llegar a poseer, junto con la robótica y la ingeniería genética, la capacidad para cambiar significativamente los rasgos definitorios de la especie humana en un plazo imprevisible pero no demasiado lejano".

Varios autores coinciden en señalar un primer problema ético general: el desarrollo y la introducción en el mercado de nanomateriales y nanoproductos (y por tanto la exposición del medio ambiente y de las personas) sin tener en consideración los riesgos que pueden ocasionar para la salud humana.

"La nanoseguridad es un campo que excede con mucho a lo conocido o incluso a lo previsible", señalan los autores. Las propiedades de los materiales cuando se manipulan a escala nano son completamente diferentes que a escala macro y micro y se conoce poco de sus posibles riesgos tanto a nivel físico, como químico o biológico.

Por ello, desde distintos foros, incluyendo a la Agencia Europea de Medio Ambiente, se exige la aplicación del principio de precaución y, desde la premisa de que los materiales podrían ocasionar daños significativos para los humanos y para el medio ambiente, que se tomen medidas reguladoras antes incluso de que existan las primeras evidencias de este daño.

Otros grupos de problemas éticos generales identificados por los autores incluyen:

Seguridad. Señalan el peligro de una nueva escalada armamentística y el potencial peligro que suponen las nanomáquinas autoreplicantes.

Justicia. L distribución social de los avances nanotecnológicos, la ampliación de la brecha norte-sur o en el desarrollo sostenible, entre otros.

Cambio social. Erosión de la privacidad, la gestión de las nuevas fuentes y formas de almacenamiento de información u orientación de las nanotecnologías hacia la erradicación de la escasez.

Por último, los autores señalan problemas éticos relativos al cambio de la naturaleza humana, incluida la posibilidad de alargamiento de la vida, aumento de la inteligencia y demás capacidades, computarización cerebral, posibilidad de elección entre varias antropomórfias etc.

El libro analiza con más detalle cuestiones éticas y socioambientales vinculadas a la nanomedicina, a la alimentación humana, al uso de animales en experimentación con nanotecnologías, a la salud y seguridad en el trabajo y al uso en los hogares de las nanotecnologías.

Una reflexión común de todos los autores es la necesidad de garantizar la participación social en el desarrollo de la nanotecnología, actualmente en manos de científicos y empresarios.

"La importancia y alcance del tema exige un debate público y colectivo sobre el mundo nano, porque están en juego transformaciones radicales en los sistemas sociales y económicos y, más adelante, la redefinición misma de la condición humana. Las cuestiones relevantes son: ¿Qué bienes satisfacen las necesidades humanas?, ¿Qué cambios tecnológicos mejoran la vida de las personas?, ¿A qué se deben dedicar los recursos y la inventiva humana? Por ello siguen vigentes las grandes preguntas clásicas sobre la deliberación y la participación social en los procesos democráticos de decisión: ¿qué hacer? ¿quién participa? ¿cómo se opta? ¿a quién sirve la conclusión?".

Dolores Romano

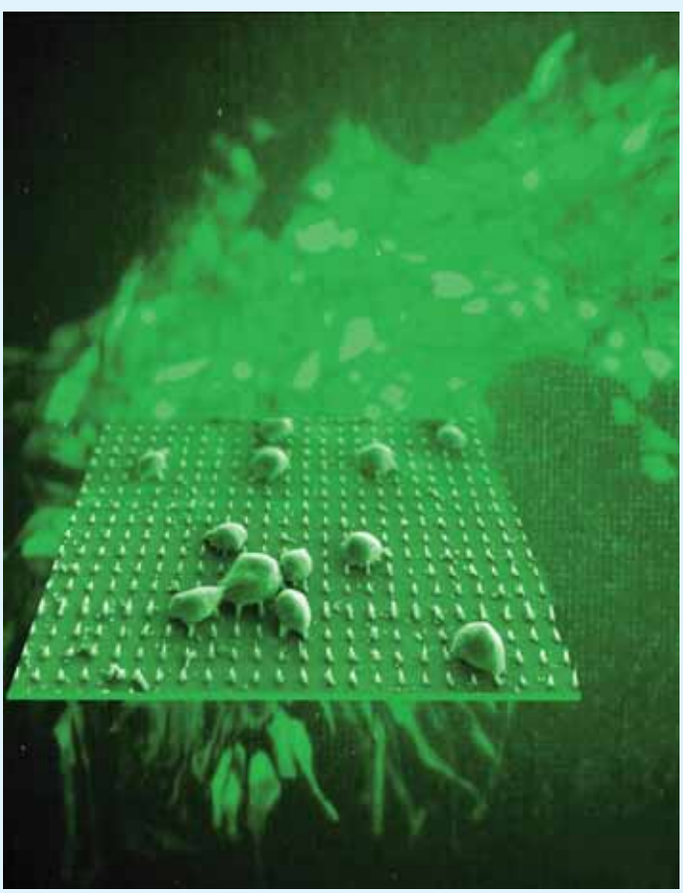

Fotografía de microscopio electrónico que muestra células ováricas de hamster implantándose en una matriz de nanofibras. Foto: Anatoli V. Melechko / Nano-to-bio group

Rosa Aguilar

...viene de pág. 34

también en sectores como el tratamiento y la gestión del agua, la gestión forestal sostenible, la formación ambiental o el turismo rural, por ponerle algunos ejemplos.

☐ ¿Para cuándo una ley estatal de movilidad sostenible, como la que ya presentó en el Congreso ICV con el apoyo de CCOO y otras organizaciones ecologistas.

Los principales aspectos sobre movilidad sostenible ya están incluidos en la Ley de Economía Sostenible.

☐ La Comisión Europea ha instado a España a cumplir la legislación de la UE en materia de aguas y a presentar sus planes hidrológicos de cuenca. ¿Qué van a hacer al respecto?

La Comisión Europea tiene conocimiento del estado de la situación e información de los trabajos que se lleva a cabo respecto a la tramitación y aprobación de los planes hidrológicos de las 23 demarcaciones hidrográficas de España.

En este sentido, la ambición conceptual de la normativa específica española es superior a las prescripciones de la Directiva Marco del Agua, ya que los planes hidrológicos españoles tienen más objetivos y una mayor amplitud que los planes de gestión que exige la Directiva Marco. También debe observarse la complejidad del ordenamiento competencial español en materia de aguas.

Asimismo, la transparencia y la participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso de elaboración de los planes hidrológicos han contribuido a su alto nivel, pero ha podido ralentizar su tramitación.

Además, hay que destacar la complejidad de los planes hidrológicos de cuenca de las demarcaciones intercomunitarias ya que, además de ser de mucha mayor superficie, afectan a varias comunidades autónomas y el numero de usuarios y situaciones diversas es mucho mas elevado que en el caso de las intracomunitarias.

En cualquier caso, el proceso de planificación hidrológica en España ha progresado de manera muy importante en los últimos meses y, gracias a los esfuerzos realizados por parte de todas las administraciones competentes en la materia, se encontrarán a corto plazo en fase de consulta pública o habrán superado esa situación. Estos planes hidrológicos cubren más del 75% de la superficie del territorio español y en ellos habita una población superior al 70% del total.

☐ Durante la etapa de la exministra de Medio Ambiente, Elena Espinosa, se produjo un retroceso en la aplicación de la ley de costas. ¿Cuál va a ser la posición del actual Ministerio en este tema?

Me consta que el Gobierno no ha dejado de trabajar para avanzar en el deslinde tal como establece nuestra ley de costas. De hecho, de los aproximadamente 10.200 kilómetros de bienes de dominio público marítimo-terrestre del litoral español, el 94% se encuentra deslindado. Nosotros esperamos concluir esta legislatura con casi el 96%.

Nuestro objetivo general es seguir trabajando en la protección de la costa, la garantía de sus valores ambientales así como su uso y disfrute público.

☐ ¿Qué opina de la privatización del Canal de Isabel II?

Una vez que la Comunidad de Madrid plantee de manera concreta qué va a hacer con el Canal de Isabel II, nos manifestaremos a este respecto.

☐ ¿Va a prohibir España el cultivo del maíz MON 810 por sus riesgos a la salud y el medio ambiente, tal y como ya han hecho otros países?

La posición de España en relación a los organismos modificados genéticamente (OMG) se ha basado hasta la fecha, y continuará basándose, en la rigurosa evaluación científica de estos organismos y las consecuencias de su utilización para el medio ambiente, la salud humana y la sanidad animal.

Quiero recordar que el mes de febrero se ha constituido el Comité de Participación del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente, de acuerdo con el compromiso que asumí personalmente en la última reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Este comité de participación, en el que están representados todos los sectores sociales interesados en este tema, supone un paso cualitativo en el fomento de la transparencia en una cuestión tan sensible como son los OMG.

> "España defenderá que colectivamente la UE asuma retos mayores y reduzca las emisiones un 30%"

☐ ¿Se va a reconocer la figura del delegado del medio ambiente en la empresa?

Es una figura que puede jugar un papel importante para los valores medioambientales de las empresas. Un ámbito en el que estoy convencida de que los sindicatos querrán tener un rol importante.

☐ ¿Qué peso tiene el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino?

Creo que es un Ministerio que tiene una gran importancia para el nuevo modelo de crecimiento sostenible en España. La sostenibilidad, seña de identidad del MARM, debe ser el eje trasversal de todas nuestras políticas. Así, esta perspectiva medioambiental y sostenible nos permite abordar los distintos ámbitos de actuación del Ministerio para convertir nuestras necesidades en oportunidades de impulsar el cambio y liderar una transición social y económica justa.

Javier Morales Ortiz

Rosa Aguilar

Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

"La apuesta del Ministerio en relación con el empleo verde es global."

Alcaldesa de Córdoba durante diez años como militante de Izquierda Unida, Rosa Aguilar abandonó en 2009 la actividad municipal en su ciudad natal y entró en el Gobierno andaluz. En la última remodelación del Gobierno central, José Luis Rodríguez Zapatero la llamó para que se hiciese cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM). Dispone de poco tiempo para revitalizar un ministerio descafeinado y muy cuestionado por los sectores ambientalistas en la etapa de su predecesora, Elena Espinosa.

☐ Se está elaborando la nueva ley de residuos. ¿Se ha previsto incluir el sistema de depósito y devolución, tal y como han solicitado varias organizaciones y que tan buenos resultados está dando en otros países?

Hemos trabajado en una ley en la que las posiciones son muy dispares, intentando nuclear espacios de encuentro, respetando las competencias de las distintas administraciones.

Queremos promover los sistemas de devolución y retorno, por ello invitamos a las administraciones autonómicas y locales a prevenir y promover la reutilización y el reciclado de alta calidad a través del establecimiento de estos sistemas, en especial para envases y residuos de envases de botellas de vidrio, plástico y latas, envases industriales, envases colectivos y de transporte, y otros productos reutilizables.

Adicionalmente, en el marco de la responsabilidad ampliada del productor y con la finalidad de promover la prevención y de mejorar la reutilización, el reciclado y la valorización de residuos, la norma prevé que los productores puedan ser obligados a establecer sistemas de depósito que garanticen la devolución de las cantidades depositadas y el retorno del producto para su reutilización o del residuo para su tratamiento.

☐ 39 organizaciones sociales y sindicales, entre otras CCOO, le han remitido una carta en la que denuncian la dejación de las administraciones públicas y en particular del Ministerio de Medio Ambiente en la prevención de la contaminación química. ¿Qué les va a responder?

Compartimos con ustedes la preocupación que nos transmiten estas 39 organizaciones. No obstante, son indudables las actuaciones que desde la Administración se realizan en cumplimiento de las orientaciones marcadas por la Organización Mundial de la Salud y por la Estrategia Europea de Medio Ambiente y Salud. Entre ellas quiero destacar que se hará público en los próximos meses los resultados de nuestras actividades de vigilancia de los niveles de exposición en la población española a varios de los grupos de contaminantes ambientales más relevantes en cuanto a toxicidad y persistencias (metales pesados, compuestos orgánicos persistentes (COP) y otras sustancias preocupantes) con más de 2.000 muestreos. También se ha realizado la actualización con fecha de diciembre de 2 009 el inventario nacional de PCB y aparatos que lo contiene y se están elaborando a través del Centro Nacional de Referencia sobre COP inventarios de los nuevos COP, bases de datos de sustancias y programas de información y sensibilización.

Además para fortalecer una política unitaria de químicos a nivel nacional, el MARM impulsa la creación del Órgano de Coordinación Mixto de las Autoridades Competentes.

Y quiero reseñar que España es uno de los países que defiende el establecimiento de un Segundo Plan de Acción sobre Medio Ambiente y Salud, aspecto que se debatirá en el próximo Consejo de Medio Ambiente en Bruselas.

☐ En Cancún el Gobierno anunció el apoyo español a una reducción europea del 30% de las emisiones en 2020. Pero ¿se ha pronunciado ya a favor de este compromiso en el seno de la Unión Europea?

En marzo la Comisión Europea planteará su hoja de ruta en materia ambiental hasta el año 2050. Y en ese contexto, España defenderá que colectivamente la UE asuma retos mayores y reduzca las emisiones un 30% para que siga manteniendo su posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático.

☐ A pesar de las declaraciones públicas a favor de las energías renovables y del empleo verde, el Gobierno ha aprobado recientemente el recorte a las primas que se conceden a la energía solar con carácter retroactivo, lo que inducirá a muchas empresas a invertir fuera de España, como de hecho está pasando. Sin duda, había cierta especulación en el sector, pero la solución no debería pasar por un recorte de este tipo. ¿Qué piensa al respecto?

La apuesta del MARM en relación con el empleo verde es global. Se trata de aprovechar todas las oportunidades para generar empleos verdes, no sólo en el terreno de las energías renovables sino

...sigue en pág. 33